

CONACYT

J30799-H

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
COLEGIO DE BIBLIOTECOLOGÍA**

**LA BIBLIOTECA NACIONAL EN SUS FUENTES
DOCUMENTALES (1833-1929)**

TESIS
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADA EN BIBLIOTECOLOGÍA
P R E S E N T A:
MARÍA BEATRIZ RIVERA HERNÁNDEZ

ASESORA: DRA. MARÍA IDALIA GARCÍA AGUILAR

MÉXICO, D.F.

ENERO DEL 2007



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

DEDICATORIAS

A MIS HIJAS que fueron la inspiración para concluir este capítulo en mi vida y por permitirme robarles un poco del tiempo que les correspondía.

A MIS PADRES porque de no haber sido por ellos no hubiese sido posible este trabajo. Por su gran esfuerzo de querer hacer de sus hijos unos seres superiores a ellos mismos, sin darse cuenta que ellos son gigantes ante nuestros ojos.

A MI ESPOSO por su apoyo y comprensión.

A MIS HERMANAS Y HERMANOS por que sé que cuando los necesito cuento con su respaldo.

A TODAS MIS AMIGAS Y AMIGOS que me alentaron y motivaron con sus palabras a sacar adelante éste proyecto.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a la Maestra Rosa María Fernández de Zamora, su insistencia para que me titulara y por haber sido mi maestra.

A la Dra. María Idalia García Aguilar al asesorarme, por ser eje de esta investigación y mi guía profesional siendo tan joven. Mi más profundo agradecimiento por creer en mí e incluirme en el Proyecto de Investigación denominado **Conocer Nuestra Memoria Documental**, financiado por el **CONACYT (J30799-H)**.

De igual manera, a las Doctoras Dora Luz Cobian, Silvia Salgado, María de los Angeles Chapa Bezanilla y Lina Escalona, a los Maestros Margarita Bosque, Daniel de Lira, Dalmasio Rodríguez, Dalia Hernández, Sergio Sánchez y Brenda Cabral, a las Licenciadas Angélica González y Alma Reyna Martínez, a Liborio Villagómez, Enrique González y a Francisco García, gracias por su apoyo, su amistad y sus sabios consejos.

Mi reconocimiento al **CONACYT**, por otorgarme beca para respaldar la elaboración de ésta tesis.

A las autoridades de la Biblioteca Nacional y del Instituto de Investigaciones Bibliográficas de la UNAM, por las facilidades otorgadas para la reproducción de textos e imágenes extraídas de sus acervos bibliográficos y documentales.

SIGLAS UTILIZADAS

ADGP.UNAM	Archivo de la Dirección General de Personal. Universidad Nacional Autónoma de México
AGN	Archivo General de la Nación
AHUNAM	Archivo Histórico de la Universidad Nacional Autónoma de México
BN	Biblioteca Nacional
BNMFRAH	Biblioteca Nacional de México Fondo Reservado. Archivo Histórico
BNMFRAJ	Biblioteca Nacional de México Fondo Reservado. Archivo Juárez
BNMFRAM	Biblioteca Nacional de México Fondo Reservado. Archivo Maximiliano
BNMFRFU	Biblioteca Nacional de México Fondo Reservado. Fondos Universidad

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	I - V
CAPÍTULO I. ANTECEDENTES Y ENTORNO HISTÓRICO DE UNA INSTITUCIÓN CULTURAL: LA BIBLIOTECA NACIONAL HASTA 1929	1 - 34
CAPÍTULO II. EL ORDENAMIENTO JURÍDICO DE LA BIBLIOTECA NACIONAL COMO INSTITUCIÓN DECIMONÓNICA: FUNDACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y FONDOS BIBLIOGRÁFICOS	35 - 59
CAPÍTULO III. LA INAUGURACIÓN DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DE 1884: SUS DOCUMENTOS COMO TESTIGO DE TAN SOLEMNE FESTEJO	60 - 74
CONCLUSIONES	75 - 80
ANEXO 1. EL DEPOSITO LEGAL	81 - 85
ANEXO 2. BIBLIOGRAFÍA SOBRE LA HISTORIA DE LA BIBLIOTECA NACIONAL EN EL BOLETÍN DE LA BIBLIOTECA NACIONAL	86 - 98
OBRAS CONSULTADAS	99 - 105
APÉNDICE	i - xx

CAPITULO 1

ANTECEDENTES Y ENTORNO HISTORICO DE UNA INSTITUCION CULTURAL: LA BIBLIOTECA NACIONAL HASTA 1929.



Hablar de la Biblioteca Nacional es revivir parte de la historia cultural de México, es conocer el origen de sus bibliotecas, ya que en ellas por diversas circunstancias históricas se reunieron los tesoros bibliográficos que provenían de distintas instituciones coloniales, otras de ministerios del siglo XIX o de personajes que por su generosidad o por adquisición han reunido que fueron, han sido y seguirán siendo, parte del patrimonio bibliográfico nacional mexicano. La historia de la Biblioteca Nacional nos introduce en cierta forma al mundo cultural y científico que se ha desarrollado en nuestra nación al ser la depositaria de nuestra producción intelectual de ahí su significativa importancia. Ciertamente se han investigado y escrito diversas obras sobre su historia, que en términos generales esbozan los aspectos más relevantes en su desarrollo; pero han quedado algunas lagunas relativas a los antecedentes de dicha institución, así como a su evolución. Las causas que han originado poca profundidad en las investigaciones son de diversa índole: no compilar los testimonios de las experiencias vividas por testigos o actores sociales del siglo XIX y/o principios del siglo XX; o bien, por no revisar exhaustivamente en los documentos recuperados.

Autores como Luis González Obregón, Rafael Carrasco Puente, Juan B. Iguíniz, Ignacio Osorio, Carlos Herrero Bervera, José María Vigil, Luis Olivera, Ernesto de la Torre han postulado la idea de que la Biblioteca Nacional se creó para fortalecer la vida de un nuevo país independiente, como elemento esencial para dar definición a la nación mexicana, fruto de la independencia económica, política y social que se dio a través de los movimientos armados durante todo el siglo XIX. Todas las Bibliotecas Nacionales tienen una raíz nacionalista, la nuestra también y desde Irigoyen se buscaba la idea de reunir todos los opúsculos y producción mexicana en un edificio.

Dichos autores, coinciden en que el primer intento de creación de la institución se sitúa en el año de 1833. Desde el punto de vista legal, fue en ese año cuando surgió el primer decreto constitucional para la creación de una Biblioteca Nacional y Pública. Sin embargo, otros autores opinan que la historia se inició en el año de 1828, basándose en el interés que se dio por ampliar y consolidar la instrucción nacional como uno de los siguientes pasos a seguir en la consolidación de la independencia del país.

Como fuere, en este proceso histórico liberal formativo que abarcó los años de 1822 a 1857, surgieron varios proyectos para la creación de una biblioteca pública con carácter nacional, mismos que, en su mayoría, no llegaron a concretarse. Para identificar este periodo Carlos Herrero realizó una acuciosa recopilación de documentos del Archivo General de la Nación¹. Identificó el caso del plan presentado el 3 de enero de 1828 por José María Irigoyen, político liberal, diputado por Chihuahua², quien lo expuso ante la Cámara de diputados federal como un recurso más para apoyar a la instrucción pública. De acuerdo con este plan, se pondrían a disposición de quien lo quisiera los libros que deseara leer, lo cual constituiría una importante aportación en el terreno educativo más allá de las aulas³. En el proyecto⁴ se proponía que se asignara un local para la Biblioteca Nacional en el edificio que hoy se conoce como Palacio Nacional, así como la asignación de un presupuesto. Esta institución dispondría de 20 mil pesos para su mantenimiento y de 5 mil pesos anuales para comprar libros en Europa y para encuadernación. También tendría una planta de trabajadores que estaría formada por un bibliotecario, un oficial primero, un amanuense y dos mozos para el cuidado y aseo del establecimiento. Los sueldos del personal serían señalados en el reglamento que el gobierno presentaría ante el Congreso.⁵

¹ Como se mencionó anteriormente, los documentos identificados en el Archivo General de la Nación por diversos autores, han permitido abordar la historia de la Biblioteca Nacional, durante la primer mitad del siglo XIX y esto se puede verificar en las obras escritas por autores como: Carlos Herrero Bervera, Carmen Vázquez Mantecón, Alfonso Flamenco y otros

² HERRERO BERVERA, Carlos: "Las bibliotecas en México: 1821-1850". En VÁZQUEZ MANTECÓN, Carmen, *et al.*: *Las bibliotecas mexicanas en el siglo XIX*. México: SEP, Dirección General de Bibliotecas, 1987. p.21-24.

³ LAFUENTE LOPEZ, Ramiro: *Un mundo poco visible: imprenta y bibliotecas en México durante el Siglo XIX*. México: UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 1992.

⁴ AGN. Justicia e Instrucción Pública. Galería 5, vol. 6, exp.41

⁵ HERRERO BERVERA, Carlos: *Op. cit.*, p. 22.

Señalada de la Com.^a
de representantes

255.

1828.

3 de mayo
Congreso

Impresion publica.

N.º 7.

Proposicion del Sr. Trigueros sobre formacion de
una biblioteca nacional. p. 1.

1.º El Gov.º dispondrá un local suficiente p.º la Biblioteca Nacional en el Palacio. 254.

2.º Podrá disponer p.º una solava de 20 mil p.º y 5 mil anuales p.º libros comprados en Europa al menor precio posible y buen encuadernación.

3.º Habrá un bibliotecario, un oficial 1.º un amanuense, y dos mozos p.º el cuidado, y acceso, etc. tablicim.º tan benéfico.

4.º Los sueldos q.º deban tener, los empleados de el art.º anterior y sus obligaciones, se serán detalladas p.º un reglam.º q.º el Gov.º presentará al Cong.º p.º su aprobación.

Aut.º 128
1.º lect.

Lu.º 1/1828.

11 de Set. 1828.

A la Comisión de Instrucción Pública de prof.º

J. M. de
Yrioyen

Consultando en el plan general
de instrucción pública á los señores mi-
nistrados del Sr. Fajardo sobre for-
mación de una Biblioteca pública, co-
mo puede verse en el art. 37º del men-
cionado proyecto, opino la Comisión
que se archive este expediente.

Sala de Comisiones de la Cámara
de representantes, Mexico 3 de Novie-
mber de 1828.

[Faint handwritten text]

Mantay. Carlos Gannas
Porruel

La comis. g. suscribe, habiendo presentado en 6, del cor.º en-
dictam.º sobre arreglo de la instrucc.º pública, en el cual se
consulta al oficio g.º tienen las proposicion.º del Sr. Fajardo,
reproduce el dictam.º de la comis.º anterior. Mexico 29,º
de feb.º de 1832.

Valentín
Marzo 7/32
1.ª Lectura
Maguibel
Sepulveda

No hay que perder de vista que la idea de crear una Biblioteca Nacional surgió por el deseo de formar una Biblioteca con libros modernos, cuya temática abaricara no sólo religión, sino también temas que apoyaran el progreso del país. Así se daría forma a un valioso instrumento de apoyo a la educación del pueblo, y se establecería con solidez la institución depositaria de

toda la producción bibliográfica del país, cuya base sería la enorme cantidad de libros legados por las instituciones de la época colonial.

El propósito que dio origen a la Biblioteca Nacional se encuentra evidenciado en los documentos, pues en éstos se manifiestan los objetivos y fines de su creación y que permiten confirmar o desmentir lo que se conoce y confirma los orígenes de la historia de la Biblioteca Nacional.

A este respecto los diversos autores de la Historia de la Biblioteca Nacional, básicamente han consultado los documentos de diversos ramos del Archivo General de la Nación. Pero el primer acercamiento para conocer la historia de dicha institución la dio sin lugar a duda Luis González Obregón. Su reseña la escribió respaldándose primordialmente en los documentos legales que dieron origen a la Biblioteca Nacional: leyes, decretos, los discursos y documentos de inauguración, así como todos los datos y noticias proporcionados por Francisco Sosa⁶, quien fuera director de la Biblioteca Nacional en 1910 y por José María de Agreda y Sánchez.⁷ La reseña le fue solicitada, por ser un historiador importante en esa época, además dicha obra serviría para conmemorar el centenario de la Independencia de México, por lo que también fue publicada en otros idiomas debido a que sería obsequiado a los invitados provenientes de diferentes países. Luis González Obregón cumplió con ésta tarea sobresalientemente.

Para acercarnos al proceso evolutivo de la Biblioteca Nacional es necesario, en primera instancia, analizar como lo señalan Ignacio Osorio y Boris Berenzon, las características de los fondos bibliográficos que dieron inicio al acervo de la Biblioteca Nacional, porque sólo así podemos apreciar que fue la depositaria del saber que guardaban celosamente los colegios, conventos y bibliotecas de particulares de la época colonial, en suma, del legado bibliográfico que la Nueva España heredó al México independiente.⁸

La historia de la Biblioteca Nacional está diseminada en los Archivos mexicanos e, inclusive, estas fuentes se podrían dividir en períodos. Por ejemplo, el Archivo General de la Nación contiene documentos que aclaran cuales fueron los fondos bibliográficos que originaron la colección de la Biblioteca desde la época virreinal (Ramo Gobernación, Instrucción Pública y Bellas Artes, Justicia e Instrucción Pública, Universidad) siendo estos ramos los más consultados por los estudiosos en el tema. El Archivo Histórico de la Universidad UNAM contiene algunos documentos de siglo XIX, y tiene un mayor volumen de documentos de siglo XX. El Archivo Histórico de la Biblioteca Nacional, del que el investigador podría pensar que se encuentran todos los documentos que sustentan la historia de esta institución, pero no es así, además este archivo no ha sido utilizado debido a que prácticamente es poco conocido. El Archivo Histórico de la Biblioteca Nacional tuvo su origen con la administración del presidente Juárez y abarca un período de 1868 hasta

⁶ GONZÁLEZ OBREGÓN, Luis: *La Biblioteca Nacional de México 1833-1910: Reseña histórica*. México: [s.n.], 1910.

⁷ *Ibidem*. p. 12

⁸ OSORIO MORENO, Ignacio y BERENZON GORN, Boris: "Biblioteca Nacional de México". En ASOCIACION DE BIBLIOTECAS NACIONALES DE IBEROAMERICA. *Historia de las Bibliotecas Nacionales de Ibero América: pasado y presente*. 2a. ed. México: UNAM. Coordinación de Humanidades. Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 1995. p. 325-363.

1911, de ahí se salta varios años, sin tener a partir de este año una constancia sobre el enriquecimiento de su acervo. El Archivo incluye listados o inventarios de los libros que ha recibido la Biblioteca Nacional a través de todo este tiempo.

INSTITUCIÓN	AÑOS QUE ABARCAN
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	DESDE EL VIRREINATO
ARCHIVO HISTÓRICO DE LA UNAM (CESU)	FINALES DEL SIGLO XIX Y PRINCIPIOS DEL XX
ARCHIVO HISTORICO DE LA BIBLIOTECA NACIONAL	DESDE 1868 HASTA 1911, 1923, 1926, 1989-

Los fondos bibliográficos que dieron origen a la Biblioteca Nacional se formaron desde la llegada de los franciscanos en 1524⁹, de los dominicos en 1533 y de los jesuitas en 1572. Dichas órdenes, al darse cuenta de la gran necesidad de evangelización, de capacitación y aculturación que requerían los indígenas, mandaron traer libros de Europa, iniciando así la formación de sus propias bibliotecas. La Biblioteca Nacional se enriqueció al heredar los fondos conventuales de las primeras congregaciones que llegaron a la Nueva España, así como los de otras órdenes, como fue el caso de los agustinos, carmelitas, mercedarios, etcétera.

La riqueza de estos fondos bibliográficos se comprueba en el inventario de libros que pasaron a la Biblioteca Nacional mediante el decreto de 1833, y con los mismos libros en sí. Estas obras se localizan en el Fondo de Origen, las cuales presentan testimonio de las denominadas marcas de fuego, mismas que pueden verse en los cantos de dichos volúmenes.¹⁰ Estas marcas comprueban el origen de las colecciones coloniales, y posibilitan la identificación de las órdenes que nos legaron sus tesoros bibliográficos. Existen otras pruebas, como el catálogo-inventario que elaboró en 1889-1918 José María Vigil¹¹, director de la Biblioteca Nacional durante el periodo de 1880 a 1909, catálogo que nunca ha sido objeto de análisis. Es probable que existan más evidencias de tal riqueza pero, por falta de investigación histórica en el ámbito bibliotecológico, se desconocen hasta el momento.

Otros vestigios que también nos hablan del origen de las colecciones de la Biblioteca Nacional¹² son los catecismos, sermones y biblias pertenecientes a los colegios que se fundaron en la Nueva España, pues en su afán por

⁹ MENDIETA, Jerónimo de: *Vidas Franciscanas*. Pról. y selec. Juan B. Iguíniz. 2ª ed. México: UNAM. Coordinación de Humanidades, 1994. En esta obra de Mendieta hay un párrafo que dice: "es de saber que un año antes habían venido a esta Nueva España tres religiosos también franciscanos, de nación flamencos, que por haberlos traído el mismo espíritu de la conversión de los infieles, y hecho en el caso su posible --como perfectos varones que eran y muy siervos de Dios--, es justo se haga de ellos memoria como de primeros en tiempo". p. 33.

¹⁰ Respecto al Fondo de Origen de la Biblioteca Nacional, actualmente se sigue trabajando en el registro de sus obras para facilitar su consulta, pues hay libros que siguen embodegados sin saber de su existencia, por la falta de un registro bibliográfico.

¹¹ Este Inventario elaborado por José María Vigil, se puede consultar en la sala de Bibliografía de la Biblioteca Nacional.

¹² En 1539 se estableció en la ciudad de México la primera imprenta, con el propósito de producir en la Nueva España catecismo doctrinal y libros para la enseñanza, algunos de los cuales se encuentran en el Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional.

evangelizar e instruir a los indígenas, se formaron bibliotecas tanto en conventos, como en colegios para indígenas.¹³

Al paso del tiempo se hizo necesario impartir conocimientos a la población, por lo que surgió la necesidad de formar bibliotecas públicas con nuevos libros traídos de Europa y con los libros que, para ese entonces, ya había en Nueva España. Un ejemplo fue la biblioteca de Fray Juan de Zumárraga, quien, desde 1534, cedió parte de sus bienes para la creación de una biblioteca pública para la ciudad de México.¹⁴

Entre las colecciones públicas de ese tiempo, se destacan la de la Biblioteca de la Catedral de México o Turriana, llamada así en honor a sus fundadores los canónigos Torres¹⁵; la del Colegio de San Pedro y San Pablo fundado por los jesuitas, la del Seminario Conciliar de Puebla, fundada por Juan de Palafox, quien donó su biblioteca que constaba de 5000 volúmenes¹⁶; la de la Biblioteca del Colegio de San Pablo, creado por Fray Alonso de la Veracruz, y la de la Biblioteca de la Real y Pontificia Universidad de México, que se abrió al público en el año de 1762.¹⁷ Todas ellas fueron famosas por la existencia de sus colecciones.

Entre estas colecciones se encontraron algunos de los impresos mexicanos del siglo XVI, que en la actualidad son de un valor categórico significativo dentro del ambiente bibliotecario y más aun como patrimonio de la humanidad. Las bibliotecas de la época colonial “constituyeron un acervo enorme en todos los campos del saber y al terminar dicho periodo, México se preciaba de poseer bibliotecas ricas tanto en joyas bibliográficas como en manuscritos”¹⁸. Esta información se pudo saber gracias al movimiento de la ilustración, mismo que propició que todo el saber, que se encontraba enclaustrado, se diera a conocer a través de la apertura de las bibliotecas.¹⁹

El espíritu de la ilustración se apoderó poco a poco de la conciencia de los hombres nacidos en las nuevas tierras, dando origen al pensamiento liberal de una nación que se fue alimentando con noticias y libros que, como se mencionó anteriormente, provenían principalmente del Viejo continente. Por ello, al iniciar el siglo XIX y triunfar las aspiraciones criollas de libertad, la consecuencia más evidente fue el nacimiento de México como nación. Para fortalecer la libertad e independencia de la nueva nación, se requería, como primer paso, difundir la filosofía liberal de la ilustración, y posteriormente el

¹³ Los primeros colegios fundados para indios nobles, fueron: en 1524, el colegio fundado por Fray Pedro de Gante en Texcoco, y el colegio del Convento de San Francisco en el año de 1525.

¹⁴ INCLAN TELLEZ, Jorge A.: “Efemérides de la Biblioteca Nacional”. En *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*. jul-dic 1969, Tomo 1, no. 2. p. 165; CHÁVEZ CAMPOMANES, Ma. Teresa. “La biblioteca pública en México. Su historia, su funcionamiento y organización, y perspectivas para el futuro”. En *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*. jul-dic 1969, T. 1, no. 2. p. 31 Por los años, todo indica que se refiere a la primera biblioteca pública en la Ciudad de México, llamada también Turriana, la primera que se abrió al público el año de 1788.

¹⁵ CHAVEZ CAMPOMANES, Ma. Teresa: *Op. cit.* p.31-38.

¹⁶ De hecho por el testamento de donación de la Biblioteca del Obispo Palafox, podemos afirmar que la Biblioteca Palafoxiana fue la Primer Biblioteca Pública de México.

¹⁷ INCLÁN Téllez, Jorge A.: *Op. cit.* p. 166.

¹⁸ OSORIO ROMERO, Ignacio y BERENZON GORN Boris: *Op. cit.*, p. 325.

¹⁹ CARPIZO, Jorge: [Discurso del] Dr. Jorge Carpizo, Secretario ejecutivo de las Comisiones Organizadora y de Apoyo de los Festejos Conmemorativos del Cincuentenario de la Autonomía de la Universidad Nacional de México. [México: UNAM, 1979] p. 267.

liberalismo cuya tarea obviamente estaba en contra de la filosofía de la institución religiosa que, durante 300 años, gobernó junto a las autoridades de la corona. El segundo paso consistió en eliminar el obstáculo que esta institución representaba.

México tuvo que pasar por un proceso de cambio para confirmarse como nación. Padeció algunos años la transición de ideas hasta llegar a la libertad nacional en todas sus fases: económica, política y social. Como un ejemplo del proceso de cambio que sufrió la nación se hace referencia a la educación, donde las ideas religiosas tradicionales que habían predominado por siglos, no se podían erradicar en su totalidad de las ideas ilustradas que empezaban a difundirse. Al paso del tiempo los intelectuales veían la educación como medio para mejorar la sociedad y propiciar el desarrollo económico.

Una vez consolidada la independencia, se propuso desarrollar la economía de la nación, en especial la de la clase baja, pero era indispensable dotarla de medios para educarse, "elevar su cultura y, principalmente, para que adquiriera un sentimiento de unidad, indispensable para que México pudiera subsistir como nación libre y autónoma".²⁰ Es decir, México inició su vida independiente con una precaria e inestable situación política y, en su afán de modernización, los liberales querían cambiar las condiciones sociales de ese momento. Sin embargo, la Iglesia, como se mencionó anteriormente, tenía la suficiente injerencia en los ámbitos de lo político, económico y social como para determinar el camino y el futuro del pueblo²¹. Por ello, la lucha de los liberales estuvo encaminada, entre otras cosas, a desplazar a la Iglesia del monopolio de la enseñanza y de la función rectora de lo que debería o no leerse e imprimirse. De esta manera se procuraba delimitar el poder de la iglesia al estricto terreno de la conciencia religiosa²². Desde esta perspectiva, José María Luis Mora, miembro de la Dirección General de Instrucción Pública y asesor del presidente Valentín Gómez Farías de 1833 a 1835, decía que "no se podía construir un Estado moderno con grupos o corporaciones tan potentes que rivalizaran en poder con la autoridad civil."²³

Es posible observar ampliamente el poderío de la Iglesia Católica en la temática principal de los fondos documentales y bibliográficos que conforman el Fondo de Origen, ya que son fundamentalmente de carácter religioso pues estos provienen de los conventos secularizados del Valle de México, aunque existen dentro de este acervo excepciones con temática no religiosa como las obras de Elías Trabulse²⁴. Esto se debe, a que la Biblioteca Nacional heredó los libros de las congregaciones religiosas, que son muestra del dominio que ejerció la Iglesia en la sociedad y, en la educación, hasta mediados del siglo XIX. Los documentos del Archivo Histórico de la Biblioteca Nacional también evidencian el dominio religioso en el ámbito educativo, pues incluyen algunos

²⁰ TORRE VILLAR, Ernesto de la: "Palabras pronunciadas en la ceremonia conmemorativa del Primer Centenario de la Biblioteca Nacional. 30 de noviembre de 1967". En *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*. jul-dic 1969, Tomo 1, no. 2. p. 12.

²¹ "El surgimiento de la historiografía nacional". Virginia Guedea [coord.]. En *Historiografía mexicana*. 1997, vol. 3, p. 241-256.

²² LAFUENTE LOPEZ, Ramiro: *Op. cit.*, p. 10.

²³ GUEDEA, Virginia [coord.]: *Op. cit.*, p. 241-256

²⁴ TRABULSE, Elías. *Historia de la ciencia en México: estudios y textos, siglo XIX: la ciencia mexicana del periodo nacional*. México: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología: Fondo de Cultura Económica, 1985. 426 p.

inventarios de las colecciones que pasaron a formar parte de la colección de la institución. Además de los textos y documentos, los postulados, como el de José María Luis Mora, afirman esta teoría; por ejemplo este autor decía²⁵ que la Iglesia era culpable de algo más que el robo de la voluntad y que había distorsionado la educación superior porque impartía disciplinas como el latín y la teología, que, según su punto de vista, no servían para nada. También estaba a favor de que a los jóvenes se les enseñara derecho constitucional, economía política y gramática castellana.

Los conceptos en la época de la ilustración se habían transformado: “el fin del proceso ya no era la salvación sino la perfección humana terrenal; la esperanza ya no estaba puesta en Dios, sino en el progreso.”²⁶ Los ilustrados proponían convertir al Estado en el instrumento para lograr el desarrollo, y con ello desaparecer la ignorancia y la superstición generada por la iglesia como principal órgano de dominio sobre la educación. Pero se presentaba un gran problema: México contaba con una vasta cantidad de colecciones bibliográficas que contenían un saber desactualizado para los fines de progreso nacional que se perseguían.

La nueva nación requería de una nueva educación y, en consecuencia, de una biblioteca conforme a los requerimientos del ideal nacional. Para resolver el problema de la biblioteca había dos opciones: la primera consistía en reestructurar y actualizar las colecciones de las viejas bibliotecas públicas para que fueran capaces de satisfacer la demanda de los grupos emergentes que veían en la educación el preámbulo para lograr la libertad²⁷. Para lograrlo, algunos intelectuales dieron varias sugerencias con el fin de crear bibliotecas públicas con colecciones antiguas, y actualizando sus fondos con libros modernos como fueron los siguientes casos:

1) Joaquín Fernández de Lizardi, quién sugirió los gabinetes de lectura en 1813, con lo cual hacía énfasis en la necesidad apremiante de educar a la nación.²⁸

2) Anastasio Bustamante al percatarse de que con la clausura en 1829 del Colegio Mayor de Santa María de Todos los Santos quedó abandonada su biblioteca, una de las mejores que poseía América, propuso que se aprovechara esta, actualizando su colección mediante 500 pesos que el gobierno enviaría anualmente a Europa para la compra de libros.

3) José María Iturralde, rector del Colegio de San Juan de Letrán, quien tenía una biblioteca formada y enriquecida en el último cuarto del siglo XVIII con valiosos fondos heredados de los jesuitas, solicitó que dicho acervo se adhiriera al del Colegio de San Juan y se comprometió a darle un carácter público a la biblioteca, así como afanarse por actualizar la colección con “libros modernos y selectos.”²⁹

²⁵ *Ibidem*, p. 244.

²⁶ TANCK ESTRADA, Dorothy: *La educación ilustrada, 1786-1836: Educación primaria en la ciudad de México*. México: Colmex, 1977. p.5-6.

²⁷ La Biblioteca Turrriana y la Biblioteca de la Universidad fueron de las contadas bibliotecas públicas que existieron en esa época en la capital del país.

²⁸ TORRE VILLAR, Ernesto de la: *Op. cit.* p. 12.

²⁹ *Ibidem*, p. 326; OSORIO ROMERO, Ignacio *et al.*: “Monografía de la Biblioteca Nacional de México”. En *Boletín del*

Otras opciones consistían en crear nuevas bibliotecas para fomentar el hábito de la lectura y satisfacer la demanda por los libros modernos. Para ello se requería crear un sistema o conjunto de bibliotecas escolares, así como crear un sistema o conjunto de bibliotecas públicas. Sin embargo, no se realizó ninguna de estas ideas porque algunos movimientos armados y legislativos no lo permitieron, tales como la pugna entre las logias masónicas y los constantes cuartelazos que se suscitaron para los cambios de gobierno durante la primera mitad del siglo XIX.

La existencia de viejas y nuevas bibliotecas públicas propició el deseo de formar una Biblioteca Nacional, que despuntó en el proyecto presentado por José María Irigoyen el 3 de enero de 1828 ante el pleno del Congreso Nacional.³⁰ En dicho proyecto sólo se contemplaron cuatro puntos, a saber: 1) el local sería asignado por el gobierno, 2) un presupuesto de 20 mil pesos para la compra de libros en Europa, 3) el personal estaría formado por un bibliotecario, un oficial primero, un amanuense y dos mozos para el cuidado y aseo del establecimiento; y 4) los sueldos que serían detallados y asignados por reglamento gubernamental aprobado por el Congreso.³¹ El proyecto no se concretó porque el erario no tenía los recursos económicos suficientes para llevarlo a cabo.

El discurso periodístico se encargó de hacer presente y necesaria la creación de una Biblioteca Nacional. Por ejemplo, el periódico *El Telégrafo*, publicó el 12 y 15 de septiembre de 1833 dos artículos sobre la creación de una Biblioteca Nacional, por lo que no se hizo esperar una respuesta en el mes de octubre del mismo año: Valentín Gómez Farías, vicepresidente de la República, dispuso varias medidas para implementar la Reforma Educativa que correspondería únicamente al Distrito y territorios federales. Esto debido a la libertad constitucional que se les otorgó a los gobiernos de los estados mediante la Constitución de 1824.³² Para este propósito se crea la Dirección General de Instrucción Pública con el propósito de que la organización educativa fuera permanente y mejor estructurada, siguiendo para ello los principios de la Compañía Lancasteriana. Dicha Dirección tendría como funciones principales promover bajo la tutela de los gobernadores los establecimientos de educación pública, el control de los monumentos artísticos e históricos y el manejo de fondos económicos para la instrucción pública y el pago del personal adscrito a ella³³.

Las medidas anunciadas por Gómez Farías para la reforma educativa incluían los siguientes decretos: la eliminación de la Universidad de México, la creación de colegios de educación superior, el control de los edificios pertenecientes a planteles educativos, “la fundación de la Biblioteca

Instituto de Investigaciones Bibliográficas. 2a. época, no. 7, p. 17-40.

³⁰ *Ibidem*, p. 327.

³¹ VÁZQUEZ MANTECÓN, Carmen, *et al.*: *Op. cit.* p. 22

³² ALMADA, Francisco R.: “La reforma educativa a partir de 1812”. En *Historia mexicana*. jul.-sept. 1967, vol. 17, no. 1, p.103-125.

³³ *Guía General de los Fondos que contiene el Archivo General de la Nación*. México: Archivo General de la Nación, 1981. p. 124. El Archivo General de la Nación cuenta con aproximadamente 4 metros lineales de documentación de la Compañía Lancasteriana, dicha documentación esta organizada cronológicamente.

Nacional³⁴, la supresión de la obligación de pagar diezmos y el establecimiento de escuelas primarias en el Distrito Federal.

El decreto para establecer una Biblioteca Nacional se expidió el 24 de octubre de 1833, por el mismo Valentín Gómez Farías. En dicho decreto se optó por la primera opción de la que se habló con anterioridad, que consistía en aprovechar las viejas colecciones y actualizarlas con libros modernos traídos de Europa. Los principales promotores de una biblioteca Nacional fueron José María Luis Mora y Manuel Eduardo de Gorostiza, quien, por su experiencia diplomática, se inspiró en Europa para ejecutar el nuevo proyecto de la Biblioteca. El decreto estableció que dicho organismo sería sostenido por la Dirección de Instrucción Pública.³⁵

La Junta Directiva de Enseñanza Pública nombró a Manuel Eduardo de Gorostiza director de la Biblioteca Nacional por ser la persona con mayor conocimiento del funcionamiento de una institución de esta naturaleza. Al aceptar el cargo, Gorostiza se entregó de lleno a sus funciones, a tal grado que él mismo supervisaba las obras de acondicionamiento del Colegio de los Santos, edificio que se asignó a la Biblioteca; elaboró el reglamento e inició la organización de los libros y documentos. Lamentablemente no se concretó el proyecto para establecer la anhelada Biblioteca Nacional³⁶, debido a la contrarreforma de julio de 1834³⁷ que impidió el intento liberal.

La caída de la administración de Valentín Gómez Farías suspendió el proceso para que el país lograra la unidad nacional³⁸. Además, los frecuentes movimientos armados darían lugar a la pérdida del patrimonio bibliográfico nacional mediante la destrucción y saqueo. Por ejemplo, el 31 de julio de 1834, el general Antonio López de Santa Ana ordenó que se reintegren a la Universidad los libros llevados al Colegio de los Santos. Esta acción fue un reflejo más de la anarquía que caracterizó los 33 años de administración santanista, que afectó al país en todos los aspectos y a la creación de la Biblioteca, además de ser responsable de la cantidad de libros que se pudieron haber extraviado en dicho acarreo.

La segunda tentativa de creación de la Biblioteca Nacional se dio por un decreto expedido el 30 de noviembre de 1846 por el presidente de la república José Mariano Salas, publicado el 1° de diciembre de 1846³⁹, gracias a la propuesta del Secretario de Relaciones Exteriores e Interiores José María Lafragua.⁴⁰

Al volver al poder, los liberales reiteraron sus ideas de que el conocimiento era la garantía para asegurar la libertad y el orden público. Este conocimiento se lograría mediante la lectura de obras útiles, reunidas en

³⁴ *Ibidem.* p. 103-125.

³⁵ Nota: Este tema se desarrolla en el 2° capítulo de este trabajo

³⁶ CARPIZO, Jorge: *Op. cit.*, p. 267.

³⁷ GONZÁLEZ OBREGÓN, Luis: *Op. cit.* p. 11.

³⁸ TORRE VILLAR, Ernesto de la: *Op. cit.* p. 14.

³⁹ GONZÁLEZ OBREGÓN, Luis: *Op. cit.*, p. 13.

⁴⁰ Originario de Puebla, abogado, político, literato y miembro de la Real Academia Española, fue director de la Biblioteca Nacional al establecerse definitivamente por el gobierno triunfante de la República en el año de 1867, a él se le atribuye la organización de la Biblioteca Nacional y del Archivo General de la Nación.

bibliotecas públicas, a las que podrían acceder todas las personas que así lo desearan. Al mismo tiempo se presentó como una demanda imperiosa de la capital de la República.⁴¹

El periódico *El Siglo XIX* publicó, como discusión pública, el tema de la creación de una Biblioteca Nacional. José Fernando Ramírez, político liberal moderado y coleccionista reconocido, formó una valiosa colección de impresos que abarcaba desde el inicio de la imprenta en México hasta que él murió, en 1871. Al respecto se sabe que su colección incluía grandes joyas bibliográficas europeas. Ramírez propuso que se tomara su propia biblioteca como base para la creación de la Biblioteca Nacional, la cual estaría ubicada en una casa de su propiedad, localizada en Durango. También propuso que se le considerara para el puesto de bibliotecario, pues prometía resguardar la colección de la Biblioteca Nacional. Asimismo ofreció su sueldo para la compra de libros. Empero, dicho proyecto y ofrecimientos no fueron aceptados ya que el gobierno centralista prefería establecer la Biblioteca en la ciudad de México. En otro ejemplo del discurso periodístico, un lector planteó que la unión de acervos antiguos para la creación de dicha biblioteca, no respondía a las necesidades presentes.⁴²

Los movimientos de lucha constante entre conservadores y liberales boicoteaban alternativamente los proyectos de ambos grupos; además, las guerras contra franceses y norteamericanos mermaban día a día la posibilidad de la creación de la Biblioteca; al mismo tiempo, impidieron la organización de la Hacienda Pública, “sin la cual no puede fundarse ni fomentarse establecimiento alguno, por noble y levantado que sea”.⁴³

A pesar de las luchas armadas y políticas el discurso periodístico tuvo un papel importante: es un testimonio que determinó la creación de la Biblioteca Nacional. Estuvo presente en todos los momentos de la historia de la Biblioteca. Por ello, recién superada la invasión norteamericana y la pérdida de los territorios del norte, se planteó nuevamente el tema de la Biblioteca Nacional como discusión. El discurso periodístico contenía las opiniones de los intelectuales, a quienes mediante sus artículos, les era más fácil manifestar sus ideas sobre el tema de la Biblioteca Nacional.

En efecto, los liberales planteaban en 1851 nuevamente la necesidad de crear la Biblioteca Nacional. Proponían la antigua Aduana en la histórica Plaza de Santo Domingo como local.⁴⁴ Mientras tanto los conservadores, desde el periódico *El Universal*, retomaban también la idea en 1854 y sugerían la unión de los acervos de la Universidad, la Turriana, del Colegio de San Gregorio y los de algunos conventos abandonados. Consideraron que el Templo de San Pedro y San Pablo sería el local adecuado para su instalación. Los liberales no se opusieron a esta idea, sólo subrayaron el problema de humedad.⁴⁵

⁴¹ [Decreto Oficial de 1846, para el establecimiento de una Biblioteca Nacional y Pública].
Diario del Gobierno de la República. p. 1.

⁴² OSORIO ROMERO, Ignacio, *et al.*: “Monografía de la Biblioteca Nacional de México”. En *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*. 2a. época, 1995, no. 7. p. 26.

⁴³ GONZÁLEZ OBREGÓN, Luis: *Op. cit.* p. 17.

⁴⁴ EZCURDIA, Manuel: “Las bibliotecas de las instituciones extranjeras en México y su misión cultural”. En *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*. (jul-dic 1969, Tomo 1, no. 2. p. 39.

⁴⁵ OSORIO ROMERO, Ignacio *et al.*: *Op. cit.* p. 27.

Debido a la Revolución de Ayutla, Santa Anna abandonó el puesto de presidente el 9 de agosto de 1855 y huyó del país. Una junta de insurrectos nombró presidente interino al general Álvarez, quien gobernó algunos meses. Su gabinete estuvo conformado con Melchor Ocampo, Ponciano Arriaga, Guillermo Prieto, Benito Juárez, Miguel Lerdo de Tejada y el ministro Ignacio Comonfort, quien poco tiempo después fue designado presidente de la República. Durante su administración, las ideas liberales dieron forma a una nueva constitución política y a las llamadas Leyes de Reforma. Éstas contribuyeron, por sus diferentes características, a consolidar la creación de la Biblioteca Nacional de la siguiente manera:

A pesar de la polémica de algunos intelectuales manifestada, como se mencionó anteriormente, en artículos periodísticos, Ignacio Comonfort, presidente sustituto de la República, emitió el nuevo decreto de fundación de la Biblioteca Nacional el 30 de noviembre de 1856. Pero el Congreso estaba ocupado en la redacción de la nueva Constitución de corte liberal, por lo que este asunto tuvo que esperar para llegar a ser del conocimiento público.

La Revolución de Ayutla creó un Congreso Constituyente, formado por distinguidos intelectuales como Ponciano Arriaga, José María Mata, Melchor Ocampo, Ignacio Ramírez y Francisco Zarco, entre otros, que permitieron la conclusión del proyecto de Constitución que fue jurada el 5 de febrero de 1857. Dicha Constitución estableció los beneficios de *la ley Juárez y la ley Lerdo* para el establecimiento de la Biblioteca Nacional. El decreto de fundación figuró hasta el 14 de septiembre de 1857, publicado por bando el 21 del mismo mes.

El contenido del decreto de creación de la Biblioteca Nacional fue muy breve, así como su existencia, pues se siguieron suscitando los movimientos armados. Por un lado, los conservadores se opusieron a la Constitución de 1857. Benito Juárez fue hecho prisionero por los sublevados cuando era presidente de la Suprema Corte de Justicia.

El general Zuloaga tomó la ciudad y derogó, por decreto del 5 de marzo de 1858, el decreto del 14 de septiembre de 1857, que se refería a la supresión de la Universidad, y le devolvió a esta institución los edificios y acervos que ya se le habían asignado a la Biblioteca Nacional⁴⁶, además ordenó que al reabrirse la Universidad su biblioteca fuera pública.⁴⁷

Al mismo tiempo que el general Félix Zuloaga fue nombrado presidente por los conservadores, Juárez fue nombrado presidente interino por los liberales, cargo que asumió en Guanajuato, lo cual propició una dualidad de poderes, Sin embargo, el 6 de abril de 1859, Estados Unidos otorgó reconocimiento al gobierno de Juárez, lo cual le dio fuerza para seguir con las reformas liberales, que permitirían más adelante la consolidación de la Biblioteca Nacional.

⁴⁶ LAFUENTE LÓPEZ, Ramiro: *Op. cit.* p. 81.

⁴⁷ *Ibidem*, p. 167.

El 12 de julio de 1859, Benito Juárez expidió la *Ley de Nacionalización* de los bienes del clero secular y regular, la cual señala, en su artículo 12, lo siguiente: “Los libros impresos, manuscritos, pinturas y antigüedades, y demás objetos pertenecientes a las comunidades religiosas suprimidas se aplicaran a los museos, bibliotecas y otros establecimientos públicos”.⁴⁸ La *Ley de Nacionalización* y, en particular el artículo mencionado, propiciaron el saqueo de importantes colecciones, principalmente las concentradas en las instituciones religiosas. Así lo manifiestan autores como Ramiro Lafuente, Ignacio Osorio Romero, Boris Berenzon Gorn, Ma. Teresa Chávez Campomanes entre otros. Las ricas y valiosas bibliotecas de estos tiempos fueron saqueadas y destruidas, pues la citada ley propició que los conventos fueran abandonados impunemente por sus pobladores, quedando a merced de destructores de toda especie.

La promulgación de la *Ley de Nacionalización*, como triunfo político de los liberales, fue una gran medida, pero el país no tenía la infraestructura necesaria en esos momentos para albergar toda la riqueza cultural en nuevas instituciones culturales. En 1860, el presbítero José María Dávila y Arrillaga, director del Instituto Literario de Toluca, al percatarse de que esta ley le obligaría a mostrar su colección bibliográfica, prefirió ordenar que se arrojaran al fuego tres centenares de volúmenes, entre los que figuraban obras de Bacon, Secondat, Montesquieu, Diderot, D’Alambert, Rousseau, Voltaire y otros, ya que los consideraba malignos para los jóvenes.⁴⁹

En cuanto a libros y bibliotecas se refiere, las bibliotecas de los Estados de la República tampoco se salvaron de esta acelerada destrucción, por la contundente medida de nacionalización y particularmente debido al artículo 12° de dicha ley, o bien, por los movimientos armados que se seguían suscitando debido a que el clero y parte de la milicia no querían someterse a las leyes liberales. Ignacio Osorio y Boris Gorn apuntan que, por ejemplo, en Michoacán Juan N. Aldayturryaga aseguraba que los libros se encontraban distribuidos por todos lados: en casas, locales, tiendas, o bien, que los había visto quemarse y rodando por doquier, empolvados, destruyéndose por la polilla, el descuido y robo de quienes los tuvieron en sus manos. Aunque no dan referencias de los documentos consultados para afirmar el hecho.

La guerra civil denominada de Reforma, que duró de 1857 a 1861, trajo consigo cambios de estructura en la sociedad mexicana, afectando a las bibliotecas que había en esos momentos. Es decir, al convertir a las bibliotecas públicas en custodios de los acervos expropiados, no sólo se propició la dispersión y pérdida de acervos bibliográficos, sino también se permitió la destrucción parcial del legado que significaban esas bibliotecas coloniales, lo cual dio como resultado un gran número de colecciones incompletas.

Los periódicos de la época difundieron también el rechazo y asombro ante la destrucción de libros y bibliotecas conventuales expropiadas y lo

⁴⁸ *Idem.*; *Memoria de México y el Mundo: Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional*. México: UNAM: 2001. p. 145.

⁴⁹ PÉREZ GÓMEZ, Gonzalo: *Historia de las Bibliotecas en el Estado de México*. México: SEP, Dirección General de Bibliotecas, 1988. p. 59.

hicieron patente en la constante publicación de notas periodísticas de opinión pública.

Juárez entró a la capital de la República en 1861 y, como presidente constitucional, rodeado por liberales de este primer triunfo político, se dio cuenta de que para fortalecer a la nación se requería de un cambio de conciencia de los ciudadanos, mismo que solamente se lograría a través de la educación.

Nuevamente aparecieron en el escenario las bibliotecas y la educación, pues con la promulgación de una *Ley de Educación* dictada por Benito Juárez el 15 de abril de 1861, se puso bajo la inspección del gobierno escuelas para niños y niñas, instituciones que serían apoyadas con los fondos de los mismos estados. Juárez propuso que el gobierno federal fuera el encargado de sostener a los profesores que se enviaran a los pueblos que carecieran de escuela.⁵⁰ En la escuela primaria elemental impartirían moral, lectura, escritura, gramática, aritmética, sistema de pesas y medidas y canto, así como también las leyes fundamentales, además se exigía el estudio de la constitución y de la historia del país.⁵¹

Con la mencionada *Ley de Educación*, unida a la *Ley de Nacionalización* de los Bienes de la Iglesia, Juárez estableció que los acervos de las bibliotecas en manos de la Iglesia pasarían a formar parte de los acervos de las bibliotecas públicas, como una herramienta más para reforzar la educación pública (esto en cuanto al tema que ocupa). Lo mismo sucedió con la *Ley de Libertad de Imprenta*, entre otras disposiciones de las *Leyes de Reforma*, pues dicha Ley, al igual que la biblioteca, sería la encargada de ordenar que se difundiera la educación pública.

El gobierno de Juárez se propuso limitar al clero a través de las *Leyes de Reforma*, pero la falta de fondos y el caos político no permitieron que sus planes se llevaran a cabo; sin embargo, la Constitución siguió garantizando la libertad de enseñanza y el control del Estado en el aspecto educativo.⁵²

Para junio de 1861, Juárez resultó oficialmente electo presidente por primera vez, pues en 1859 había sido presidente interino. El 17 de julio expidió un decreto anunciando la suspensión del pago temporal de la deuda externa.⁵³ El propósito de Juárez no era provocar a las naciones europeas, simplemente quería reorganizar los ingresos del erario federal para tener un gobierno fuerte y de carácter nacional. Con esta medida pretendió tener un presupuesto tan amplio, que le permitiría administrar adecuadamente al país y cumplir con los compromisos internacionales;⁵⁴ sin embargo, Francia, Inglaterra y España rompieron relaciones diplomáticas con México. Posteriormente, las fuerzas de

⁵⁰ VÁZQUEZ DE KNAUTH, Josefina Zoraida: "La república restaurada y la educación: un intento de victoria definitiva". En *Historia mexicana*. oct-dic, 1967, vol. 17, no. 2, p. 200-211.

⁵¹ *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República, ordenada por los licenciados...* DUBLÁN, Manuel et LOZANO, José M. (compiladores) Ed. Oficial. México: Dublán y Lozano, hijos, 1876-1908. tomo. 9, p. 208.

⁵² VÁZQUEZ DE KNAUTH, Josefina Zoraida: *Op. cit.* p. 201.

⁵³ VÁZQUEZ DE KNAUTH, Josefina Zoraida y GONZÁLEZ, María del Refugio: *Tratados de México: soberanía y territorio, 1821-1910*. México: Secretaría de Relaciones Exteriores, 2000. p. 80

⁵⁴ *Ibidem*, p. 80

Inglaterra y España, se retiraron del país, mientras que Francia se mantuvo en su posición y se introdujo más al territorio mexicano, lo cual dio lugar a la intervención francesa.

A pesar de la situación tan difícil por la que pasaba el gobierno de Benito Juárez, el 24 de diciembre de 1861 planteó por decreto la nueva organización de personal que debería trabajar en la Biblioteca Nacional, expedida por bando del 31 de diciembre del mismo año. Tal decreto hace suponer que Juárez estuvo consciente de las necesidades de la Biblioteca Nacional; sin embargo, varias fueron las tareas que apremiaron a su gobierno, entre ellas la invasión francesa y el efecto de las Leyes de Reforma, por lo que el asunto de la Biblioteca fue puesto a un lado.

Los conventos, así como los tesoros históricos, artísticos y bibliográficos que ahí se guardaban, fueron abandonados al dejarse sentir las *Leyes de Reforma*, la guerra y los distintos conflictos político-sociales que vivió el país⁵⁵, lo cual provocó nuevamente el robo, el saqueo y la destrucción; esto sin contar los efectos naturales producidos por los enemigos del libro, como son el polvo, la polilla, los ratones, etcétera.

Conforme al decreto de 1861, Juárez ordenó que el local de la Universidad y sus pertenencias fueran entregados a José Fernando Ramírez, en representación del gobierno, y dispuso que fuera restaurado el local de la Universidad para colocar gran parte de los libros recaudados en los conventos, producto de la aplicación de la *Ley de Nacionalización*.⁵⁶

José Fernando Ramírez puso todo su esfuerzo e incluso dinero de su bolsillo en rescatar los libros de esta época y restaurar el local universitario, pero su dirección duró hasta el 8 de agosto de 1862⁵⁷, pues nombraron a otro responsable en cuanto tomó las riendas el gobierno imperial de Maximiliano de Habsburgo. En efecto, al establecerse el Segundo Imperio la dirección de la Biblioteca Nacional se dio a José María Benítez, médico y bibliotecario de la Universidad de México, y éste, a su vez, nombró como su auxiliar a Lino Ramírez.⁵⁸

De nueva cuenta la guerra, en esta ocasión con Francia, dejó momentáneamente en el olvido a la Biblioteca Nacional, mas no a las bibliotecas, pues al ocupar la ciudad de México el general Mariano Salas, mediante un bando dictado el 5 de junio de 1863, mandó que la extinta Universidad recuperara su biblioteca. La colección de la Universidad estuvo integrada por los acervos de lo que sería la Biblioteca Nacional.

Para el periodo histórico del Imperio de Maximiliano, existe el Archivo de Maximiliano, una fuente documental rica de información para ese periodo. El Archivo tampoco se ha utilizado para recrear la historia de la Biblioteca Nacional; de ahí se han rescatado documentos que aclaran el porque no se perdió la idea de Biblioteca Nacional al cambiar de régimen gubernamental. El

⁵⁵ VÁZQUEZ MANTECÓN, Carmen: *Op. cit.* p. 104-105.

⁵⁶ LAFUENTE, Ramiro: *Op. cit.* p. 81; VÁZQUEZ MANTECÓN Carmen: *Op. cit.* p. 105.

⁵⁷ IGUÍNIZ, Juan B: "La Biblioteca Nacional de México". En *Revista de Historia de América*. Abril 1940, no. 8. p. 64.

⁵⁸ *Ibidem.* p. 58.

Estatuto provisional del Imperio Mexicano⁵⁹, se otorgó al Ministerio de Instrucción Pública y Cultos el poder para promover la enseñanza en todo el Imperio Mexicano, así como salvaguardar la recién creada Academia de Ciencias y Literatura. También se le asignó la tarea de crear universidades, supervisar y controlar las bibliotecas públicas, museos, la Academia de Bellas Artes, el Observatorio astronómico y los conservatorios.

Durante el Imperio, el Ministerio de Instrucción Pública y Cultos quedó agregado al Ministerio de Gobernación⁶⁰, donde se elaboró el documento para la "*Organización del Gabinete del Emperador*", en el cual se incluyó un apartado para el bibliotecario, que a la letra advirtió: "El bibliotecario: tiene a su cargo la biblioteca, la colección de cartas y planos geográficos, la dirección de la imprenta, la prensa litográfica y la publicación del Diario Oficial".⁶¹

Los repositorios nacionales de libros, documentos y obras de arte tenían un lugar importante en la ideología imperial, como ejemplo tenemos que el Ministerio de Estado, por decreto, tenía que cumplir las siguientes funciones: "la dirección de la gaceta oficial, la superintendencia de los museos nacionales, de las Bibliotecas Públicas y de la Academia de Bellas Artes. 27 de marzo-2 de abril 1852. Decreto que rattache [relaciona] al Ministerio de Estado les Bibliothèques des palais nationaux."⁶²

Maximiliano, una vez establecido y enrolado en sus funciones, se dio cuenta de que la idea liberal de formar una Biblioteca Nacional no era mala; lo incorrecto desde su punto de vista, era que se formara de libros teológicos y obras canónicas que sin duda alguna nadie leería, y concibió fundar la suya propia sobre un plan nacional, por lo que compró la biblioteca de José María Andrade, compuesta en su mayor parte de obras mexicanas o referentes a la historia de México, con un total de 4,484 volúmenes. Dicha biblioteca serviría de base a la formación de la Biblioteca Imperial.

La colección Andrade contenía lo más selecto, valioso e interesante sobre nuestras antigüedades; historia y literatura, así como numerosas colecciones de periódicos, opúsculos, hojas volantes y otros documentos que sería difícil obtener en esa época. A la caída del Imperio la biblioteca fue empacada y embarcada con destino a Europa, donde fue vendida en una subasta pública en Leipzig.⁶³

Los libros de la Universidad fueron repartidos en diversos edificios, entre los que se encontraba el Convento de la Enseñanza, pues el local de la Universidad se destinó como sede de la Secretaría de Fomento por instrucciones del ministro Francisco Artigas, quien expidió un decreto de Supresión de la Universidad en noviembre de 1865.⁶⁴

⁵⁹ BNMFRAM. Folder 1, Doc. 2

⁶⁰ IGUINIZ, Juan B.: *Op. cit.* p. 82.

⁶¹ BNMFRAM. Folder 1, Doc. 3

⁶² BNMFRAM. Fólde 3, Doc. 16

⁶³ MORENO DE ALBA, José G. y RAMÍREZ, Elsa M. [Coords.]: *Op. cit.*, p.332-333; LAFUENTE LÓPEZ, Ramiro: *Op. cit.*, p. 83.

⁶⁴ LAFUENTE LOPEZ, Ramiro: *Op. cit.*, p. 82

En el Archivo Juárez, localizado en la Biblioteca Nacional de México existen varios documentos importantes que dan continuidad a esta historia y tampoco ha sido muy favorecido por los estudiosos, por ejemplo está el caso del documento donde se le solicitó a Juárez que los conventos pasarán a Instrucción Pública⁶⁵, con el propósito de resguardar los libros y obras de arte que ahí se encontraban. En este archivo existe una carta que envió Porfirio Díaz a Benito Juárez el 10 de abril de 1867, para informarle que había tomado la ciudad de México y que podía emprender su marcha a la capital⁶⁶. La carta contiene la firma de mano del mismo Díaz. Ahí mismo se encuentra la respuesta de Juárez, quien informó inmediatamente a Pedro Santacilia sobre el triunfo y avanzada a la Ciudad de México.⁶⁷

La caída del Imperio fue inevitable, pues la muerte de Maximiliano y la derrota de las tropas imperiales no sólo representaron el triunfo del bando juarista, sino también la consolidación de la República liberal federalista para el pueblo mexicano, la frustración de la creación de la Biblioteca Imperial y la anulación de los proyectos de educación, en los que, por cierto, se gastaron grandes sumas de dinero. Por otro lado, el Archivo de Maximiliano debido al corto período que tuvo vida en la historia de México, es pequeño en volumen.

Benito Juárez entró a la ciudad de México⁶⁸ en mayo de 1867, e inmediatamente formó el equipo de liberales que realizaron la *Ley Orgánica de Instrucción Pública* del 2 de diciembre de ese año. El equipo fue encabezado por Gabino Barreda, Francisco y José Díaz Covarrubias, Pedro Contreras Elizalde, Ignacio Alvarado y Eulalio María Ortega.⁶⁹ Dicha ley estableció la educación primaria gratuita, excluyó toda instrucción religiosa del plan de estudios e hizo énfasis en los deberes de las mujeres en la sociedad y de las madres en relación con la familia y la moral. Pero lo más sobresaliente fue que el Colegio de San Ildefonso se convirtió en Escuela de Estudios Preparatorios, y en la institución que representó la filosofía positivista. El fundador de dicho pensamiento en México fue Gabino Barreda, quien vio en esta escuela la base de la educación profesional y la primera institución científica, símbolo del positivismo.

Barreda sólo nos presentó en sus postulados el aspecto filosófico enfocado a la educación, mientras que, según Comte, la filosofía positivista era el instrumento puesto al servicio de su llamada política positiva. Para México el orden era urgente y el mejor instrumento, según Barreda, era la ciencia.⁷⁰ Gabino Barreda tenía la teoría de que si a la gente se le educaba dentro de la filosofía positivista, en unos años se tendrían las primeras generaciones que aplicarían el positivismo político, transformando a la sociedad en el Orden y en el Progreso, lema que usó Barreda en la Preparatoria y mismo que utilizaría años después Porfirio Díaz.

⁶⁵ BNMFRAJ. Doc. Ms.J 16-2606

⁶⁶ BNMFRAJ. Doc. Ms.J 16-2647

⁶⁷ BNMFRAJ. Doc. Ms.J S-182

⁶⁸ BNMFRAJ. Doc. Ms.J 5-195

⁶⁹ VÁZQUEZ DE KNAUTH, Josefina Zoraida: *Op. cit.* p. 202

⁷⁰ ZEA, Leopoldo: *Op. cit.* p. 15.

El positivismo debía contar con herramientas para expandir la ciencia, por lo que el Gobierno de Juárez expidió un decreto, el 30 de noviembre de 1867, con el que consolidó el establecimiento de la Biblioteca Nacional con sede en la antigua iglesia de San Agustín; la Biblioteca fue ratificando los decretos del 26 de octubre de 1833, 30 de noviembre de 1846, y 12 de septiembre de 1857.

Antonio Martínez de Castro, Ministro de Justicia e Instrucción Pública, nombró por disposición del presidente Benito Juárez director de la biblioteca a José María Lafragua, quien agradeció al presidente dicha distinción por medio de una carta, enviada el 6 de diciembre de 1867.⁷¹

A partir de la Restauración de la República en 1867 correspondió al gobierno de Juárez pacificar al país, hacer justicia, corregir la administración, dar vigencia a las leyes renovadoras orientando el orden constitucional, y crear instituciones de carácter nacional para el progreso y cultura del país, como fue el caso del establecimiento de la Biblioteca Nacional.⁷²

La reorganización de la Biblioteca Nacional no sólo representó el nacimiento de una institución nacional y mexicana, sino que también simbolizó y fue la imagen viva del nacimiento y reconstrucción de nuestra nación, la reconstrucción de un país. Una institución que, así como reflejó saqueos, inestabilidad y los vaivenes de diversas administraciones, evidenció también las ideas, de un país, que al fin terminaba de nacer. Pero la historia de la Biblioteca Nacional no terminó aquí, sino que fue el inicio de una nueva etapa histórica que determinaría el futuro de esta institución hacia el siglo XX.

A partir del momento en que se publicó el decreto de 1867, comenzaron las tareas de adaptación de la antigua Iglesia de San Agustín para moldearla a sus nuevas funciones. Para ello, se asignó un presupuesto de \$67,314.00 pesos con el objeto de efectuar las obras de adaptación del edificio, mismas que se iniciaron el 13 de enero de 1868, dotando de una habitación cómoda al Bibliotecario José María Benítez.

Los encargados de la restauración y adecuación del edificio fueron los arquitectos Vicente Heredia y Eleuterio Méndez, discípulos de la Academia Nacional de Bellas Artes; la carpintería estuvo a cargo de Antonio Franco y la herrería de Teodoro Flores, dos artesanos hábiles y honrados, según lo manifiesta Luis González Obregón.⁷³ Pero la crítica situación económica del país propició que estas obras de adaptación se prolongaran durante 17 años, aunque finalmente entre todos lograron darle a San Agustín una apariencia de grandiosidad.⁷⁴ Cabe resaltar que era el edificio más grande de la ciudad

⁷¹ AHUNAM. BN. Dirección. Correspondencia Oficial. Caja 1, exp. 4, doc. 4, 1884. Este documento pertenece al Archivo Histórico de la Universidad y también se encuentra una copia en el Archivo Juárez de la Biblioteca Nacional, en él se distingue la escritura y firma de mano de José María Lafragua. En cuanto a la Fuente el Archivo Histórico de la Universidad, localizado en el CESU (Centro de Estudios sobre la Universidad), contiene documentación de la Biblioteca Nacional, algunos de fines de siglo XIX y una mayoría de principios del siglo XX, documentos que tampoco han trabajado los bibliotecólogos.

⁷² TORRE VILLAR, Ernesto de la: *Op. cit.*, p. 15.

⁷³ GONZÁLEZ OBREGÓN Luis: *Op. cit.* p. 34-35.

⁷⁴ IGUÍNIZ, Juan B.: *Op. cit.*, p. 60.

después de la Catedral, lo que trataron de hacer Heredia y Méndez fue quitarle el aspecto de Iglesia que no fue logrado del todo.

Al mismo tiempo que se iniciaron las obras de restauración, se empezó a formar a partir del 16 de enero de 1868, un Archivo Administrativo de las noticias y actividades de la Biblioteca Nacional. Este archivo es nuestra guía permanente donde podemos aclarar qué fue lo que pasó durante esos años de restauración.⁷⁵

En las evidencias documentales consultadas, se hace patente el gran esfuerzo de José María Lafragua por restaurar el edificio de la Biblioteca Nacional y por organizar los fondos bibliográficos para poner al servicio público la colección; no obstante, se requería establecer un orden, una clasificación y una descripción de todos sus materiales bibliográficos.

La organización de la Biblioteca Nacional la inició Lafragua, quien se percató de la gran cantidad de libros embodegados y maltratados; su espíritu bibliófilo lo orilló a pedir estantes, estantes y más estantes⁷⁶, sin que fueran suficientes, además de que solicitó un local más amplio⁷⁷ al darse cuenta de la gran cantidad de volúmenes; sin embargo, no encontró eco a todas sus solicitudes para cubrir las necesidades que se le fueron presentando.

A pesar de todos los problemas políticos y armados que se presentaron, José María Lafragua rindió un informe al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública en 1869, donde dio cuenta de los avances de los trabajos de organización del acervo bibliográfico y de la adaptación y mejoras de la antigua Iglesia de San Agustín. Dio razón del estado que guardaban los volúmenes de los fondos de la Biblioteca de la Catedral Metropolitana; de la de los Jesuitas; del Convento del Carmen del Desierto y de otros conventos. También informó que se había acondicionado la Capilla del tercer orden para colocar los estantes y los libros de la biblioteca de la Catedral, prácticamente en su orden original, aplicando el principio de procedencia, es decir, respetando la clasificación que se le había dado en las diversas instituciones, para, de este modo, dar servicio al público, casi de inmediato.

La Capilla fue abierta al público el 1° de febrero de 1869 con un total de 12,797 volúmenes, de los cuales 1448 estaban pendientes de clasificación, parte de los 2400 de la biblioteca de los Jesuitas, también sin clasificar, ya que, en su mayoría, estaban trucas las colecciones. El resto de esta última biblioteca estaba embodegada junto con las otras destinadas al establecimiento, sumadas todas dan un gran total de 89,140 volúmenes.⁷⁸

En cuanto a adquisiciones, el depósito legal tuvo un gran significado en el crecimiento del acervo. En efecto, para hacer válido el depósito legal se

⁷⁵ Esta valiosa fuente documental cuenta con una abundante y rica información del periodo de restauración, información que se tuvo que abordar de manera general, tomando ideas generales del proceso. Porque se puede escribir una monografía sobre el tema, y por el momento no es posible tratar en éste trabajo.

⁷⁶ BNMFRAH. Carpeta 6, exp. 79; Carpeta 9, exp. 113

⁷⁷ BNMFRAH. Carpeta 7, exp. 94

⁷⁸ BNMFRAH. Carpeta 2, exp. 23

recurrió a publicar una circular en el Diario Oficial del Supremo Gobierno de la República, el 27 de diciembre de 1869, donde:

“Se advierte a los impresores de su obligación, impuesta en el art. 4° de la ley del 14 de septiembre de 1857, la cual se refiere a la entrega de dos ejemplares de cada una de sus publicaciones a la Biblioteca Nacional, así como las penas que dicha ley les enseña en caso de incumplimiento”⁷⁹.

Esta circular fue enviada a todos aquellos impresores que hasta el momento no habían cumplido con el depósito legal, entre los que se encontraban los siguientes impresores:

José M. Sandoval, de la Imprenta del Gobierno; Nabor, Chávez, de la imprenta de la calle de Cordovanes; Ignacio Cumplido, de la de los Rebeldes; Díaz de León y White, de la de Monterilla; Escalante y Compañía, bajos de San Agustín; Vicente García Torres, San Juan de Letrán; Mariano Lara, de La Palma; Murguía, de Puente Quebrado; J.F. Neve, del Callejón de Santa Clara; Guadalupe Pesado de la Perpetua; Juan N. Valle, de San Pedro y M. Villanueva, de San Felipe; y los encargados de las de las calles de las Escalerillas, de Santa Catarina Mártir, Callejón del Espíritu Santo y de Santa Clara.⁸⁰ En este documento se puede observar que connotados impresores no acataban la disposición del depósito legal, luego entonces, no es extraño que en la actualidad suceda lo mismo.

Por concepto de compra, en el año de 1870 y en los años subsecuentes, se contó, por disposición presidencial, con diversos presupuestos, específicamente para la compra de libros y suscripciones a diversas publicaciones periódicas.⁸¹ También se incrementó la colección de la Biblioteca Nacional durante años por medio de donaciones.⁸²

TRASLADOS:

Los traslados, que significaron el ir y venir de los libros de la Biblioteca Nacional, se convirtieron en un tema de vital importancia dentro de las fuentes documentales para determinar la consolidación de la colección de la Biblioteca Nacional. La Biblioteca de la Catedral Metropolitana, fue la que primero se transfirió con todo y estantería; Después siguieron: los libros que se encontraban en los sótanos del Hospital de terceros (alrededor de 2,000 vols.); la Biblioteca de la Compañía de Jesús (depositada en las casas núms. 23 y 24 de la calle de San Lorenzo); dos bodegas de la antigua Casa de Moneda; y del Templo de la Sagrada Enseñanza, cuyos dos últimos lotes pertenecían al acervo de la antigua Biblioteca Nacional (al decir antigua, es para referirnos al intento por establecerla en 1857); 620 cajones de libros y 10,000 volúmenes sueltos del templo de la Enseñanza. Otros más fueron llevados al Palacio de

⁷⁹ BNMFRAH. Carpeta 2, exp. 25

⁸⁰ BNMFRAH. Carpeta 2, exp. 25; carpeta 7, exp. 96; carpeta 10, exp. 132.

⁸¹ BNMFRAH. Carpeta 3, exp. 34, 36, 38, 46; carpeta 4, exp. 55, 56, 58; carpeta 14, exp. 185-1.

⁸² BNMFRAH. Carpeta 5, exp. 74; carpeta 7, exp. 95, 101; carpeta 10, exp. 123; carpeta 11, exp. 140; carpeta 12, exp. 148; carpeta 14, exp. 215; carpeta 15, exp. 218.

Justicia. Estas acciones se realizaron entre 1868 y 1869⁸³, según documentos localizados en el Archivo Histórico de la Biblioteca Nacional.

Para 1870 se trasladaron algunas cajas de libros al Palacio de Justicia. Otra transferencia importante fue la que ordenó Ignacio Mariscal, Ministro de Justicia e Instrucción Pública. Ésta obligaba a Vicente Riva Palacio, magistrado de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a que entregara a la Biblioteca Nacional el Archivo del Extinto Tribunal de la Santa Inquisición para tenerlo bajo su custodia. El Archivo fue entregado por la señora Josefina Broz de Riva Palacio el 29 de julio de 1870, sin inventario. Sin embargo, por falta de espacio en el edificio de San Agustín, se tuvo que enviar a una bodega del Palacio de Justicia y, a su vez y por instrucción presidencial, fue removido nuevamente en enero de 1875 para enviarlo al Archivo General y Público de la Nación.⁸⁴ Aquí se aprecia claramente la correlación que existe entre las diversas fuentes documentales y los documentos que avalan la historia de las instituciones, como es el caso de la Biblioteca Nacional. En el acuse de recibo que recibió José María Vigil, director de la Biblioteca Nacional, se hace constar que había 465 legajos⁸⁵, en el archivo antes mencionado.

En marzo de 1877, José María del Castillo Velasco, Presidente del Tribunal Superior de Justicia, informó a Ignacio Ramírez, Ministro de Justicia e Instrucción Pública, que los libros embodegados en Palacio de Justicia se estaban deteriorando; Ignacio Ramírez, a su vez, informó al director de la Biblioteca Nacional, Joaquín Cardoso, con el fin de que se hiciera cargo de ese material. El señor del Castillo solicitó se le donasen las obras que le fueran de utilidad, por lo que Ramírez instruyó a Cardoso para que, cuando fuera ordenado el acervo, se entregaran al Tribunal sólo aquellas obras consideradas sobrantes.⁸⁶

EL SELLO DE BIBLIOTECA NACIONAL:

Algunas personas se han preguntado ¿porqué en algunas bibliotecas del país existen libros con el sello de la Biblioteca Nacional? El párrafo anterior podría ser parte de la respuesta a esta incógnita. Tampoco olvidemos que la colección, durante toda su historia, se ha dispersado en diversas ocasiones, además es importante recordar que sus libros sirvieron de base para la creación de bibliotecas estatales y de alguna que otra institución. En la actualidad esto lo podemos comprobar al ver los ejemplares que tienen la Biblioteca del Instituto Nacional de Antropología e Historia, mismos que se enviaron a dicha institución al crearse el museo, también existen ejemplares en la Biblioteca Lerdo de Tejada, la Biblioteca Lafragua de Puebla, en algunas bibliotecas de Durango y Zacatecas⁸⁷, y muy probablemente, en otras del país.

EL DESTINO DE LOS LIBROS EMBODEGADOS:

⁸³ BNMFRAH. Carpeta 1, exp. 3 y exp. 8.

⁸⁴ BNMFRAH. Carpeta 3, exp. 35.

⁸⁵ *Ibidem*.

⁸⁶ BNMFRAH. Carpeta 10, exp. 122.

⁸⁷ Esta información fue proporcionada por algunos investigadores que testimonian haber visto libros con sello de la Biblioteca Nacional.

Así como se incrementó el acervo favorecido por las leyes de reforma, la ley de depósito legal y otros conceptos, lamentablemente también sufrió pérdidas. Un ejemplo fue el caso del inglés Thomas Unett Bucklehurst, quien propuso al gobierno mexicano la compra de 4 libros de salmos gregorianos grandes y 4 medianos pertenecientes a la Biblioteca Nacional, por considerar que todos esos libros antiguos se encontraban en completo desorden, casi abandonados y se estaban apolillando. Propuso entonces un canje con la Biblioteca: él entregaría un lote de libros ingleses de actualidad en 1881 a precio de catálogo en su país, valuados en 320 pesos mexicanos de ese entonces. Los libros serían traídos a esta ciudad incluyendo gastos de comisión, flete, cambio de dinero, etcétera. La Casa de Baron otorgaría la garantía necesaria, por cuyo conducto se haría el pedido. El Presidente de la República, Manuel González, autorizó el canje de dichos libros. Este dato es de gran significado en relación con la valoración del material bibliográfico que formó parte de la colección de la Biblioteca Nacional, pues de lo anterior se desprende que José María Vigil aceptó y autorizó la donación de estos libros, argumentando que eran de los utilizados en el Coro de las iglesias para los oficios religiosos y que, además de existir en número considerable y encontrarse sumamente deteriorados, su mérito se reducía a la curiosidad por el modo en que estaban hechos y no a su contenido⁸⁸. Y como este caso no fue aislado, no sería extraño encontrar en otros países libros con el sello de la Biblioteca Nacional de México⁸⁹.

Como es sabido, cada año se presentó un informe de los avances de las obras y de la organización de la Biblioteca Nacional al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública y a la Junta Directiva de Instrucción Pública, en los cuales se daba noticia de los progresos en los trabajos de organización del acervo bibliográfico y de la adaptación y mejora de la antigua Iglesia de San Agustín.

Desde el informe de 1869 se observa que se habían reportado libros embodegados, según aparece en la Memoria del Ministerio de Instrucción Pública⁹⁰ de ese año y en las Memorias que se seguirían publicando periódicamente, debido a que cada año se le solicitaba al director de la Biblioteca Nacional su informe para ser integrado a dicha Memoria. Este dato también fue registrado en dos expedientes del Archivo Histórico de la Biblioteca. Hoy en día, a 132 años de distancia, la Biblioteca Nacional sigue teniendo libros almacenados y sin registro en su base de datos, como lo testifican personas que laboran en la institución, lo cual sigue siendo motivo de preocupación. Para solucionar este problema, la coordinadora de la Biblioteca Nacional ha activado el registro catalográfico del libro antiguo mediante dos importantes proyectos: el “Catálogo Colectivo Nacional del libro Antiguo” y la “Bibliografía Mexicana de los Siglos XVI, XVII, XVIII y Principios del XIX”. Esto con la finalidad de conocer a ciencia cierta el número de libros originales

⁸⁸ BNMFRAH. Carpeta 14, exp. 196.

⁸⁹ Parecería esto un comentario subjetivo, sin embargo, si nos remitimos a la historia del depósito legal descubriremos que durante el gobierno español (1711) eran enviados ejemplares a la Librería Real, dicho tema es tratado en el anexo 2 de este trabajo.

⁹⁰ BNMFRAH. Carpeta 2, exp. 23 y 24; carpeta 4, exp. 47.

producidos por la imprenta mexicana de estos siglos que se conservan en la actualidad en la Biblioteca Nacional.⁹¹

Continuando con el recorrido documental en 1874, el entonces director Joaquín Cardoso insistió en que se le proporcionara un local más amplio para trasladar los libros expuestos a la humedad y la polilla que había en las bodegas del Palacio de Justicia.⁹² En el informe de 1877 se reportó la cantidad de 27 mil volúmenes en servicio al público; el acervo se fue actualizando paulatinamente conforme empezaron a llegar las obras que fueron encargadas a Europa y gracias a la donación que hizo José María Lafragua. Para diciembre de 1877, siguieron apareciendo libros embodegados. Para ese año pudieron trasladarse 840 cajones de libros que pertenecían a la Enseñanza. El traslado se realizó gracias a que se colocaron tablonces de madera en el piso del salón del coro, en donde fueron colocados, y en tres piezas laterales más, salvándolos así de la humedad.⁹³

Como se ha podido observar, es necesario cubrir medidas básicas para la conservación del Patrimonio Bibliográfico y Documental del país. El tema de la preservación ha sido poco socorrido e incluso los especialistas que existen para la conservación y restauración del libro antiguo se pueden contar con los dedos de una mano.

En 1880 se tuvo noticia del primer préstamo externo por acuerdo presidencial: “se concedió permiso al Baron Greindl, Ministro de Bélgica en México, de obtener libros en préstamo para consultarlos en su alojamiento mediante el simple trámite de anotar en una tarjeta los títulos de las obras que se lleva, misma que se le devolverá cuando tenga a bien retornar los libros”.⁹⁴ Lo que no se sabe hasta el momento, es si fueron devueltos, pues hasta ahora, no se ha localizado algún documento que testifique la devolución, sin embargo se podría considerar como el primer préstamo a domicilio del que se tiene noticia.

La Junta Directiva de Instrucción Pública informó que, para 1881, había sido puesto al servicio público un total de 29,432 volúmenes.⁹⁵ La importancia de este dato radica en que da cuenta del avance de organización que tenía la Biblioteca Nacional en esos años.

LAS PÉRDIDAS DE LIBROS:

Debido a la pérdida de materiales bibliográficos, la Biblioteca Nacional, en varios momentos de nuestra historia, ha sido centro de atención de políticos y de periodistas, como ejemplo tenemos la siguiente nota:

“*El Telégrafo*”⁹⁶ denunció el extravío de casi 40 mil volúmenes durante el periodo de 1868-1874. Vigil aclaró la vaguedad de las cifras proporcionadas

⁹¹ Estoy enterada de estos proyectos, debido a que trabajé en la Biblioteca Nacional durante los años 2000-2003 y participe en ellos.

⁹² BNMFRAH. Carpeta 7, exp. 102.

⁹³ BNMFRAH. Carpeta 10, exp. 134.

⁹⁴ BNMFRAH. Carpeta 13, exp. 158.

⁹⁵ BNMFRAH. Carpeta 14, exp. 192.

⁹⁶ BNMFRAH. Carpeta 3, exp. 43.

por el articulista y eximió de toda responsabilidad a las personas que, antes que él, habían estado al frente del establecimiento. Vigil atribuía las diferencias existentes en el total de volúmenes a las siguientes causas:

1) Una orden del Superior Gobierno para facilitar en préstamo 100 cajas cerradas para la Biblioteca 5 de mayo (alrededor de 10 mil volúmenes), administrada por la Compañía Lancasteriana en 1870. Respecto a esta nota, entre agosto y septiembre de 1870 y por disposición presidencial, el ministro de Justicia e Instrucción Pública, José María Iglesias, comunicó al director de la Biblioteca Nacional, José María Lafragua, que debería entregar a la Compañía Lancasteriana ejemplares de las obras que se tuvieran duplicadas, con la finalidad de formar la "Biblioteca Popular", conocida como "Biblioteca 5 de Mayo".⁹⁷ Ante la imposibilidad de realizar una búsqueda de esos materiales y por la premura de la entrega, se resolvió que fueran trasladados 100 cajones cerrados con el acuerdo de que la Compañía debería realizar el inventario correspondiente. La recepción estuvo a cargo del padre Juan del Río y del Licenciado Francisco Gordillo, miembros de la Compañía, y se calculó en 10 mil el número de volúmenes entregados.⁹⁸

Finalmente, para 1880, nuevamente por acuerdo presidencial, el ministro de Justicia e Instrucción Pública, Ignacio Mariscal, comunicó al encargado de la Biblioteca Nacional, José L. Galán, el acuerdo del presidente de la República en el que se estipulaba que los cajones de libros que se habían separado para la "Biblioteca Popular", le fueran entregados al Director de la Escuela Nacional Preparatoria.⁹⁹ La colección de libros que pertenecieron a la Escuela Nacional Preparatoria se encuentra actualmente en la Biblioteca Nacional, embodegada y sin registro, según testimonio de trabajadores¹⁰⁰.

2) Según José María Vigil, los cajones de la Biblioteca de la Universidad antigua marcados con el rótulo "*Las Sibilas*", nombre del salón en que se encontraba la Biblioteca, y que contenían 10,652 volúmenes, nunca llegaron a la Nacional.

3) Obras que, originalmente incautas, fueron devueltas posteriormente a sus antiguos propietarios por órdenes del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, según versión de José María Vigil.

Esto, más que una nota periodística, fue una denuncia como muchas otras que se dieron en el trayecto de esos 17 años antes de la inauguración del establecimiento de la Biblioteca Nacional. Otro ejemplo de este tipo se dio el 28 de marzo de 1879 en "*El Monitor Republicano*", cuando se inculpó a Protasio Tagle, ministro de Justicia e Instrucción Pública, del descuido y abandono en que se encontraban algunas cajas con libros depositados en la capilla contigua al templo de San Agustín. El director de la Biblioteca, Joaquín Cardoso, aclaró

⁹⁷ La Dirección General de Instrucción Pública creada con el fin de que la organización educacional tuviera un carácter permanente y mejor estructurado, siguiendo los principios de la Compañía Lancasteriana. Esta Dirección tuvo a su cargo todos los establecimientos de educación primaria, el control de los monumentos artísticos e históricos y el manejo de fondos monetarios para la instrucción pública entre otras cosas. Vid. *Guía General de los Fondos que contiene el Archivo General de la Nación*. México: Archivo General de la Nación, 1981. p.124

⁹⁸ BNMFR AH. Carpeta 3, exp. 43.

⁹⁹ BNMFR AH. Carpeta 13, exp. 174.

¹⁰⁰ Yo personalmente soy testigo de ello, pues estuve trabajando en la Biblioteca Nacional del 2000 al 2004.

que dichas cajas contenían libros duplicados que habían sido removidos de los estantes para dar cabida a las nuevas adquisiciones¹⁰¹. O cuando el periódico “*La República*” planteó la ampliación del horario de servicio¹⁰². Se encuentra también, el artículo aparecido en el “*Monitor Republicano*” del 6 de julio de 1883, en el que se evidenció el desarreglo de la Biblioteca, el corto tiempo del que disponían los estudiosos para la consulta y la completa inutilidad de los catálogos. La respuesta de José María Vigil, director en turno de la Biblioteca Nacional, apareció publicada en el *Diario Oficial*¹⁰³, donde se contraponen a dichas declaraciones, citando que él ya había solicitado la ampliación del horario de servicio.

A pesar de las denuncias, la organización definitiva de los libros del acervo de la Biblioteca Nacional se concretó con la llegada de José María Vigil, quien dirigió la biblioteca y elaboró sus catálogos; además, implementó el sistema de clasificación de Namur, adaptándolo a las necesidades temáticas de la época y de la colección de la biblioteca¹⁰⁴ “al reunir en estos catálogos los libros, manuscritos y otros fondos, la biblioteca no sólo servía de ayuda en la conservación del saber y del pensamiento sino de fuerza activa en la enseñanza, la investigación y en general en el aumento de la cultura mexicana”.¹⁰⁵

Por otro lado, en el proyecto de presupuesto que presentó José María Vigil en 1883, se dio a conocer la primera noticia que se tiene del Boletín de la Biblioteca Nacional. En este presupuesto se informó que el boletín saldría a la luz periódicamente, el cual daría noticias sobre servicios, adquisiciones de obras, disposiciones normativas, asistencia de lectores, etcétera.¹⁰⁶ La finalidad de esta publicación sería dar a conocer la Biblioteca Nacional, y difundir los servicios que ofrecía para conocimiento de la comunidad.

Para catalogar y clasificar José María Vigil contó con la valiosa colaboración de quien fuera subdirector, don José María de Agreda y Sánchez. Una vez organizada la mayor parte de la colección bibliográfica y terminadas las obras de adaptación del edificio, se llevó a cabo la solemne inauguración del Salón Mayor de San Agustín el 2 de abril de 1884 (aniversario de la toma de Puebla por el señor general D. Porfirio Díaz en 1867). Este evento se realizó con gran pompa y platillos, ante la presencia del señor presidente de la República, Gral. Manuel González; el secretario de Justicia e Instrucción Pública, el Sr. Lic. D. Joaquín Baranda, y grandes personalidades de México y de otros países.¹⁰⁷ Se pretendía que la inauguración fuera el 5 de febrero de 1884, con motivo de la solemne conmemoración del aniversario de la Constitución, lo cual no fue posible debido a que las obras de adaptación no se

¹⁰¹ BNMFRAH. Carpeta 12, exp. 147.

¹⁰² BNMFRAH. Carpeta 14, exp. 191.

¹⁰³ BNMFRAH. Carpeta 16, exp. 272.

¹⁰⁴ CARRASCO PUENTE, Rafael: *Historia de la Biblioteca Nacional de México*. México: Secretaría de Relaciones Exteriores, 1948. p. 12. Este autor se respaldó en la información que proporcionó Luis González Obregón, ofreció básicamente fotografías y no acudió a los documentos.

¹⁰⁵ TORRE VILLAR, Ernesto de la: *Op. cit.* p. 17.

¹⁰⁶ BNMFRAH. Carpeta 16, exp. 288.

¹⁰⁷ IGUÍNIZ, Juan B.: *Op. cit.*, p. 61.

GONZÁLEZ OBREGÓN, Luis: *Op. cit.*, p. 45-47.

terminaron en el tiempo señalado¹⁰⁸, así fue informado mediante un documento, por José Ma. Vigil.¹⁰⁹

Para terminar esta primera etapa de la historia de la Biblioteca Nacional durante el siglo XIX, se publicó por decreto del 31 de enero de 1885 el Reglamento de la Biblioteca Nacional de México, y en el año de 1893 se inauguró la Biblioteca Nocturna.

La Biblioteca Nocturna se abrió con la finalidad de darles servicio a los trabajadores y artesanos, a quienes, por su horario de trabajo, no les era posible asistir a la Biblioteca Nacional durante el día. Por otra parte, la inauguración de la Biblioteca Nocturna podría considerarse un evento aún más relevante que la inauguración de 1884, debido a la asistencia del presidente Gral. Porfirio Díaz.

Después de inaugurarse el Salón de la Biblioteca Nacional, el trabajo de readaptación continuó, así como la organización de los materiales bibliográficos. Esta ardua tarea se reflejó en la impresión de once volúmenes que básicamente contienen los catálogos y suplementos de las Bibliotecas Diurna y Nocturna elaborados por José María Vigil.¹¹⁰ Cabe señalar que año con año se siguió la tradición de presentar un informe por parte del director de la Biblioteca Nacional.

La Biblioteca Nacional del siglo XX se abrigó en la filosofía positivista del porfiriato, de allí que se haya visto afectada por la Revolución de 1910, y por los constantes cambios gubernamentales. Empero, la Biblioteca Nacional siguió siendo un espejo del acontecer en México, ya que avanzaba favorablemente en su organización y en el incremento de su acervo, a la par del progreso científico y tecnológico del país, dentro de las limitaciones presupuestales de la que ha sido objeto.

El 31 de julio de 1909, el Secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes, Justo Sierra, expidió, por disposición presidencial, una circular para recordarle a los impresores la prescripción de la ley de depósito legal, decretada en el año de 1857, imponiéndoles multa de 25 a 50 pesos sino la acataban. Dicha multa se haría efectiva a través de la Tesorería General.¹¹¹

Como dato importante, anotemos que, en un principio la Biblioteca Nacional era la depositaria de la propiedad artística y literaria¹¹², lo cual le permitió en algún momento contar con un registro completo de la producción bibliográfica de México, aunque con el tiempo perdiera el control de los impresos mexicanos. En 1910 la Biblioteca Nacional contaba con un taller de encuadernación, que poco después fue cerrado debido a sus deficiencias, según informó ese mismo año Francisco Sosa, en su calidad de director de la Biblioteca Nacional.¹¹³

¹⁰⁸ BNMFAH. Carpeta 16, exp. 293.

¹⁰⁹ La Inauguración de la Biblioteca Nacional, se abordará en otro capítulo.

¹¹⁰ "La Biblioteca Nacional". En *Boletín de la Biblioteca Nacional de México*. Noviembre de 1912, Año 11, no. 1 p. 7.

¹¹¹ "Oficial". En *Boletín de la Biblioteca Nacional de México*. Jul-ago 1909, Año 7, nos. 1-2 p. 1.

¹¹² IGUÍNIZ, Juan B.: *Op. cit.*, p. 12-15.

¹¹³ "Oficial. La Biblioteca Nacional en 1909". En *Boletín de la Biblioteca Nacional de México*. Ene-feb 1910, Año 7, nos. 7-8 1910), p. 57.

Recordemos que 1910 fue un año de conmemoración nacional, ya que se festejó el Centenario de la Independencia de México. En esa ocasión, la Biblioteca Nacional no quiso quedar ajena a tan importante evento por lo que su director, Francisco Sosa, encomendó al afamado escritor Luis González Obregón la tarea de escribir una *Reseña Histórica de la Biblioteca Nacional*. Dicha obra se imprimió en la casa editorial de los señores J. Balleescá y Cia. , Sucesores, para que en Barcelona se hiciera una edición en español y otra en inglés, “perfectamente ilustrada con los retratos, vistas y planos necesarios”¹¹⁴. Este dato es relevante porque en la obra impresa, por todos conocida, no se hace mención del editor, lo cual podría resultar curioso. Además de ser la principal obra que se toma de referencia para todas las historias de la Biblioteca Nacional escritas hasta el momento.

Todos los conflictos sociales del siglo XIX que no se pudieron resolver desencadenaron finalmente en la Revolución que se inició en 1910. La Biblioteca Nacional nuevamente fue víctima de luchas y reorganización política. A partir del gobierno de Francisco I. Madero disminuyó el presupuesto asignado a la Instrucción. Lo anterior se vio reflejado en la Biblioteca Nacional, en su abandono y descuido de su edificio y de sus servicios.

A pesar de la Revolución Mexicana, el Departamento de periódicos y publicaciones nacionales y extranjeras se instaló en el año de 1912 en el antiguo coro de San Agustín, de manera independiente y con personal para su particular atención, debido a la importancia que había adquirido la prensa escrita. Por primera vez se presentó el proyecto de una biblioteca circulante, que, de haberse llevado a cabo, hubiera requerido la adquisición de obras selectas a fin de procurar la vulgarización de las ciencias, además de los más modernos tratados de artes y oficios y obras de sana moral y recreo. Esta biblioteca circulante, cuyo objetivo consistiría en prestar a domicilio los libros que el lector requiriera, por un periodo no mayor de 15 días, estaría enfocada a cubrir las necesidades culturales y de formación de aquellas personas que no contarán con tiempo para asistir regularmente al recinto de San Agustín.¹¹⁵

Para el año de 1912 la Biblioteca Nacional contaba con cerca de 250,000 volúmenes, incluyendo los repetidos, mientras que el número de lectores en la biblioteca diurna y nocturna era en 1910, de 41,101 y para 1911, 39,178.¹¹⁶ Los siguientes años hasta 1912 se distinguieron por la existencia de documentos donde se anotó con precisión la labor administrativa y contable, que si bien parece una relación fría de números, nombres y editores, nos podría ayudar a desglosar los nombres de los editores que surtieron y engrosaron la colección de la Biblioteca Nacional, entre otros temas de estudio e investigación que pudieran derivarse de la revisión del Archivo de dicha institución y del Archivo Histórico de la UNAM.

No quisiera seguir haciendo un recuento de hechos y datos que los estudiosos en el tema han dado a conocer en sus historias. Sin embargo, la

¹¹⁴ *Ibidem*, p. 58.

¹¹⁵ *Ibidem*, p.10.

¹¹⁶ *Idem*.

revisión documental hecha hasta el momento obliga a mencionar datos que ellos mismos han repetido, así como otros omitidos que resultarían de suma importancia, pues de este modo se le restarían lagunas a la historia de la Biblioteca Nacional,. Tal es el caso del Informe que el director de la Biblioteca Nacional, Luis G. Urbina, dirigió al secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes el 5 de julio de 1913. En él expuso puntualmente las condiciones en las que recibió la dirección del establecimiento de manos de Rogelio Fernández Güell. Pasó revista, sobre todo, al desastroso estado físico en el que encontró el acervo bibliográfico. Algo que llama sobremanera la atención, es que apuntó el extravío en el que se hallaba la orientación de la institución. ¿Qué habrá querido decir con esto? No olvidemos que la filosofía positivista que inició Barreda dio sus frutos al iniciar el siglo XX y Luis G. Urbina fue uno de tantos fieles discípulos. Por un lado señaló que para reformar la Biblioteca Nacional se requerían fundamentalmente dos líneas básicas de acción: el museo bibliográfico que cubriría la finalidad de mostrar la erudición de este establecimiento por ser de carácter nacional y, por otro lado, el gabinete de lectura, el cual cumpliría con la misión de difundir la cultura entre la mayoría. Ambos proyectos sólo podrían llevarse a cabo con el firme apoyo que el Gobierno Federal les otorgara. Lo anterior se hacía extensivo a todas las actividades colaterales que requerían de dinero para su puesta en marcha, sobre todo las dirigidas a la obra material que debía ejecutarse en su edificio.

Entre otros proyectos, Luis G. Urbina propuso en su informe crear un Departamento de Biblias y sus comentaristas; arreglar y formar metódicamente el Departamento de Manuscritos; ordenar correctamente el acervo bibliográfico, más que reformar su clasificación actual; aprovechar el Coro del Departamento Nocturno para ampliar el espacio disponible; reducir el tiempo en el que los usuarios pudieran disponer de las nuevas adquisiciones, creando una clasificación provisional; fundar un departamento de revistas, periódicos y libros nuevos; revisar el carácter actual del Boletín de la Biblioteca Nacional, a fin de recuperar el que tuvo cuando era dirigido por el insigne José María Vigil, quien fomentó la publicación de noticias con verdadero interés bibliográfico; crear un sanatorio bibliográfico para la cura de muchos libros y prevenir en otros el daño generado por los insectos¹¹⁷; finalmente, pasó revista a los aspectos administrativos del establecimiento, propuso mejoras y ajustes en las cuestiones de personal, remuneraciones al trabajo, presupuesto, publicaciones y mejoras materiales al edificio del establecimiento. Había una preocupación sin lugar a dudas y una visión futurista como es el caso del museo bibliográfico o del libro, que hasta la fecha no se ha creado. Consistiría en crear un lugar especial para exponer las joyas bibliográficas más sobresalientes de la Biblioteca Nacional.

El 15 de abril de 1914 se dio a conocer la Ley de la Universidad Nacional, la cual estableció que:

“La Universidad Nacional estará constituida por la reunión de las facultades establecidas en las Escuelas Nacionales de Jurisprudencia, de Medicina, de Odontología, de Ingenieros, de Bellas Artes y de Altos

¹¹⁷ En la actualidad a esto se le llama Departamento, Área ó Laboratorio de Conservación y restauración.

Por esas fechas la Universidad Nacional de México dependía de la Secretaría de Instrucción Pública, lo cual, según Ignacio Osorio, fue benéfico para la Biblioteca Nacional, ya que, según él, adquirió mayor importancia dentro de la jerarquía educativa. Sin embargo, los constantes cambios políticos de los siguientes años de nueva cuenta se reflejaron en el abrir y cerrar de las puertas de la Biblioteca Nacional, así como en la designación constante de directores para dicha Institución. Por las instalaciones de la Biblioteca Nacional se vio pasar a muchos personajes; por ejemplo, cuando fue presidente Venustiano Carranza, a Luis Rojas; cuando estuvo el general Eulalio Gutiérrez, el secretario de Instrucción, José Vasconcelos, designó a Martín Luis Guzmán quien fue sustituido en 1915 por Genaro Palacios Moreno; y posteriormente Luis Manuel Rojas y Agustín Loera y Chávez.

En 1917 la Biblioteca Nacional nuevamente cambió su adscripción y pasó a la Dirección General de Bellas Artes, al igual que otras bibliotecas e instituciones de enseñanza superior. Durante el período presidencial de Álvaro Obregón, la Biblioteca Nacional pasó al Departamento de Bibliotecas de la recién creada Secretaría de Educación Pública, encabezada, por cierto, por José Vasconcelos, quien se percató de que el antiguo templo de San Agustín era impropio y que al acervo le hacían falta libros modernos. Durante este período fue designado Manuel Mestre Ghigliazza como director de la Biblioteca Nacional. Fue durante su gestión que se suspendió la publicación del *Boletín de la Biblioteca Nacional* y la revista *Biblos*.¹¹⁹

Durante los años de 1923 a 1929 se hizo evidente una nueva crisis económica en el país, dando como resultado recortes presupuestales que afectaron el de la Secretaría de Educación Pública y, por lo tanto, el presupuesto de la Biblioteca Nacional el cual se redujo en un 50%, lo que obligó a José Vasconcelos a renunciar. Sin embargo, alrededor de la Biblioteca hubo logros importantes para el ámbito bibliotecario, como fue la creación de la Asociación de Bibliotecarios Mexicanos y la organización de la primera Feria del Libro en el Palacio de Minería, durante marzo y noviembre de 1924.

Cuando en el año de 1926 Esperanza Velázquez Bringas asumió el cargo de directora del Departamento de Bibliotecas de la Secretaría de Educación, apoyó la remodelación de la Biblioteca Nacional. En mayo de ese mismo año nombró director a Joaquín Méndez Rivas, quien inició la creación de los catálogos diccionario, topográfico, onomástico y de materias, mismos que no pudo concluir.

El 18 de marzo de 1927 se publicó un decreto para crear en la Biblioteca Nacional, dependiente de la Secretaría de Educación Pública, una sección denominada Compilación de Prensa Nacional y Extranjera. Finalmente, el 9 de julio de 1929, la Universidad Nacional de México tuvo su autonomía y el

¹¹⁸ *Idem*.

¹¹⁹ OSORIO ROMERO, Ignacio y Boris BERENZON GORN: *Op cit.* p. 336, 346.

gobierno federal decidió poner bajo su custodia la Biblioteca Nacional.¹²⁰ Al pasar a la Universidad, la Biblioteca Nacional ha reforzado su carácter académico pues dentro de los Institutos y Centros se cuenta la creación del Instituto de Investigaciones Bibliográficas.¹²¹

La Biblioteca Nacional fue y sigue siendo un medio para el estudio de la Historia de México, los fondos bibliográficos que forman su acervo “reflejan los intereses, las tendencias intelectuales y la convulsa situación política y social de gran parte de la época nacional desde que la Biblioteca se integró en un conjunto”.¹²² La tradición que contiene este repositorio nacional se debe a que cuenta con material bibliográfico para numerosas investigaciones. Todos aquellos que la consultan se pueden formar una idea bastante clara de la historia cultural del país, todo ello a través de la riqueza y variedad de sus fondos, su formación, sus carencias, la manera en que llegaron, etcétera. Si se da un seguimiento a cada uno, se puede tener un vivo panorama del proceso intelectual mexicano, ya que la Biblioteca Nacional ha estado ligada estrechamente con los diversos períodos culturales, y con todas las etapas de nuestro desarrollo histórico, aunque indudablemente tenga grandes ausencias en cuanto a material bibliográfico se refiere, pues como se verá más adelante no se cumple con el depósito legal.¹²³ Aun así, la Biblioteca Nacional es y seguirá siendo espejo de la Nación.

¹²⁰ *Idem.*

¹²¹ Vease Boletín del IIB, 1967

¹²² MORENO, Roberto: “La historia mexicana y la Biblioteca Nacional”. En *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*. julio-diciembre 1969, tomo 1, no. 2, p.153-163.

¹²³ *Ibidem*, p.153-163.

CAPITULO 2

EL ORDENAMIENTO JURÍDICO DE LA BIBLIOTECA NACIONAL COMO INSTITUCIÓN DECIMONÓNICA: FUNDACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y FONDOS BIBLIOGRÁFICOS

FUNDACIÓN Y CONSOLIDACIÓN



La fundación de la Biblioteca Nacional, como parte integral del proceso histórico constitutivo de la Nación y en especial de la institucionalización de la educación, surgió de la necesidad de presentar al país ante el mundo occidental como una nación independiente, culta e ilustrada. El proceso de dicha fundación y, particularmente, su consolidación contaron con los elementos necesarios para la implementación de cualquier institución, es decir, el económico, el político y el social. Dentro del contexto económico, se identifica el financiamiento de la institución como aspecto principal, por razones obvias. En la esfera de lo político, el elemento fundamental corresponde al orden jurídico, como efecto de la realidad social creando una legislación que reguló y protegió a las instituciones que, como la Biblioteca Nacional, fueron símbolos nacionales durante el siglo XIX. En lo social, el apoyo de la ciudadanía al proyecto surgió como factor principal del pueblo; se logró convencer al pueblo difundiendo, sobre todo, a través del discurso periodístico, los beneficios de una institución como la Biblioteca Nacional

Aunque estos tres elementos son de igual importancia en el orden constitutivo institucional de la Biblioteca Nacional, para efectos de este trabajo, nos concentraremos principalmente en el área jurídico documental, puesto que en ésta no sólo se consolidó la creación de la Biblioteca Nacional, sino que también se afianzó su establecimiento como símbolo nacional hacia fines del siglo XIX.

El contexto jurídico de la Biblioteca Nacional está conformado por una serie de documentos legales llamados decretos¹, los cuales fueron necesarios para su fundación, formación y consolidación. La trayectoria y esencia de estos decretos son indispensables para la comprensión del proceso fundacional de la Biblioteca Nacional. Para efectos de este estudio, los cambios de nombre oficial de la Biblioteca Nacional, la ubicación, la incorporación de los fondos

¹ Decreto: Del latín, *decretum*, deriv. De *decernere*, decretar, decidir, fallar. Resolución, decisión ó determinación del rey ó de un tribunal ó juez sobre cualquier caso ó negocio. Según la *Enciclopedia Universal Ilustrada*. Barcelona: Hijos de J. Espasa, editores, [s.n.] v. 17, p. 1247

bibliográficos y el depósito legal de ésta, a lo largo de los años, serán los puntos fundamentales a tratar. Estos elementos nos ayudaran a dar la definición de Biblioteca Nacional que se pudo tener en los diferentes momentos, aportada por los diferentes decretos que aquí se van a tratar.

El primer decreto para la fundación de la Biblioteca Nacional, cuya figura jurídica dispuso que fuera Biblioteca Nacional Pública, se expidió por Bando² el 26 de octubre de 1833³. El artículo primero señaló que la Biblioteca Nacional se estableciera en la ciudad federal. En ese momento, México tenía como leyes fundamentales los contenidos en el Acta Constitutiva de la Federación, promulgada el 31 de enero de 1824, la cual señalaba que México, como nación independiente, adoptaba para su gobierno la forma de república representativa popular y federal, que pronto cambiaría a central. Por ello, la Biblioteca Nacional se estableció en la ciudad federal, sede de todos los poderes de la nación. Se designó al extinguido Colegio de Santos y su colección como Biblioteca Nacional, como se mencionó anteriormente. Es comprensible entonces lo importante que era para este gobierno establecerse como una república de ciudadanos libres en términos generales, de ejercer la ideología religiosa y cultos ante la vista del mundo. A este organismo cultural se dio el nombre de “Biblioteca Nacional Pública”, el significado de “Biblioteca Nacional” vendría siendo patrimonio⁴ desde un punto de vista actual, mientras que el concepto de “Pública” significaba perteneciente a todos⁵.

²“Bando: Mandato solemne publicado por la autoridad para dar a conocer sus disposiciones a todos los ciudadanos”, Según el *Diccionario enciclopédico Larousse 1998*. México: Larousse-Bordas, 1997. p. 142.

³ AGN. Justicia e Instrucción Pública. Galeria 5, vol. 10, exp. 47

⁴ Aquello que se hereda (y no necesariamente con características acumulativas), lo que se trasmite de una generación a otra . GARCÍA AGUILAR, Idalia: *Miradas aisladas, visiones conjuntas: defensa del patrimonio documental mexicano*. México: UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 2001. p. 4.

⁵ “El sentimiento del civismo elevaría sus almas...” “Para que la república se sostenga, es menester que haya una parte crecida de ciudadanos que sepa lo que es república, y para qué pelea”. Linati, Galli y Heredia.: *El Iris. Periódico crítico y literario*. Reimp. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliográficas : Hemeroteca Nacional, 1988. T. 2, p. 174-175.

178 170
P. a
Com. Nra de Estad.
Departam. Instruccion
Año de 1833
Instruccion pública. 14
Lib. de registro y
La Dir. de Instruccion pública acompaando dos
proyectos de ley una relativo al Teatro y otra ala
Biblioteca n.

La Biblioteca Nacional, como parte integral del proceso educativo, tenía un papel importante a desarrollar, pues, como se mencionó anteriormente, esta institución fue símbolo de la ciudadanía libre que asumía su responsabilidad, se ubicó inicialmente en el Colegio de Santos. Este recinto tenía un aspecto de familiaridad y de confianza que invitaban al ciudadano a participar de la nueva educación liberal que se impartía allí, sin mayores diferencias prácticas de lo

que estaban acostumbrados. Al impartir la nueva ideología liberal en recintos religiosos como éste se daba cabida al cambio cultural e ideológico paulatinamente y de manera firme y concisa.

La biblioteca sería sostenida por la Dirección General de Instrucción Pública, dependiente del Gobierno Mexicano. Respecto al personal, el decreto advirtió que habría un bibliotecario nombrado por la Dirección General de Instrucción Pública, cuya tarea consistía en organizar, dirigir y administrar el establecimiento y su sueldo era de \$2,000 pesos; un bibliotecario encargado por el gobierno de la Dirección del Teatro; un vicebibliotecario con un sueldo de \$800.00 pesos anuales; tres auxiliares con \$250.00 pesos; un mozo de limpieza y un portero para todo el establecimiento. La Biblioteca abriría sus puertas al público diariamente de 9:00 a 13:00 y de 18:00 a 20:00 horas; en tanto que los días de fiesta el horario sería de 10:00 a 13:00 horas. Estableció asimismo que no se podrían extraer por ningún motivo los libros y manuscritos de su acervo. Es importante mencionar que el decreto no menciona nada sobre objetivos, actividades, ni tampoco responsabilidades del personal de la biblioteca.

Sin embargo, al día siguiente de haberse publicado el decreto que daba existencia oficial a la Biblioteca Nacional Pública -el 27 de octubre de 1833- fue derogado por el nuevo gobierno. Esta acción, la primera de muchas, marcó el inicio de una serie de impedimentos para la fundación de la Biblioteca Nacional.

El segundo intento por fundar una Biblioteca Nacional se dio por decreto durante el gobierno de José Mariano Salas el 30 de noviembre de 1846⁶, y fue publicado el primero de diciembre del mismo año. El artículo primero señaló que se establecería en la ciudad de México una Biblioteca Nacional y Pública. El hecho de agregar la “y” en el título de la Biblioteca, “Biblioteca Nacional y Pública”, le dio dos énfasis al nombre⁷. Por un lado, la denominación de “Biblioteca Nacional” presentó a esta institución como símbolo nacional debido a su colección de obras de cultura, y señaló, en su introducción, lo siguiente: “...la capital de la república

demanda imperiosamente la formación de una biblioteca que haga honor á la cultura de sus habitantes”⁸. Por otro lado, la denominación “y Pública” definía a la Biblioteca Nacional como un espacio común para que los ciudadanos consultaran la colección bibliográfica, es decir, habría “sala de lectura”, como se indicó en el decreto mismo. Nuevamente, como en el decreto de 1833, el establecimiento de la Biblioteca sería en la capital de la república.

⁶ DUBLÁN, Manuel Y José M. Lozano. *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República*. México: Dublán y Lozano, hijos, 1876-1908. vol. 8

⁷ Interpretación hecha basada en el análisis del texto mismo del decreto.

⁸ [Decreto que creó a la Biblioteca Nacional], *Diario del Gobierno de la República*. México, 8 de diciembre de 1846. Sección: Oficial. p. 1.

El Excmo. Sr. general encargado del supremo poder ejecutivo, se ha servido dirigirme el decreto que sigue:
"José Mariano de Salas, general de brigada, encargado del supremo poder ejecutivo, á los habitantes de la república, sabeis:

Que considerando que nada es mas conveniente en un pais regido por instituciones liberales, que facilitar y multiplicar los establecimientos en que las clases menos acomodadas de la sociedad puedan adquirir y perfeccionar su instruccion sin gravamen:

Que el pleno conocimiento de los deberes de los ciudadanos es la garantia mas eficaz para asegurar la libertad y el orden público:

Que este conocimiento se logra fácilmente por medio de la lectura de obras útiles, reunidas en Bibliotecas públicas, á que tengan libre acceso todas las personas que lo deseen:

Que estos establecimientos brindan con un entretenimiento útil á las personas que teniendo algun tiempo desocupado, apotegan su empleo en su instruccion:

Y por último, que la capital de la república demanda impetiosamente la formacion de una Biblioteca que haga honor á la cultura de sus habitantes, he tenido á bien decretar lo siguiente:

1.º Se establece en esta capital una Biblioteca nacional y pública.

2.º Para formarla se destinan:

I. Los libros y manuscritos del extinguido Colegio de Santos, que hoy existen en el de San Ildefonso.

II. Los que actualmente posee el ministerio de relaciones interiores y esterioreas, y que no versen sobre materias de los ramos de la administracion pública.

III. Los ejemplares de que haga duplicados en las otras Bibliotecas públicas ó privadas de comunidades religiosas, previo convenio con los poseedores.

IV. Las donaciones que tengan á bien hacer los particulares.

V. Las obras, que tanto en la república como en el extranjero, puedan comprarse con los fondos que al efecto se designen.

3.º En lo sucesivo, de todos los libros y periódicos que se publicaran en el Distrito Federal y territorios, se presentará un ejemplar á la Biblioteca.

4.º Se invitara á los Excmos. Sres. gobernadores de los Estados á que practiquen lo mismo con las publicaciones que se hagan en ellos.

5.º El gobierno designará un lugar cómodo para situar la Biblioteca.

6.º El mismo gobierno designará al servicio de la Biblioteca, los empleados pensionados y sueldos que correspondan á ellos y necesarios, entre tanto se organice la planta de sus empleados, y se consiguieren los fondos indispensables para la subsistencia de éste y adquisiciones de libros nuevos.

7.º Una comisión, compuesta de tres individuos, que el gobierno nombrará, responderá al head en que haya de situarse la Biblioteca, y un proyecto de reglamento para su gobierno interior.

8.º La misma comisión visitará las Bibliotecas públicas y de comunidades, y solicitará el cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del art. 2.º

9.º La propia comisión queda encargada de invitar á los particulares para que verifiquen las donaciones de que habla el párrafo 1.º de dicho artículo.

10. Á la persona que done uno ó mas á la Biblioteca, se le dará el correspondiente recibo, en donde se escribirá en la obra y en los registros del establecimiento, y se publicará en el periódico oficial.

11. No se podrá extraer de la Biblioteca ningún libro ni manuscrito, bajo pena de alguna.

12. En el mismo edificio de la Biblioteca se establecerá una imprenta, cuyos productos se dedicarán exclusivamente al fomento de ambas.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del gobierno federal en México, á 30 de Noviembre de 1846.—José Mariano de Zavala.—A D. José María Lafragua.

Y lo comunico á V. para su inteligencia y cumplimiento.

Dios y libertad. México, Diciembre 1.º de 1846.

Lafragua.

BIBLIOTECA NACIONAL
MEXICO

Trece años pasaron desde la publicación del primer decreto para la fundación de la Biblioteca Nacional, tiempo durante el cual los libros y manuscritos del extinto Colegio de Santos estuvieron en San Ildefonso. En estos trece años cambiaron las personas que integraron el gabinete de la

presidencia y, en consecuencia, también cambió la manera de concebir el Proyecto de la Biblioteca Nacional. La historia resalta los períodos en que gobiernos e intelectuales, fieles a ese legado, impulsaron los fines de la cultura. Debido a estos constantes cambios, en este decreto no se le asignó un lugar físico específico a la Biblioteca Nacional. Con todo siguió siendo un símbolo nacional porque así se señala en el decreto al pretender crear una institución que demostrara al mundo la alta cultura de sus habitantes. Ya no era necesario que funcionara como símbolo del derecho de los individuos a adquirir cultura, ese cometido ya se había cumplido. La ubicación de la Biblioteca Nacional y Pública quedó abierta a las circunstancias políticas del momento.

Este decreto estableció también que el gobierno designaría a los empleados, pensionistas y cesantes que considerase necesarios; también organizaría la planta de sus empleados y el presupuesto sería el indispensable para la subsistencia de éstos y para la adquisición de nuevas obras. Nuevamente se planteó como una necesidad el requisito de que no se extrajeran los libros y manuscritos de la biblioteca, como uno de los primeros pasos de preservar nuestro patrimonio. Por otro lado, se estableció una imprenta en la institución. Para ello, se había estipulado que los productos que emanaran de dicha imprenta, estarían destinados al fomento de la Biblioteca Nacional y de la imprenta misma.

El decreto de 1846, dio luz al principio del depósito legal al pronunciar los siguientes artículos:

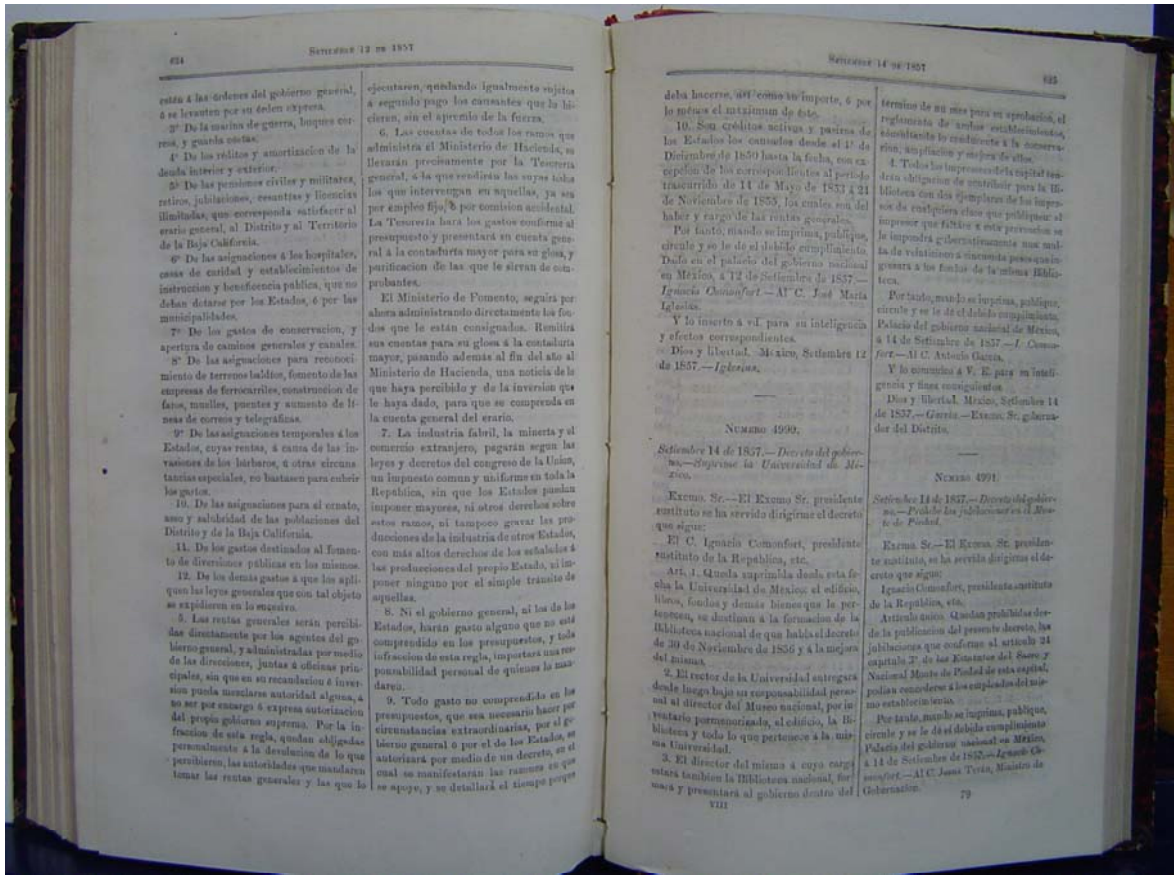
3. En lo sucesivo, de todas las obras y periódicos que se publiquen en el Distrito Federal y territorios, se pasará un ejemplar a la biblioteca.
4. Se invitará a los Excmos. Sres. Gobernadores de los Estados, a que practiquen lo mismo con las publicaciones que se hagan en éstos⁹.

El tercer decreto de creación de la Biblioteca Nacional se inspiró en los principios reformistas de la Constitución del 5 de febrero de 1857¹⁰. Este decreto, aparte de haber dado nombre y ubicación física a la biblioteca, tiene otros dos puntos de igual importancia: la supresión de la Universidad de México y la creación del depósito legal¹¹.

⁹ *Diario del Gobierno de la República*. México, Gobierno, 1846. Oficial. Ministerio de Relaciones Exteriores. p. 1

¹⁰ DUBLÁN, Manuel Y José M. Lozano. *Op. cit.* vol. 10, p. 624-625.

¹¹ El depósito legal se tocará en el apartado relativo a la incorporación de las colecciones bibliográficas y se abundará en el tema en el anexo 2.



Antes de examinar este decreto se debe hablar del contexto histórico con relación a la importancia de las Leyes de Reforma, no sólo como parte del proceso de la fundación y consolidación de la Biblioteca Nacional, sino también con el del país mismo. La Constitución de 1857 consagró la igualdad de los ciudadanos ante la ley, mediante las garantías individuales. El título I, sección I, De los derechos del hombre. Artículo 1º, señaló: “El pueblo mexicano reconoce, que los derechos del hombre son la base y el objeto de las instituciones sociales. En consecuencia, declara: que todas las leyes y todas las autoridades del país, deben respetar y sostener las garantías que otorga la presente Constitución”¹². Así como también, decretó la separación de la Iglesia y el Estado, libertad religiosa, educación laica y gratuita, igualdad jurídica de todos los mexicanos. Esta Constitución fue de corte liberal y significó el triunfo del sistema federal como paradigma de la organización nacional, además de que estableció un sistema congresista. Para consolidar este orden se requería de instituciones nacionales que reflejaran la nueva organización del país. Tal fue el caso de la Biblioteca, cuya figura jurídica se estableció como Nacional, como una necesidad del estado.

Una de las bases de la Constitución fueron las Leyes de Reforma, que fueron soporte primordial para el establecimiento del Estado Nacional¹³ a nivel económico, político y social. Con ellas, el Estado quiso tomar una serie de medidas legislativas, no sólo para realizar la separación Estado-Iglesia, sino también para hacer énfasis al pueblo del significado de “ciudadanía”, dándole al

¹² Las constituciones de México 1814-1989. p. 159.

¹³ México en el siglo XIX, 1821-1910 : historia económica y de la estructura social. Ciro Cardoso, coord.: 4a. ed. México: Nueva Imagen, 1983.

individuo derechos legales con los que se establecían sus derechos a ser un ente íntegro, no sólo un ciudadano, sino, más importante aún, a ser un ser humano valioso. Por ejemplo, un indígena tenía los mismos derechos cívicos que un hacendado. En el aspecto económico, las Leyes de Reforma fueron la herramienta para reanudar la recaudación de impuestos con el fin de capitalizarlos y reactivar la economía nacional.

Las tres *Leyes de Reforma* fundamentales para lograr la consolidación de la Biblioteca Nacional, fueron las siguientes: *La Ley Juárez o la Ley de Administración de Justicia*; *la Ley Lerdo o Ley de Desamortización*; y *la Ley Iglesias*.

La Ley Juárez o la Ley de Administración de Justicia, expedida el 25 de noviembre de 1855, suprimió la facultad de los tribunales especiales de las corporaciones militares y eclesiásticas para ventilar asuntos civiles. Esta ley fue necesaria porque el ejército, denominado permanente, y el clero se habían encargado de detener todo adelanto social del país, ya que atentaba contra sus intereses. Tanto el clero como la milicia habían trastornado constantemente el orden público. La viciosa organización del ejército permitió que éste se guiara por intereses personales y su existencia sólo fue un amago constante a las libertades públicas y a los derechos del pueblo¹⁴. El propósito de esta ley, en cuanto a las fuerzas armadas, fue convertir al ejército en brazo armado del poder civil y no al margen de él. Con respecto a las instituciones religiosas, el objetivo fue restarles poder, sobre todo en cuanto a la educación se refería. El hecho de que la Iglesia no interviniera en la educación del pueblo, le dio libertad al Estado Mexicano para hacer llegar a los pobres y marginados de todo el territorio nacional la nueva educación de corte liberal.

La Ley Lerdo o Ley de Desamortización, promulgada el 25 de junio de 1856, desamortizó los bienes de las corporaciones religiosas y civiles. En el aspecto económico, pretendió primordialmente activar y trasladar gran parte de la propiedad raíz¹⁵ para su productividad. Se modernizaría el sistema de impuestos que dependían fundamentalmente de los gravámenes al comercio exterior e interior para hacerlos depender, de manera progresiva, de la propiedad raíz¹⁶. *La Ley Lerdo* se estableció como una herramienta que convertía a las corporaciones de rentistas vitalicios en acreedores hipotecarios de sus inquilinos, los cuales se podían transformar, previo pago, en propietarios. Es decir, los que arrendaban podían adquirir el bien pagando el impuesto de traslado de dominio que correspondía al 5% sobre el valor de la propiedad. En cuanto al aspecto social, señala que la Instrucción deberá ser laica y del Estado.

La Ley Iglesias, promulgada el 27 de enero de 1857 suprimió el pago de obvenciones parroquiales bajo coacción civil. Disminuyó los ingresos que la Iglesia obtenía al obligar al pueblo a pagar por sus incontables servicios, tales

¹⁴ *Código de la reforma ó colección de leyes, decretos y supremas órdenes expedidas desde 1856 hasta 1861*. México: Imp. Literaria, 1861.

¹⁵ Propiedad raíz=property real: Terreno, incluido todo lo que crece en él, así como las mejoras realizadas en el mismo, incluyendo las edificaciones. ROSENBERG., Jerry .Martin: *Diccionario de Administración y Finanzas*. Madrid: Océano, 1997. p. 337

¹⁶ *México en el siglo XIX, 1821-1910: historia económica y de la estructura social*. p. 78.

como las comuniones, los bautizos, los registros, las defunciones, etc. Una vez que entró en vigor esta ley, el gobierno absorbió los asuntos civiles y, por ende, los ingresos que se adquirieran por estos servicios. Esta ley permitió que el gobierno tuviera un mejor manejo del orden social, y que la iglesia no tuviera injerencia política. Por una parte, la Iglesia, desde ese momento, pasaría a ejercer el dominio de las almas, hecho que aumento ideológicamente el control del gobierno. Por otra parte, el nuevo gobierno federal liberal ejercería su dominio sobre las vidas prácticas de los ciudadanos en el ámbito mundano, lo cual le daría la oportunidad de enraizar su poder ideológico, con el cual se pretendía establecer la organización de la Nación.

La fundación de la Biblioteca Nacional se vio afectada, en especial, por dos de las *Leyes de Reforma* arriba mencionadas: *la Ley Juárez o Ley de Administración de Justicia* y *la Ley Lerdo o Ley de Desamortización*. *La Ley Juárez o Ley de Administración de Justicia*, al restarle facultades directivas y educativas a la Iglesia, propició que sus colegios y bibliotecas estuvieran abiertos al público en general, facilitando la función de la Biblioteca Nacional como instrumento para difundir la educación y la cultura al pueblo mexicano, consolidándola como símbolo nacional y, en consecuencia, como estandarte de la nueva ideología liberal. Claro, una cosa es lo que se pretendía con estas leyes y otra la que resultó a la larga, al menos en lo que respecta a la Biblioteca Nacional.

La Ley Lerdo o Ley de Desamortización, al permitir la apropiación por parte del gobierno de los fondos bibliográficos conventuales y suprimir la Universidad de México, proporcionó los acervos bibliográficos de estas instituciones y concentró a la Biblioteca Nacional en el edificio de la Universidad.

El tercer intento legal de creación de la Biblioteca Nacional se dio el 30 de Noviembre de 1856. Pero las Cámaras estaban ocupadas con la discusión de la nueva Constitución política, ya que, como producto de la Revolución de Ayutla, se creó un Congreso Constituyente formado por distinguidos intelectuales como Ponciano Arriaga, José María Mata, Melchor Ocampo, Ignacio Ramírez y Francisco Zarco, entre otros, que llevaron hasta su conclusión el proyecto de Constitución, misma que fue jurada el 5 de febrero de 1857.

Este tercer decreto de creación de la Biblioteca Nacional tuvo especial importancia porque fue inspirado en *las Leyes de Reforma*, base fundamental de la Constitución de 1857. Esta ley la dictó Ignacio Comonfort, pero careció de fuerza suficiente para que se concretara el nacimiento de la biblioteca, debido a que éste era solamente un presidente interino de la nación, y a que todos los esfuerzos estaban enfocados a la nueva Constitución. Este nuevo intento de creación de la Biblioteca Nacional nació como idea el 30 de noviembre de 1856; sin embargo, no se publicó sino hasta el 14 de septiembre de 1857.

En ese momento el carácter jurídico de la Biblioteca era exclusivamente nacional, porque se eliminó la denominación de pública. La Biblioteca

Nacional, en el ámbito social y cultural, era representativa de una “civilización” en todo el sentido de la palabra, es decir, era un acervo importante en contenido y calidad. El significado de “Biblioteca Nacional” denota que en esos días, la biblioteca asumía el papel de instrumento de formación educativa moderna de la nueva ciudadanía, mismo que ayudaría a enraizar los ideales liberales en el ciudadano.

En cuanto a la ubicación de la Biblioteca, el artículo primero de dicho decreto señaló: “Queda suprimida desde esta fecha la Universidad de México: el edificio, libros, fondos y demás bienes que le pertenecen, se destinan a la formación de la Biblioteca Nacional de que habla el decreto de 30 de noviembre de 1856 y a la mejora del mismo”¹⁷. En principio, nuevamente se estableció en la ciudad, cuya sede sería la desaparecida Universidad de México. Esto significó que la Biblioteca Nacional, como símbolo del estado liberal, pasó a tomar la rienda del más alto establecimiento educativo de la antigua ideología conservadora, acogiendo así, no sólo físicamente, sino, más importante aún, conceptualmente, la nueva ideología liberal.

En cuanto a la supresión de la Universidad, anteriormente se dijo que se dio gracias al apoyo de *la Ley de Desamortización*, por lo que en el decreto se señaló que todo lo perteneciente a dicha institución pasaría a formar parte de la Biblioteca Nacional. La entrega se hizo mediante un inventario pormenorizado que incluyó el edificio, la biblioteca y demás pertenencias¹⁸. El documento no se ha localizado aún en los archivos.

El decreto también estableció que el director que se asignara a la Biblioteca Nacional, en un plazo de un mes, debería presentar al gobierno, para su aprobación, el reglamento de la Biblioteca Nacional y del Museo Nacional. Su contenido tendría que hacer alusión a la conservación, ampliación y mejora de ambas instituciones.

El 5 de marzo de 1858, el general Félix Zuloaga derogó el decreto de creación de la Biblioteca Nacional y devolvió a la Universidad los edificios y los acervos que tenía la recién formada Biblioteca a su vez, también ordenó que al reabrirse la Universidad la biblioteca fuera pública¹⁹.

La promulgación de la *Ley de Nacionalización*, como triunfo político de los liberales, fue una gran medida, pero en ese momento el país no tenía la infraestructura necesaria para albergar toda la riqueza cultural en nuevas

¹⁷ OSORIO MORENO, Ignacio, BERENZON GORN Boris: *Op. cit.* p. 325-363.

¹⁸ CARRASCO PUENTE, Rafael: *Historia de la Biblioteca Nacional de México*. Con texto en inglés tr. por Erwin K. MAPES. México: Secretaría de Relaciones Exteriores, Departamento de Información para el Extranjero, 1948.

¹⁹ Empero, un año más tarde, el 6 de abril de 1859, el gobierno liberal, comandado por Juárez, fue reconocido como gobierno oficial mexicano por parte de los Estados Unidos de América. El reconocimiento, por parte de una nación independiente, le proporcionó fuerza a Juárez para seguir con sus reformas. Juárez expidió la Ley de Nacionalización de los Bienes del Clero Secular y Regular el 12 de julio de 1859. La idea de nacionalizar los bienes se inspiró en la ley francesa decretada el 2 de noviembre de 1789, misma que fue usada por las guerras revolucionarias y napoleónicas como remedio a la quiebra del erario. Esta medida se extendió a España y después en sus colonias. Por ello, ante la penuria, sobre todo fiscal, se planteó en México la posibilidad de una nacionalización de los bienes eclesiásticos. Después de la consumación de la Independencia tuvieron que pasar más de treinta años para que viera la luz la Ley Lerdo de 1856, y cuarenta años para que la nacionalización se hiciera efectiva para todo el país, en 1861. BAZANT, Jan. *Los bienes de la Iglesia en México, 1856-1875: aspectos económicos y sociales de la Revolución liberal*. México: El Colegio de México, 1984.

instituciones culturales²⁰. Sin embargo, se logró transferir la propiedad del clero a los latifundios laicos y así conservarlos mientras se daban las circunstancias para albergarlos adecuadamente en una institución pública, como lo fue posteriormente la Biblioteca Nacional. Con esta medida se impidió en cierta medida el saqueo de los acervos.

La Ley de Nacionalización estableció la secularización de los conventos de mujeres, y la clausura de los conventos de hombres; además estipuló la no-obligatoriedad de la observación de las fiestas religiosas. Con esta ley el Estado pretendía recaudar fondos para el erario mediante la venta de las propiedades nacionalizadas. Esto no fue posible, en virtud de que sólo algunos negociantes pudieron adquirir las propiedades, evitando así la distribución equitativa que se pretendía. Los que aprovecharon esta ley fueron los negociantes nacionales y extranjeros, es decir, los latifundistas que habían hipotecado sus tierras a la Iglesia, los comerciantes extranjeros y profesionales liberales que se aprovecharon de la situación económica del país. Las propiedades rurales, fueron adquiridas por los nacionales, mientras que las urbanas las adquirieron los extranjeros²¹.

La Ley de Nacionalización de los Bienes del Clero Secular y Regular señaló en su artículo 12 la incautación de libros impresos, manuscritos, obras de arte, antigüedades a las comunidades religiosas²². La nacionalización contribuyó a la reducción del poder de la Iglesia y, en lo concerniente a la Biblioteca Nacional, esta ley hizo posible que todos los acervos bibliográficos del Valle de México en manos de la Iglesia pasaran a formar parte de ésta, mientras que las colecciones que resultaron en los Estados de la República pasaron a formar parte de las bibliotecas públicas de los mismos.

Esta Ley permitió acrecentar los acervos de dichas bibliotecas, lo cual ocasionó un problema de espacio que fue solucionado concentrando todas las colecciones en la Biblioteca Nacional. Con este hecho, la Biblioteca Nacional, a cargo de las colecciones de las bibliotecas eclesiásticas, se transformó en una institución destinada a custodiar parte del patrimonio bibliográfico nacional.

Benito Juárez, como presidente constitucional, en 1861 promulgó el decreto "Planta de los empleados de la Biblioteca Nacional". Este decreto ratificó el establecimiento de la Biblioteca Nacional, y la dotó de los fondos económicos necesarios para su funcionamiento. El decreto abordó dos puntos: el del personal, que asignaba los puestos de los empleados y el sueldo que éstos deberían ganar; y el de los fondos bibliográficos, al que se destinaron también \$6,000 pesos para la adquisición de libros, suscripción a las publicaciones de Europa, encuadernación y gastos menores. El decreto, en su único artículo, señaló lo siguiente:

La planta de los empleados de la Biblioteca Nacional, creada por decreto de 12[14] de septiembre de 1857, será la siguiente:

²⁰ EZCURDIA, Manuel: "Las bibliotecas de las instituciones extranjeras en México y su misión cultural". En *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*. Jul-dic 1969, tomo 1, no. 2 p. 39

²¹ *Ibidem*. p. 79.

²² INCLÁN TÉLLEZ Jorge A.: "Efemérides de la Biblioteca Nacional". En *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*. Jul-dic 1969, Tomo 1, no. 2. p. 167.

Un inspector general sin goce de sueldo		
Un bibliotecario director con sueldo anual de		\$1,500
Un sub-bibliotecario	1,200	
Un auxiliar escribiente	360	
Otro ídem	240	
Dos dependientes de libros, cada uno con		240 : 480
Un portero	144	
Un mozo de aseo		96 ²³

Durante la lucha por el poder entre los conservadores y los liberales, la Biblioteca Nacional quedó momentáneamente en el olvido. A pesar de todo y una vez establecido Maximiliano con su imperio, se reavivó la idea de formar una Biblioteca Nacional, que llevaría el nombre de Biblioteca Imperial.

El decreto que consolidó la creación de la Biblioteca Nacional se publicó el 30 de noviembre de 1867. Su artículo 1° señaló: “La Biblioteca Nacional, creada por decreto de 26 de octubre de 1833, 30 de noviembre de 1846 y 12 de septiembre de 1857, se establecerá en la antigua iglesia de San Agustín²⁴”. El gobierno liberal triunfante, al afirmar la recreación de la Biblioteca Nacional, y al ratificar los decretos pasados de creación y fundación de ésta, refrendó el establecimiento de su ideología y de su poder.

²³ *Decreto 1861*

²⁴ *Diario Oficial*. Parte Oficial. 2 de diciembre de 1867. p. 2.

NUMERO 5177.

Noviembre 30 de 1867.—Ministerio de Justicia.—Decreto.—Manda establecer la Biblioteca Nacional en la iglesia de San Agustín.

Ministerio de Justicia é Instrucción pública.—Sección 2ª.—El ciudadano presidente de la República se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

Benito Juárez, presidente constitucional de los Estados-Únidos Mexicanos, á sus habitantes, sabed:

Que usando de las amplias facultades de que me hallo investido, he tenido á bien decretar lo siguiente:

Art. 1. La Biblioteca nacional creada por decreto de 26 de Octubre de 1833, 30 de Noviembre de 1846 y 12 de Setiembre de 1857, se establecerá en la antigua iglesia de San Agustín.

2. Además de los libros destinados para su formación por los decretos referidos, se destinan todos los de los antiguos conventos y los de la Biblioteca que fué de la Catedral.

3. Se establecerá en el edificio que dicha Biblioteca ocupa hoy, un gabinete de lectura para artesanos, que estará bajo las órdenes del director de la Biblioteca, y se abrirá por las noches y los días festivos.

4. El director de la Biblioteca se entenderá para todo lo relativo á ella y al gabinete de lectura, con el Ministerio de Instrucción pública, bajo cuya exclusiva inspección quedarán ambos establecimientos.

5. El director formará, lo más breve posible, el reglamento de la Biblioteca y el del gabinete, y los someterá al gobierno para su aprobación.

6. Los decretos ántes citados se considerarán vigentes solo en lo que no se opongan al presente.

7. La planta de la Biblioteca y del gabinete de lectura será la siguiente:

Un director con	\$ 2,500 00
Un bibliotecario con	1,500 00

Dos oficiales auxiliares con quinientos pesos cada uno	1,000 00
Un escribiente paleógrafo	500 00
Dos dependientes de libros, con trescientos pesos cada uno	600 00
Un conserje	240 00
Un mozo de aseo	200 00
Para gastos de oficio	600 00
Un oficial encargado del gabinete	600 00
Un portero	150 00
Para compra de libros, encuadernación, suscripción á periódicos, etc., cada año	4,000 00
Suma	11,890 00

8. Esta cantidad se ministrará del fondo destinado para instrucción pública.

9. El oficial encargado del gabinete tendrá obligación de auxiliar por las mañanas las labores de la biblioteca, en los términos que establezca el reglamento.

10. Se hará efectiva desde hoy la obligación que el art. 4º del decreto de 12 de Setiembre de 1857 impone á los impresores de la capital.

Por tanto, mando se imprima, publique y circule, para que se le dé el debido cumplimiento.

Palacio del gobierno nacional en México, á 30 de Noviembre de 1867.—Benito Juárez.—Al C. Antonio Martínez de Castro, ministro de Justicia é Instrucción pública.

Y lo comunico á vd. para su inteligencia y efectos correspondientes.

Independencia y Libertad. México Noviembre 30 de 1867.—Martínez de Castro.

Al promulgarse este decreto, la figura jurídica de la Biblioteca no tuvo mayor problema, pues seguía siendo Nacional. El hecho de que sólo se le designara como Biblioteca Nacional hace énfasis en que ya se había establecido su función pública, es decir, el acceso del público a la información.

Su traslado al recinto de la extinta iglesia de San Agustín muestra también que la ideología liberal ya se había fortalecido.

En este sentido, se usó el emblema educativo laico adquirido por este órgano cultural para reemplazar a la ideología conservadora religiosa, y así ayudar al nuevo ciudadano republicano a modificar su ideología religiosa sin mayores problemas. En esta nueva función simbólica la Biblioteca Nacional proyectó la imagen de una República liberal culta y civilizada. Es primordial hacer notar dos de los puntos de mayor trascendencia en este decreto:

1. Textualmente no fue un decreto de creación, sino de ratificación de los anteriores y señaló que la Biblioteca Nacional se creó con los tres decretos anteriores; y 2. Este decreto consolidó finalmente el establecimiento de la Biblioteca Nacional.

Una vez que jurídicamente se consolidó la Biblioteca Nacional en 1867, se formalizó el área de servicios con el primer reglamento, decretado, el 31 de enero de 1885. El decreto constó de dieciséis artículos, que hacían referencia a los procedimientos y responsabilidades de dependientes y usuarios, a los modos operativos del personal y a las formas de protección del patrimonio bibliográfico Nacional. En el campo de servicios, al delimitar las funciones y responsabilidades del personal y del usuario, pues el Reglamento estableció un mecanismo respaldado jurídicamente para el manejo y conservación del material bibliográfico y manuscrito. Este respaldo jurídico definió y vigorizó la función de Biblioteca en sí, y como Biblioteca Nacional. Es decir, destaca parte de las funciones bibliotecológicas de una biblioteca de esta naturaleza. Gracias a la aparición de este reglamento en su calidad de Institución, la Biblioteca Nacional heredó el carácter y afianzamiento ideológico liberal republicano.

A fines del siglo XIX, se dio el período de transición de la ilustración al positivismo. El positivismo, la herramienta de los intelectuales del último tercio del siglo XIX y de la primera década del XX, transformó el país, en su desarrollo social, político y sobre todo económico.

El positivismo, con relación a la Biblioteca Nacional, propició, a través de los diversos directores, el incremento de sus acervos con bibliografía de carácter científico y tecnológico moderno, aunque también en ese período sus colecciones antiguas fueron motivo de pérdidas bibliográficas causadas por el descuido, la falta de seguridad y la apatía. Además, se vio afectada en el manejo de su sistema operacional debido a la suspensión constante de sus servicios y a los múltiples cambios de directores de dicha institución.

Después de la momentánea estabilidad política que vivió el país y, por consiguiente, la Biblioteca Nacional en el último cuarto del siglo XIX y primera década del siglo XX, esta última volvió a sufrir cambios sustanciales de orden jurídico y legal. Respecto al gobierno, en esta etapa se experimentó un cambio cualitativo, ya que se dictaron diversos decretos para reforzar su estructura. Así, estas leyes permitieron que la Biblioteca Nacional cambiara de adscripción en varias ocasiones. En consecuencia, su personalidad jurídica se vio

supeditada a los intereses y caprichos de la organización gubernamental en turno y/ó a la falta de conocimientos y conducción.

En el año de 1914 la Universidad Nacional estaba adscrita a la Secretaría de Educación Pública. Fue la primera vez que la Biblioteca Nacional, legalmente, formó parte de la máxima casa de estudios de México, la Universidad Nacional²⁵.

La Biblioteca Nacional nuevamente cambió su adscripción en el año de 1917, cuando pasó a la Dirección General de Bellas Artes, al igual que otras bibliotecas e instituciones de enseñanza superior. Al poco tiempo, durante la presidencia de Álvaro Obregón (1920-1924), la Biblioteca Nacional formó parte del Departamento de Bibliotecas de la recién creada Secretaría de Educación Pública, encabezada por José Vasconcelos. Finalmente, la Biblioteca Nacional quedó fortalecida como parte del proyecto educativo a partir del 9 de julio de 1929, año en que, como se mencionó anteriormente, la Universidad Nacional de México obtuvo su autonomía²⁶.

INCORPORACIÓN DE COLECCIONES Y FONDOS BIBLIOGRÁFICOS

Los fondos bibliográficos y documentales de cualquier biblioteca son más que una colección de libros y documentos, son un patrimonio. En su contenido encontramos el proceso histórico social, político y económico del grupo que los reunió y señala la filosofía que lo rige. Visto así, el carácter jurídico y legal de tal fondo es de suma importancia porque lo funda, lo establece, lo formaliza, lo institucionaliza, lo conserva y lo incrementa. Cuando hablamos del fondo bibliográfico de la Biblioteca Nacional de México, hablamos del impacto patrimonial de toda la nación, pero más importante aún, también nos referimos a la aportación que este país hace al desarrollo cultural de las civilizaciones, mediante el programa de Acceso Universal a la información. Por ende, este fondo forma parte de la riqueza bibliográfica y documental que constituye el patrimonio de la humanidad.

El espacio legal de la Biblioteca Nacional no sólo es una personalidad jurídica e institucional, sino una demarcación legal en la cual puede identificarse el proceso de conformación de los fondos bibliográficos desde sus inicios hasta la actualidad. Para señalar este proceso de conformación de la Biblioteca Nacional se recurrirá a los documentos que darán la pauta a su análisis, es decir, se examinarán los decretos que dieron origen a la colección bibliográfica y documental de esta Institución.

El decreto del 26 de octubre de 1833 dio inicio al Fondo Bibliográfico de la Biblioteca Nacional, cuya primera colección fue la de la Librería del Colegio de Santos. Este decreto, en su Art. 3º señaló: "Comenzará a formarse la biblioteca con la librería que fue de dicho Colegio²⁷ [de Santos de la extinguida

²⁵ "Ley de la Universidad Nacional". En: *Diario Oficial de los Estados Unidos Mexicanos*. 17 de Abril de 1914. México, 1914. Tomo 131, no. 41

²⁶ *Idem*.

²⁷ Se refiere al extinguido Colegio de los Santos.

Universidad], y las obras que sucesivamente se vayan adquiriendo”²⁸. Como se mencionó anteriormente, este fondo de origen fue fundamentalmente constituido por libros religiosos. El hecho de que hayan sido obras religiosas no obstruía la intención del nuevo gobierno republicano, puesto que lo fundamental, en ese momento, era establecer una Institución que los transformara en dirigentes de una nación culta y civilizada. El proceso de cambio ideológico se daría gradualmente en esta institución y en todas las otras que se instauraran.

En el Art. 4° señaló: “Del fondo general de enseñanza pública se destinarán anualmente tres mil pesos, para la compra de aquellas obras que sean de más utilidad en la biblioteca, a juicio de la junta directiva”²⁹. En este artículo se hacen notar dos aspectos con relación al manejo de ésta como institución, además de la fundación de la Biblioteca Nacional. El primero denota la situación económica operacional del fondo. Sería administrada por una Mesa Directiva, pues por decreto se estipuló un presupuesto considerable por parte del gobierno para el fomento del crecimiento del fondo mediante la compra de libros. Lo anterior implicaba la importancia que adquiriría la Biblioteca Nacional como institución nacional para el gobierno republicano en turno. El segundo aspecto lo constituye el manejo directivo de la institución, ya que la dirección de la Biblioteca Nacional estaría a cargo “del juicio de una mesa directiva”, lo cual planteaba la idea de un régimen democrático incipiente. Este cambio se dio con la asignación de una dirección colectiva. En este sentido, es importante hacer notar que una de las tareas más importantes del gobierno republicano, en general, era educar cívicamente al pueblo, y su mejor herramienta para llevar a cabo esta tarea era fomentar y remarcar empíricamente el significado del concepto de ciudadanía³⁰, debido a que para los conquistadores, los nativos de la República eran salvajes, no seres humanos civilizados.

El Art. 5° dice: “De la referida cantidad de tres mil pesos se tomará lo necesario para que la biblioteca se suscriba a los periódicos, memorias u otros escritos que designare la misma junta directiva”³¹. La trascendencia de este artículo estriba en la consideración, por parte de la dirección gubernamental, de conservar las suscripciones de “los periódicos, memorias [y] otros escritos”. Esta acción manifiesta la visión a futuro de lo que significa una biblioteca, vale decir, en ella se conservaría la memoria de un pueblo. Lo que implicaba cumplir con la función principal de una Biblioteca Nacional.

El Art. 6° menciona: “En los libros que se donaren a la biblioteca, y en los registros de este establecimiento, se escribieran (sic.) Los nombres de los donantes, y para estimular a estos actos de generosidad patriótica, se publicará una nota de ellos en el periódico del gobierno”³². Lo que sobresale en este artículo es la estimulación que los dirigentes gubernamentales dieron a los donadores de libros, otorgándoles una mención de “generosidad patriótica” en el periódico del gobierno, es decir, que al fomentar el patriotismo y el

²⁸ Decreto del 26 de octubre de 1833.

²⁹ *Idem*.

³⁰ “El sentimiento del civismo elevaría sus almas...” “Para que la república se sostenga, es menester que haya una parte crecida de ciudadanos que sepa lo que es república, y para qué pelea”. Linati, Galli y Heredia. *Op. cit.* t. 2, pp. 174-175.

³¹ Decreto del 26 de octubre de 1833.

³² *Idem*.

nacionalismo, a través de la utilidad otorgada a la Biblioteca Nacional, por parte de la ciudadanía, el estado promovía de nuevo, empíricamente, la educación cívica.

También llama la atención la mención explícita de cómo se iba a organizar el material bibliográfico y documental que ingresara a dicha Institución, de la protección legal de la colección y de los parámetros para resguardar dicho patrimonio bibliográfico y documental al poner la colección al servicio público como lo señalan los siguientes artículos:

Artículo 10° “Los libros y manuscritos de la biblioteca se irán colocando y clasificando por orden de materias”³³. Aquí se observa que ya se tenía una idea de cómo organizar los materiales de manera que se pudieran recuperar fácilmente.

En otros apartados de este decreto de 1833, se señaló la formación de cuatro índices: por autor, título, materias y por salas y estantes, con el fin de facilitar el servicio al público. Igualmente se estableció un horario de servicio y las condiciones de consulta.

Artículo 11° “Se les numerará y valuará por peritos, a medida que se vayan comprando o recibiendo”³⁴. Estas palabras son de suma importancia como medida de protección al patrimonio bibliográfico nacional; sin embargo, para desgracia del fondo bibliográfico de la Biblioteca Nacional y por ende, del patrimonio de la humanidad, no se llevó a cabo esta medida, tampoco en decretos posteriores. Por esta causa se han perdido valiosos libros y documentos. De tal suerte, que en la actualidad no existe ninguna medida pericial para proteger dicho patrimonio.

El 30 de noviembre de 1846, se dio a conocer el segundo decreto de creación de la Biblioteca Nacional. Con relación al fondo bibliográfico, a partir del decreto de 1833, se volvieron a considerar los libros y manuscritos del Colegio de Santos, a los que se sumaron los de San Ildefonso, los del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, los duplicados de las bibliotecas particulares y los de las comunidades religiosas, así como los donados, más algunos que pudieran comprarse.

En este decreto los artículos 3° y 4°, fueron el antecedente de lo que hoy llamamos depósito legal³⁵. También fue creada una comisión compuesta por tres personas que el gobierno nombraría. Esta comisión se encargaría de solicitar el cumplimiento de los artículos relativos al depósito legal, de proponer el local para la biblioteca y de proyectar un reglamento para su gobierno interior. La misma comisión visitaría las bibliotecas públicas y de comunidades, asimismo haría efectivo el cumplimiento de lo que ahora se conoce como depósito legal; además, se encargaría de invitar a los particulares a hacer donaciones. El art. 3ro señaló: “En lo sucesivo, de todas las obras y periódicos

³³ *Idem.*

³⁴ *Idem.*

³⁵ El concepto de Depósito Legal, nace con el decreto de 1846. Sin embargo se reitera en el decreto de 1857, porque éste, no solo obliga a los editores a cumplir con dicha disposición, sino que, además les impone una multa al no cumplirse tal mandato.

que se publiquen en el Distrito Federal y territorios, se pasará un ejemplar a la biblioteca”³⁶. El art. 4° dice: “Se invitará a los Excmos. Sres. Gobernadores de los Estados, a que practiquen lo mismo con las publicaciones que se hagan en éstos”³⁷. Además, como política para el usuario, el artículo 11 dispuso que no se pudieran extraer libros, ni manuscritos, bajo ningún pretexto³⁸.

Algo diferente del decreto previo de fundación de la Biblioteca Nacional fue el hecho de establecer una imprenta para el fomento de la institución. Cuando se dio a conocer el decreto de creación de la Biblioteca Nacional de 1846, el sistema de gobierno era conservador, por lo tanto la imprenta estaba al servicio de éste y de la producción editorial de la corriente conservadora.

Entre el segundo y tercer decreto (1846 y 1857) de fundación de la Biblioteca Nacional, el país sufrió cambios sustanciales, debido a que las Leyes de Reforma empezaron a surtir efecto. Por una parte, estas leyes le dieron a la nación mexicana la base de lo que posteriormente sería una nación íntegra, y ante el mundo, le dieron el reconocimiento de Nación libre y civilizada. Por otra parte, los cambios emanados de estas leyes cambiaron el rumbo del gobierno, que no todos los ciudadanos estaban preparados para asumir y mucho menos aceptarlos. Esto último motivó varios golpes de estado, algunos fallidos, otros no. En el caso del fondo bibliográfico de la Biblioteca Nacional, idea central de este capítulo, se vio afectado con estos cambios.

Ignacio Comonfort, presidente interino de la República, después de haber llevado a cabo un golpe de estado, emitió el tercer decreto para la formación de la Biblioteca Nacional, el cual fue publicado el 14 de septiembre de 1857. En éste se señalaba que la colección de la biblioteca se conformaría principalmente por los fondos bibliográficos y documentales de la Universidad de México, misma que fue suprimida por segunda vez en la misma fecha del decreto y que, en ese momento, pasaba a formar parte del edificio que resguardaba la Biblioteca Nacional.

El fondo bibliográfico de la Biblioteca Nacional había quedado establecido por el decreto de 1846 en el Colegio de San Ildefonso; su Fondo estaba integrado por los libros y manuscritos de las diversas colecciones arriba mencionadas. Con el decreto de 1857, el antiguo fondo se integraba al ya establecido en la Universidad. Aunque el nuevo decreto incrementaba el acervo en el ámbito jurídico, en lo práctico, desafortunadamente, “el pasar a formar parte de” significó el traslado práctico de los libros y documentos. Esto propició nuevamente la pérdida de materiales bibliográficos. Por añadidura, el decreto del 1857 consolidó el depósito legal para incrementar la colección de la Biblioteca Nacional. Esto se señaló en el artículo 4°, donde se dice:

Todos los impresores de la capital tendrán obligación de contribuir para la Biblioteca con dos ejemplares de los impresos de cualquiera clase que publiquen; el impresor que faltare a esta prevención se le impondrá gubernativamente una multa de veinticinco a cincuenta pesos que ingresará a los fondos de la misma Biblioteca.³⁹

³⁶ *Idem.*

³⁷ *Idem.*

³⁸ *Diario del Gobierno de la República.* México: Gobierno, 1946. Oficial. Ministerio de Relaciones Exteriores. p.1

³⁹

El siguiente decreto que influyó en el incremento del fondo bibliográfico de la Biblioteca Nacional fue el expedido por Benito Juárez, en su carácter de presidente constitucional, el 24 de diciembre de 1861. El mérito de este ordenamiento, fue la asignación de un presupuesto de \$6,000 pesos para la compra de libros y suscripción a publicaciones europeas, así como a la encuadernación de los mismos.

Un análisis del contexto, con relación a este decreto, da la pauta para situar a la Biblioteca Nacional como vehículo de incorporación del fondo bibliográfico eclesiástico. Como se dijo anteriormente, la Biblioteca Nacional se asumió como institución educativa liberal, por lo tanto, para el gobierno de Juárez, funcionó como depósito de la memoria histórica del país, símbolo nacional liberal. En el ámbito político institucional, y a nivel práctico, sirvió como depositario de libros, puesto que tuvo que almacenar todas las colecciones heredadas de la nacionalización de los bienes eclesiásticos y de la antigua Universidad. Estos acontecimientos, para bien o para mal, resultaron de carácter positivo para ambas instituciones: para la política gubernamental de Juárez significó fortalecer el carácter republicano liberal de la nación, y para la Biblioteca Nacional implicó reforzarla como institución educativa, cultural y nacional incrementando su fondo bibliográfico.

Unos meses después de este decreto, en enero de 1862, el ejército napoleónico francés invadió México, apoyado por los conservadores nacionales inconformes con el régimen republicano liberal. En la lucha que surgió y perduró unos años, el Estado mexicano fue inevitablemente dirigido por los conservadores de 1864-67. La forma de gobierno fue monárquica y tuvo como emperador a Maximiliano de Austria. Durante este tiempo los republicanos siguieron luchando por tomar el poder. En consecuencia la nación se encontró en estado de guerra. En 1867, los republicanos vencieron y Juárez asumió la presidencia constitucional de la República.

En el período monárquico la Biblioteca Nacional, como institución nacional, pasó a ser Biblioteca Imperial, como ya se mencionó. El fondo bibliográfico fue encajonado y se vio drásticamente afectado. No se sabe exactamente cuánto se perdió, pero se presume que fue una gran cantidad. Sin embargo, aunque el proyecto de Biblioteca Imperial se truncó, se mantuvo la idea de fomentar una Biblioteca Nacional. Esta empresa sirvió como eslabón para la consolidación de esta Institución al triunfo la República.

Al darse a conocer el decreto que vigorizó la creación de la Biblioteca Nacional del 30 de noviembre de 1867, durante el gobierno de Benito Juárez, se mencionó que la colección de dicha biblioteca estaría formada por los fondos bibliográficos que se mencionaron en los decretos de 1833, 1846 y 1857, así como con los fondos de todos los antiguos conventos y los de la Biblioteca que había sido de la Catedral. Se hizo notar también que la Biblioteca se instalaría en la antigua iglesia de San Agustín.

El Convento Grande de San Agustín, ubicado en la Ciudad de México, era el edificio más amplio y suntuoso de la ciudad desde el siglo XVI. Fue el

lugar mayor envergadura para la población de ese momento. El hecho de que el gobierno republicano liberal lo hubiera escogido como recinto de la Biblioteca Nacional, pone al descubierto el motivo ideológico de esta asignación. En otras palabras, es notable el poder ideológico que paulatinamente ha ido ejerciendo y ganando, en terreno, el gobierno republicano, al grado de sustituir la ideología educativa religiosa con la laica que representa la Biblioteca Nacional.

Transcurridos más de treinta años y después de las alteraciones político-gubernamentales, el país finalmente logró vivir un momento de paz y tranquilidad social momentánea, y se consolidó como nación liberal. De igual modo la Biblioteca Nacional, como espejo de la nación, también consiguió su consolidación. Se dio el momento propicio para determinar su manejo interno, el cual se obtuvo con un presupuesto jurídicamente establecido, mismo que delimitó su administración y su distribución. Dicho presupuesto de \$4,000 pesos anuales fue esencial para el incremento de la colección de la biblioteca; se utilizó para la compra de libros, encuadernación y suscripción a periódicos. Otro aspecto importante de este decreto fue la ratificación del depósito legal, planteado oficialmente en el decreto de 1857.

Después de la muerte de Benito Juárez, en 1872, el país vivió nuevamente trastornos políticos, propiciando así la inestabilidad social y/o política, que terminó con la ascensión de Porfirio Díaz a la presidencia de la república, en 1877, después de un golpe de estado. Su gobierno dictatorial duraría 36 años.

Durante la era porfirista la nación gozó de un auge económico⁴⁰ y cultural. La base del gobierno era el positivismo, encabezado por el grupo de los “científicos”. Para ellos, el conocimiento científico-tecnológico era lo principal. La Biblioteca Nacional se vio favorecida por estos preceptos. Así como la ciencia era la base de la ideología de los científicos porfiristas, la Biblioteca Nacional era el cimiento para la concentración de todo el conocimiento científico acumulado por los fundamentos de esta filosofía. Su fondo bibliográfico creció como en ningún otro momento y se consolidó formalmente como institución.

Al establecerse la Biblioteca Nacional como institución, llegó el momento de formalizar sus servicios. Con el Reglamento de 1885, se regularizaron todos los servicios se llevara a cabo. Con relación al fondo bibliográfico, se respaldó jurídicamente la conservación y preservación del patrimonio bibliográfico nacional allí concentrado.

Con los problemas de la dictadura porfirista entró el siglo XX y a partir de la segunda década, la nación se vio desgarrada por un largo movimiento armado conocido como “La Revolución Mexicana”, que produjo un desequilibrio gubernamental causado por los sucesivos asesinatos de los presidentes en turno. La lucha primeramente se dio entre porfiristas y revolucionarios.

⁴⁰ El auge económico del cual se habla, fue el que le dio identidad a la Nación dentro del ámbito comercial con otras naciones. Se reconoce, también, la polarización de las clases sociales, que este momento produjo en el ámbito social nacional y que casualmente llevó al pueblo a una revolución.

Después, una vez destituido el porfirismo, siguió la disputa por el poder entre los distintos grupos revolucionarios.

La Biblioteca Nacional se vio tremendamente afectada por los nuevos sucesos de inestabilidad social. Anteriormente se había planteado en este trabajo la idea de la Biblioteca Nacional como “espejo de la nación”. Es en este período que se comprueba nuevamente esta hipótesis. La Biblioteca, igual que la nación, sufrió un desequilibrio, en el ámbito de dirección, a causa de los sucesivos cambios de gobierno, es decir, el país cambia de presidente y la biblioteca cambia de director, lo que repercute en el manejo operacional de la Institución. La nación tuvo pérdidas económicas sustanciales y la Biblioteca Nacional, además de reducirle el presupuesto, sufre pérdidas incalculables en su fondo bibliográfico.

De hecho, la Biblioteca Nacional empezó el siglo XX con una serie de transformaciones en cuanto a su personalidad y presencia jurídica se refiere, puesto que el 15 de abril de 1914 se dio a conocer la “Ley de la Universidad Nacional”, donde se manifestó que la Biblioteca Nacional pasaría a depender de dicha institución. Esta ley no afectó la denominación de Biblioteca Nacional, pero ya no sería una institución nacional en sí, sino que pasaría a ser un instituto más de la Universidad Nacional. La figura jurídica de la biblioteca efectivamente seguía siendo Nacional, pero dejó de ser el símbolo de una Nación para cubrir los ideales de una nueva filosofía. Pasaría a ser un símbolo de la educación científica y tecnológica del momento. Por ello, la figura jurídica de la Biblioteca Nacional tuvo que adquirir la categoría de Instituto al mismo nivel de los demás. En esta ley, el espacio jurídico de los fondos bibliográficos, por obvias razones, respaldaría a las disciplinas de ciencia y tecnología. Ello para solventar las necesidades de información y apoyo a la investigación de la Universidad.⁴¹

Es decir, la República, aunque se encontraba en plena guerra civil, había logrado ya, en el ámbito político social, establecerse ante el mundo como una nación culta y civilizada. Para este propósito la Biblioteca Nacional había servido de bandera; sin embargo, una vez que la nación no requería de símbolos nacionales que abanderaran su civilidad cultural, ni de instituciones que la definieran, la Biblioteca Nacional pasó a segundo término dentro de las prioridades gubernamentales. Sin embargo, esto no significaba que se menospreciara su valor. Podría suponerse que el gobierno trató de buscar el espacio más adecuado en donde situarla para que no fuera una preocupación más para el Estado dentro de las muchas suscitadas por las condiciones bélicas del momento. Es probable que se considerara que la mejor propuesta era que se subordinara a la Universidad Nacional como un instituto más, por el valor educativo que la biblioteca representaba. Por otro lado, no olvidemos que sus fondos bibliográficos han ido de la mano desde que se dictó el primer decreto de crear la Biblioteca Nacional, en 1833, con los libros de “la extinguida Universidad”⁴².

⁴¹ JIMÉNEZ LUNA, María del Pilar: *El desarrollo histórico de la Biblioteca Nacional de México y su relación con las normas jurídicas que la rigen*. México: UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 1986.

⁴² ALCALA, Manuel: “Discurso pronunciado en la reinauguración de la Biblioteca Nacional de México”. *En Boletín de la Biblioteca Nacional*. Julio-diciembre de 1963, Tomo 14, nos. 3-4.

Entre 1914 y 1915 la Biblioteca Nacional, se vio afectada por los cambios de gobierno, mismos que propiciaron el cambio de directores de dicha institución. Inclusive la biblioteca fue cerrada en varias ocasiones durante este lapso de tiempo⁴³.

Mientras tanto los movimientos revolucionarios del país continuaban y los cambios de gobierno también, por lo que en el periodo presidencial de Alvaro Obregón (1920-1924), la Biblioteca Nacional pasó a depender del Departamento de Bibliotecas de la recién creada Secretaría de Educación Pública, encabezada por José Vasconcelos⁴⁴. Sin embargo, de nueva cuenta los cambios políticos afectaron a la Biblioteca Nacional, en esta ocasión le restaron importancia⁴⁵, pues fue una de las instituciones más atacadas, culturalmente hablando. Ya no era vista como esa magna institución del siglo XIX y mucho menos como símbolo de nuestra nación.

Empieza una degradación de la Biblioteca Nacional dentro de los ideales que en ese momento manejaba el país. El espacio legal de la figura jurídica de la biblioteca sufrió nuevamente un cambio y ubicó una vez más a dicha institución dentro de la jurisdicción de la Universidad de México.

Sería comprensible la subordinación de la Biblioteca Nacional a la Universidad Nacional, debido a que esta última es símbolo nacional de la intelectualidad del país, institución que ha brindado grandes aportaciones al conocimiento científico y cultural no sólo de la nación, sino también de la humanidad en general.

Lo que se arguye, en contra de resguardar a la Biblioteca Nacional bajo la dirección de la Universidad Nacional, es que la primera, como institución nacional, portadora de la memoria del pueblo mexicano y, por ende, portadora de la memoria de la humanidad, debería mantenerse bajo su propia custodia, conservando sus intereses como la única prioridad. Así, una vez establecida bajo sus propias prioridades, la Biblioteca Nacional podría desarrollarse del todo y tener no sólo el estatus social cultural, sino también el estatus marcado por la calidad del contenido de su colección en el ámbito nacional y por ende a nivel mundial.

⁴³ OSORIO ROMERO, Ignacio y BERENZON GORN Boris: *Op. cit.* p. 325-363.

⁴⁴ *Ibidem.* p. 337

⁴⁵ JIMÉNEZ LUNA, María del Pilar: *Op. cit.* p. 94.

CAPITULO 3

INAUGURACIÓN DE LA BIBLIOTECA NACIONAL EN 1884: SUS DOCUMENTOS COMO TESTIGO DE TAN SOLEMNE FESTEJO



La Biblioteca Nacional, como protagonista del devenir de los acontecimientos, dentro del proceso histórico que ha tenido nuestra Nación, fue también un elemento esencial para el proceso educativo, artístico y cultural del país. Por ello, la inauguración de la Biblioteca Nacional es motivo de análisis, ya que los documentos que de dicho evento emanaron (cartas, comunicados y partituras, entre otros) resultan trascendentales para la historia de esa institución y para la historia de la Música en México.

Para llegar al festejo de inauguración de la Biblioteca Nacional tuvieron que pasar 16 años a partir del decreto promulgado por Juárez, es decir de 1867 a 1884. Durante esos años se tuvo que atender dos aspectos primordiales: organizar la colección de la biblioteca y hacer las mejoras arquitectónicas necesarias para la adaptación de la Iglesia de San Agustín.

Se plantearon dos fechas probables para la inauguración. Como primer fecha se había pensado inaugurarla el 5 de febrero de 1884, con motivo de la solemne conmemoración del aniversario de la Constitución, lo cual no fue posible debido a que las obras de adaptación de la Iglesia de San Agustín no se terminaron en el tiempo señalado, como lo informó José María Vigil, director de la Biblioteca Nacional, a Joaquín Baranda, Secretario de Justicia e Instrucción Pública.

Las circunstancias del erario no han permitido que se atiendan con la regularidad que se había acordado los gastos de las obras pendientes en este establecimiento, lo cual ha entorpecido dicha obra impidiendo la Inauguración del Salón principal para el 5 del próximo febrero...¹

La segunda fecha propuesta sería el día 2 de abril de 1884, para aprovechar la conmemoración del aniversario de la ocupación de Puebla por el Ejército Republicano al mando del general Porfirio Díaz. Finalmente se escogió esta última fecha por la importancia del triunfo del ejército y del evento de apertura². La fecha fue sugerida por José María Vigil, por ser la persona más

¹ BNMFRAH. Carpeta 17, exp. 296

² *Inauguración de la Biblioteca Nacional de México. Abril 2 de 1884.* México: Imprenta de Ireneo Paz, 1884. p. iii

enterada del avance de las obras y quien podría hacer mejor los cálculos para establecer la fecha de inauguración.

El señor Joaquín Baranda, Ministro del Despacho de Justicia e Instrucción Pública, notificó al señor Vigil que la presidencia de la república aprobó la fecha de inauguración para el 2 de abril de ese año, y ordenó a la Secretaría de Hacienda suministrar en pagos mensuales de \$1,000 pesos a la Dirección de la Biblioteca Nacional el importe de los muebles y estantes que se requerían en ese entonces; asimismo dispuso, la autorización para el cierre del establecimiento por el tiempo restante a la fecha de inauguración, con el propósito de seguir los trabajos de arreglo y colocación de libros en la estantería correspondiente³.

El Monitor Republicano anunció la suspensión del servicio al público con motivo de la inauguración del establecimiento⁴.

Anuncia un colega que el Secretario de Justicia dispuso que desde ayer se cerrara al público aquel establecimiento [Biblioteca Nacional en San Agustín], con el objeto de que los libros que contiene se trasladen al salón grande, haciéndose en éste los arreglos convenientes á fin de inaugurarlos el día 2 del próximo mes de abril⁵.

Una vez concluidos los arreglos, el 24 de enero de 1884 solicitaron autorización para el arreglo y colocación de libros en el Salón Principal de la extinta iglesia⁶. Finalmente, el 13 de marzo de 1884, se le informó al Ministro de Justicia e Instrucción Pública, Joaquín Baranda, que se habían concluido los arreglos del Salón Principal de la Biblioteca Nacional⁷. Estaba todo listo para iniciar los preparativos de la inauguración.

La inauguración de la Biblioteca Nacional fue el evento cultural más sonado de la época porfirista⁸, según expresan varios periodicos de la época, considerado como la culminación de la cultura nacional en una de las etapas más estable del siglo XIX que trajo consigo el máximo desarrollo económico para México⁹. Fue en esta época cuando se reforzó el sentido de la mexicanidad que había caracterizado las primeras décadas del país como nación libre y soberana¹⁰. El nacionalismo que se había asentado requería de un evento sin igual para expresar vehementemente que la nación mexicana era una nación consolidada; se pensó que inaugurando la Biblioteca Nacional se afirmarían y divulgarían los triunfos nacionales sociales, políticos y económicos logrados hasta el momento. Aunque dichas ideas sólo las compartían los intelectuales y la clase social más beneficiada, pues la otra parte de la población tenía como prioridad cubrir las necesidades básicas de alimentación. Aún así, se expresó la celebración, triunfo y consolidación de la Nación y, por

³ BNMFRH. Carpeta 17, exp. 296: "Biblioteca Nacional". En *El Monitor Republicano* (1° de febrero de 1884), Gacetilla, p. 3

⁴ "La Biblioteca Nacional". En *El Monitor Republicano* (30 de enero de 1884), Gacetilla, p. 3

⁵ *Idem*.

⁶ BNMFRH. Carpeta 17, exp. 296

⁷ *Idem*.

⁸ aunque en esos momentos asumía la presidencia el Lic. Manuel González.

⁹ El bienestar social sólo se veía reflejado en la clase alta, mientras que las diferencias sociales eran cada día más pronunciadas.

¹⁰ *Enciclopedia océano de México*. España: Océano, 2000. p. 613

consiguiente, el fortalecimiento de la misma Institución como la cúspide de la Cultura Nacional.

De nueva cuenta, en un comunicado, José María Vigil propone al ministro de Justicia e Instrucción Pública el siguiente programa:

Me parece conveniente que dicha inauguración se solemnice de una manera digna de su importancia y someto por lo mismo á la aprobación de Usted el siguiente programa, un discurso que Yo leeré, dos composiciones poéticas que han ofrecido dar de nuestros más distinguidos literatos, los intermedios se abrirán con piezas de música, entre las cuales habrá dos compuestas especialmente por esta solemnidad por los jóvenes y distinguidos compositores CC. Gustavo Campa y Ricardo Castro. Esto supone naturalmente un gasto extraordinario, y es preciso adornar el salón de una manera conveniente, asearlo, poner una plataforma, alquilar sillas y otros muebles, imprimir las invitaciones, etc., á lo que hay que agregar los anaqueles de que ha sido necesario proveer los estantes para la colocación de los libros, é iluminar el jardín la noche de ese día.¹¹

Casi de inmediato, el 18 de marzo de 1884, el Presidente de la República, Manuel González, dio instrucciones al Secretario de Hacienda para otorgar a la dirección de la Biblioteca Nacional \$700 pesos para celebrar, el 2 de abril de 1884, la inauguración del salón principal de la Biblioteca Nacional¹².

*El Monitor Republicano*¹³ ratificó e hizo del conocimiento publico la suprema disposición a anunciar la inauguración del gran salón para el día 2 de abril de ese año. Por ser un acto solemne y patrio, se invitó al comandante militar en turno para que participara la Banda Militar acompañando a la Orquesta del Conservatorio Nacional para hacer los honores a la Bandera. Para ello se envió una carta donde se le pidió al comandante girara sus órdenes a fin de que una música militar acompañara el día de la Inauguración la ejecución del Himno Nacional¹⁴.

El 26 de marzo de ese año se envió un comunicado a la presidencia de la Junta Directiva de la Biblioteca Nacional para invitar a ese respetable Comité para que el día de la inauguración recibiera al presidente de la república¹⁵.

Días previos a la inauguración de la Biblioteca Nacional, se envió la invitación firmada por el Secretario de Justicia e Instrucción Pública, Joaquín Baranda, a todas las personalidades que hicieron acto de presencia.¹⁶

El acontecimiento se vio engalanado por la asistencia de personalidades de diversos ámbitos: el político, el social, el cultural y el artístico. Estuvieron presentes personajes como Manuel González, presidente de la república; Joaquín Baranda, Secretario de Justicia e Instrucción Pública; Alfredo Bablot, director del Conservatorio de Música y Declamación, entre otros. En lo que se

¹¹ BNMFRAH. Carpeta 17, exp. 296

¹² *Idem*.

¹³ "Biblioteca Nacional". En *El Monitor Republicano*. (Viernes 1° de febrero de 1884)

¹⁴ BNMFRAH. Carpeta 17, exp. 296

¹⁵ *Idem*.

¹⁶ AHUNAM. BN. Dirección. Correspondencia Oficial. Caja 1, exp. 4, doc. 4, 1884.

refiere al ámbito internacional, contó con la presencia de embajadores y representantes de otros países¹⁷.

El acto se inició a las 10:00 a.m., como se indicó en la invitación. “El salón brilló con todo su esplendor por la numerosa, distinguida y concurrida asistencia”¹⁸:

Presidente de la República	Lic. Manuel González
Derecha del Presidente:	
Secretario de Justicia e Instrucción Pública	Lic. Joaquín Baranda,
Secretario de Fomento	Gral. Carlos Pacheco,
Secretario de Hacienda	Gral. Miguel de la Peña,
Subsecretario de Relaciones, encargado del despacho	José Hernández,
Gobernador del D.F.	Dr. Ramón Fernández,
Diputado	Julio Zárate,
Miembros del Ayuntamiento	
Izquierda del Presidente:	
Secretario de Guerra	Gral. Francisco Naranjo,
Secretario de Gobernación	Gral. Carlos Díez Gutiérrez,
Ministro de Inglaterra,	
Ministro de Estados Unidos,	
Ministro de Italia,	
Ministro de Francia,	
Presidente de la Corporación Municipal	Lic. Guillermo Valle,
Secretario particular del Gral. González,	
Gobernador de Palacio	Gral. Jesús Lalanne,
Subsecretario de Justicia	Lic. Juan N. García Peña,
Director de la Escuela Nacional de Medicina	Dr. Francisco Ortega,
Conservatorio de Música y Declamación	Alfredo Bablot,
Escuela de Sordomudos	Ramón I. Alcaraz,
Secretario de Comercio	Lic. Alfredo Chavero,
Ayudantes del Presidente ¹⁹ .	

Entre la concurrencia, además de los dignatarios, también se encontraban representantes de la prensa, escritores, artistas y demás gente de alta sociedad.²⁰ Fue un acto social y protagónico.

Se contó con la presencia de la Orquesta del Conservatorio de Música y distinguidos filarmónicos espontáneos, es decir músicos que quisieron formar parte del acto en el preciso momento, y también con la banda de guerra. Entre todos ejecutaron las siguientes piezas:

- 1) Obertura “La hija del Rey” de Melesio Morales,
- 2) Marcha Solemne de Ricardo Castro,
- 3) HIMNO SINFÓNICO (escrito expresamente para el acto) por Gustavo E. Campa,
- 4) Melodía para violín con acompañamiento de orquesta -- Idem, ídem.
- 5) “Ave María”. (Fragmento musical) Idem, ídem.
- 6) Marcha patriótica con acompañamiento de banda militar -- Idem, ídem.²¹

¹⁷ IGUINIZ, Juan B: *Op. cit.* p. 61

¹⁸ VIGIL, José María. “La Biblioteca Nacional”. En *Boletín de la Biblioteca Nacional*. 1904, no. 1.

¹⁹ *Inauguración de la Biblioteca Nacional de México. Abril 2 de 1884.* p. iv.

²⁰ *Idem.*

²¹ *Ibidem.* p. v.

Algunas de estas piezas musicales ya se conocían, pero en el documento manuscrito por José María Vigil, se mencionan dos composiciones: la Marcha Solemne de Ricardo Castro y el Himno Sinfónico de Gustavo Campa²², obras originales escritas y pagadas para el evento.

Los diversos grupos orquestales fueron distribuidos de la manera siguiente:

CUARTETO DE CUERDA

16 Violines primeros, á cuya cabeza figuraban los señores Delgado, Sánchez, Rivas, Morán, Manzano, Aguirre, Curti, Riofrio y Posadas,
16 Segundo: señores Beristáin, Beristáin (hijo), Unda, Ruiz y Valle,
7 Violas: Herrera, Martínez, etcétera,
7 Violoncelos: Guichené G., Guichené A., Peralta, Alcérreca, Cedés, Galindo, etcétera,
5 Contrabajos: Campillo, Otea, Otea (hijo) y López,

CUARTETO DE MADERAS

2 flautas y un octavino,
2 Oboes: señores Chavarría y Dechassey,
2 Clarinetes: señores Manriquez y Hernández,
4 Fagotes: señores Cazares, Quirós y Huerto,

CUARTO DE LATONES

4 Pistones: Reyes y Mateos,
4 Trompas: señores Rodríguez, Benítez y Ruiz,
4 Trombones y un oficleide: Bombo, Timbales y tambor²³

Según el programa existente en el cuadernillo de la Inauguración de la Biblioteca Nacional, después de la obertura del maestro Morales se dio lectura al informe del director de la Biblioteca Nacional (José María Vigil), el cual fue leído por el Diputado Julio Zárate, por hallarse enfermo Vigil²⁴, alternándose enseguida con las piezas de música, y dos composiciones poéticas de los señores Guillermo Prieto y Rafael López Mendoza. También se hace mención de un discurso sobre Bibliotecas del Dr. Blengis, Director de la Biblioteca Pública de Chiapas²⁵.

Los periódicos de la capital no pudieron dejar pasar por alto un festejo de tanta altura, fastuosidad y solemnidad. Entre los medios que se ocuparon de esta nota estuvo *El Nacional*, que publicó el mismo día -miércoles 2 de abril de 1884- que se llevaría a cabo dicho acto; también publicó, con esa misma fecha, que el señor José María Vigil se encontraba enfermo en cama a causa del excesivo trabajo que tuvo que librar antes de la inauguración²⁶, y el 3 de abril publicó el discurso pronunciado por el Presidente, respecto a la inauguración. *La República* también publicó una nota sobre la Biblioteca Nacional²⁷ en la primera plana el 1º de abril de 1884.

En documento fechado el 10 de junio de 1884, José María Vigil informó y presentó, una vez que había pasado el evento, una relación de gastos de la

²² *Ibidem.* p. 81

²³ *Idem.*

²⁴ *El Nacional.* Miércoles 2 de abril de 1884. p. 3.

²⁵ BNMFRH. Carpeta 17, exp. 296.

²⁶ CARRASCO PUENTE Rafael. *Op. cit.* p. 12.

²⁷ *La República.* Enero 31, 1884. p. 2

inauguración al Ministro de Justicia e Instrucción Pública. Mediante tal documento también notificó al despacho del señor Baranda que se había concluido la impresión del cuaderno relativo a la Inauguración de la Biblioteca Nacional, mismo que contenía la noticia sobre dicha inauguración, el informe y las dos composiciones poéticas que se leyeron, un discurso del Dr. Blengis sobre bibliotecas, el Himno Sinfónico compuesto para el acto, y una estampa litográfica que representaba la vista exterior del edificio.²⁸ Por las características que se mencionan en el documento, en mi opinión se trata de la obra impresa en los talleres de Ireneo Paz. Tuve la oportunidad de confrontar la descripción que de él se hace en el documento con la obra impresa, por los talleres de Ireneo Paz, y coinciden plenamente en el mismo documento. En el mismo documento se hace mención de que el Ministro de Justicia e Instrucción Pública dio a conocer la instrucción del Presidente de la República al Secretario de Hacienda para que suministrara a la dirección de la Biblioteca Nacional \$1,667 por gastos de inauguración. Este comunicado se hizo el 11 de junio de 1884.²⁹

Los documentos recuperados³⁰ en el Archivo Histórico de la Biblioteca Nacional localizados en el Fondo Reservado de la misma hacen mención del evento como la “Sesión solemne celebrada con motivo de la inauguración del salón principal de la Biblioteca Nacional”³¹. Pero los que demuestran públicamente la solemnidad con la que fue tratada la inauguración del Salón principal son los incluidos en el cuaderno publicado con motivo de la inauguración: el informe de José María Vigil como director de la Biblioteca Nacional, el poema de Guillermo Prieto, la Oda dedicada a Joaquín Baranda por Rafael López de Mendoza, el discurso sobre las bibliotecas por Joaquín Blengio y el Himno Sinfónico por Gustavo Campa.

El Archivo Histórico de la Biblioteca Nacional actualmente cuenta también con 3 obras originales de este impreso en manuscrito: el informe de José María Vigil, el poema de Guillermo Prieto y la Oda de Rafael López de Mendoza. Los faltantes de este expediente son: el discurso sobre las bibliotecas por Joaquín Blengio y el Himno Sinfónico por Gustavo Campa. La última fue una composición hecha especialmente para la ocasión.

INFORME DEL DIRECTOR JOSE MARIA VIGIL

En este informe José María Vigil señalaba la importancia de recopilar y conservar en archivos y bibliotecas la producción intelectual del ser humano. Mencionaba cómo las antiguas civilizaciones se habían venido preocupando por recuperar testimonios de su pasado para hacer su historia, para transmitirlos de generación en generación. El informe fue una remembranza de los inicios de la escritura, pues el hombre, ante la necesidad innata de conservar sus experiencias para convertirlas en aprendizaje, los llevó a evolucionar hasta llegar a la escritura. José María Vigil hace un recorrido histórico por el nacimiento del papel, del libro y de las bibliotecas de la antigüedad hasta llegar

²⁸ BNMFRAH. Carpeta 17, exp. 296

²⁹ *Idem.*

³⁰ Se refiere a documentos inéditos y desconocidos por investigadores y público en general.

³¹ *Idem.*

a comparar la evolución de las bibliotecas mexicanas con las legendarias bibliotecas universales de Egipto (Biblioteca del Rey Osimandías en Menfis), Grecia (Biblioteca de Susa, Samos y Atenas), y Roma (Biblioteca de Augusto en el Templo de Apolo, las Bibliotecas del Capitolio y el Templo de la Paz y la Biblioteca Ulpiana), sin olvidar las de Alejandría y Bizancio. El informe del director fue un estudio comparativo de las bibliotecas de México con las del Mundo en cuanto a su formación, pero también en lo referente a su destrucción y a su grandeza. Comparaba los orígenes de la Biblioteca Nacional con la Biblioteca Nacional de Francia.

Para concluir Vigil apuntaba que México requería en ese momento de un pueblo inteligente para avanzar hacia el camino del progreso. “La Biblioteca Nacional, tal como hoy existe, ofrece un conjunto digno de la cultura de la sociedad mexicana; lo demás es obra del tiempo y de la atención que á su fomento consagren los depositarios del poder supremo”³².

Vigil señalaba que la Biblioteca Nacional llenaría los vacíos que el desorden de las revoluciones había dejado y se podría concentrar toda la producción intelectual de la época, además sería una herramienta para los intelectuales del país.”[...] A fin de que nuestros sabios y filósofos, nuestros historiadores y artistas hallen en la Biblioteca Nacional los elementos necesarios para enaltecer con sus obras el nombre de la patria”.³³

POEMA DE GUILLERMO PRIETO

La inauguración de la Biblioteca Nacional no sólo fue motivo de solemnidad, sino que también se vio envuelta en el romanticismo de esa época, de la metáfora y de los sueños de poetas como Guillermo Prieto. Sus estrofas coinciden con la inquietud del hombre por conservar sus pensamientos, su memoria y su historia. Guillermo Prieto en su poema quiso definir el libro uniendo los conceptos antes señalados.

¿Qué es el libro? ¿Qué expresa? ¿Qué excelencia Representa en el mundo de la mente, Flor bella de la humana inteligencia? Es lámpara radiosa en que la llama inmortal vive de la humana idea; Es búcaro sagrado que contiene Perfumes del espíritu del hombre Que del tiempo fugaz se enseñorea;	Es la nube que encierra silenciosa El rayo destructor, que cuando truena, La humanidad se eleva victoriosa Y arranca de su cuello la cadena; Es mágica mansión en que palpamos Triunfantes del olvido El cálculo sutil, la augusta ciencia, El delirio, y el gozo, y el gemido, Y el grito aterrador de la Conciencia ³⁴ .
--	--

Guillermo Prieto también hizo alusión a la transmisión del conocimiento, del arte y la ciencia. Presentaba el conocimiento como la luz del progreso y libertad. La Biblioteca Nacional, en la metáfora del poeta, era Templo de Dios donde palpitaba la dignidad humana, la paz, el progreso y el derecho del pueblo mexicano.

³² *Idem.*

³³ *Idem*

³⁴ *Idem*

ODA DE RAFAEL LOPEZ DE MENDOZA

La Oda fue dedicada a Joaquín Baranda, Ministro de Justicia e Instrucción Pública en esos años. Rafael López de Mendoza hacía alusión en su poema al significado del recinto, la iglesia de San Agustín. Señalaba como, de ser un espacio de creyentes donde se consolaban sus penas, se hallaba la paz y la esperanza; donde se buscaba el altar de Dios, se había convertido en templo de estudio de la ciencia. Hablaba de una transformación no sólo de uso sino de contenido. Marcaba la diferencia de cómo en otros tiempos la ciencia era exclusividad de los poderosos y en ese entonces, con la consolidación de la Biblioteca Nacional, el conocimiento estaba al alcance del pueblo.

No es el valor la fuerza prepotente
Que eleva á las naciones
De gloria á las espléndidas regiones,
Sino la ilustración y el adelanto...³⁵

DISCURSO SOBRE LAS BIBLIOTECAS POR JOAQUÍN BLENGIO

De acuerdo al programa propuesto en el documento manuscrito por José María Vigil³⁶, este discurso no estaba incluido, lo que significa la posibilidad de que el Ministro de Justicia e Instrucción Pública, Joaquín Baranda, hubiera solicitado a Vigil la inclusión del discurso en la publicación del cuaderno y en la Inauguración misma de dicha institución.

Joaquín Blengio, nuevamente abordaba la importancia de conservar la memoria del hombre. También hacía un recorrido por la historia de las bibliotecas más importantes del mundo antiguo hasta llegar a las existentes en 1884. Blengio señalaba en su discurso que prácticamente los pueblos, desde los más arcaicos hasta los más modernos, habían comprendido la necesidad de formar bibliotecas, debido a la necesidad natural del hombre de conservar para la posteridad sus pensamientos y sus obras. Por ello el hombre “se vio obligado á reunir en recintos estrechos todas las ciencias, todas las artes, todas las doctrinas. De allí la Biblioteca, ese foco de todas las luces, esa cabeza de todos los cuerpos, ese cuerpo de todas las almas, esa alma de todas las inteligencias³⁷”. También hacía referencia a que México tenía sus bibliotecas y su historia, por lo que llegó a establecer una Biblioteca Nacional para el progreso del país.

EL HIMNO SINFÓNICO DE LA INAUGURACION DE LA BIBLIOTECA NACIONAL: UN DOCUMENTO EXTRAVIADO.

De los documentos que resultaron de la inauguración, sobresalen dos composiciones musicales hechas especialmente para el evento, como hace mención José María Vigil cuando propone el programa de inauguración³⁸. Se

³⁵ *Idem.*

³⁶ *Idem.*

³⁷ *Inauguración de la Biblioteca Nacional de México. Abril 2 de 1884. p. 48-49.*

³⁸ *Ibidem*, p. 81

trata de la Marcha Solemne de Ricardo Castro y el Himno Sinfónico de Gustavo Campa. Los originales de las partituras (ya sea en impreso ó en manuscrito) de ambas piezas musicales no se encuentran en el Archivo Histórico de la Biblioteca Nacional ni en ninguna de las demás fuentes consultadas³⁹. Pero si esta reproducida una versión abreviada del Himno Sinfónico de la inauguración, en la obra sobre la inauguración de la Biblioteca Nacional.

El Himno Sinfónico, compuesto ex profeso para el evento por Gustavo E. Campa, fue y ha sido de gran importancia para los estudiosos de la historia de la Biblioteca Nacional, ya que en todas las versiones históricas se hace mención de la versión abreviada para piano a cuatro manos que realizó Ricardo Castro. Al parecer, para rehacer la historia de la inauguración, sólo se ha remitido al cuaderno impreso con motivo de dicho evento. Sin embargo, opino que el Himno Sinfónico fue una obra que cubría las expectativas del momento histórico nacional, cuya estructura debió formarse por un conjunto de partituras, que corresponderían a cada uno de los instrumentos que componen una orquesta sinfónica. Las partituras originales debieron ser un grueso legajo de documentos, debido a que para tocar una sinfonía se requiere que cada instrumento de la orquesta sinfónica tenga sus propias partituras, ello me hace suponer que lo más probable es que se trate de un gran legajo de partituras o bien, que las diferentes partituras se hayan dispersas o perdidas en el mundo documental de nuestros archivos nacionales.

El hecho de componer un “Himno”⁴⁰, entendida como una composición poética de enaltecimiento, se pone de manifiesto la magnificencia y plenitud nacional que se le dio a la Biblioteca Nacional. Se daba realce no sólo a la inauguración de la Biblioteca Nacional, a la Biblioteca en sí como institución y a la Nación, sino que también, y quizá más importante aún para el gobierno que se mantenía en turno, resaltaba a la elite positivista, lo cual era de importancia para la administración porfirista.

La parte musical de la inauguración de la Biblioteca Nacional tuvo como propósito fundamental destacar el talento musical y artístico de México. La composición musical, escrita especialmente para la apertura de dicho organismo, cumplió con las aspiraciones del gobierno de hacer brillar en todo su esplendor a esta institución cultural, pues no sólo bastó con un himno, sino que además era una sinfonía⁴¹, por lo que su estudio como documento es importante para la historia de la música de México.

³⁹ Para localizar especialmente el Himno Sinfónico de la Inauguración de la Biblioteca Nacional, se consultó el Archivo General de la Nación, el Conservatorio Nacional de Música, la Escuela Nacional de Música y el Archivo Histórico de la Universidad Nacional Autónoma de México.

⁴⁰ Himno. “Composición poética en alabanza de Dios, de la Virgen o de los santos. Entre los gentiles, composición poética en loor de sus falsos dioses o de los héroes. Poesía cuyo objeto es honrar a un grande hombre, celebrar una victoria u otro suceso memorable, o expresar fogosamente, con cualquier motivo, impetuoso júbilo o desapoderado entusiasmo. Composición musical dirigida a cualquiera de estos fines”. En *Diccionario de la Lengua Española*. Madrid: Real Academia Española, 1970. p. 710.

⁴¹ Sinfonía. “Conjunto de voces, de instrumentos, o de ambas cosas, que suenan acordes a la vez. Composición instrumental para orquesta. Pieza de música instrumental, que precede, por lo común, a las óperas y otras obras teatrales. Nombre que en lo antiguo se aplicaba indistintamente a ciertos instrumentos músicos. Colorido acorde, armonía de los colores”. En *Diccionario de la Lengua Española*. Madrid : Real Academia Española, 1970. p. 1206.

La palabra “sinfonía” encierra, del mismo modo, un significado de grandiosidad; denota que la visión que se tenía de la Biblioteca Nacional, en la época porfirista, era mostrar al mundo la excelencia cultural que el país había alcanzado en esos momentos. Para ello y en el sentido estricto de la historia musical de México es importante hacer un análisis.

La historia de la música en México durante el siglo XIX tuvo el mismo vaivén de la Biblioteca Nacional para establecerse como elemento nacional, como símbolo mexicano. La música del siglo XIX se distinguió por ser música de salón, es decir música corta y ligera, por así decirlo. Se usaban las tonadillas, las seguidillas y fandangos. En cuanto al estilo orquestal, predominaba el carácter litúrgico para las obras de la iglesia, el profano español para las obras de teatro, y el cortesano de Italia para los bailes chicos y grandes que formaban parte de los espectáculos del Coliseo.⁴²

La música se democratizó en el teatro al punto de presentar las características y matices nacionales, durante una época en que, a no dudarlo, se estaba muy lejos de alcanzar un perfil propio.⁴³ La música efervesce en expresiones menores que correrían a todo lo largo del siglo XIX, enriqueciéndose de savias populares, trasegándose aquí y allá, en formas y géneros más cultivados, hasta fijar su categoría, estilo y género, ya entrado el siglo XX, en la música de Manuel M. Ponce.⁴⁴

La tonadilla es de importancia capital para la música de México por haber proporcionado un riquísimo tesoro de cantos y bailes españoles, que a su llegada fueron imitados y asimilados, produciendo en el transcurso del siglo XIX el núcleo principal de la música mexicana. La tonadilla es el origen del 60% de la música genuinamente mexicana.⁴⁵

En la música de salón, durante el periodo de 1868-1879 destacó el compositor Melesio Morales, líder en la renovación de la música mexicana. Pasado el tiempo, su trabajo le llevó a ser considerado como cerebro de la llamada Primera Generación del Conservatorio que formaron los compositores Gustavo E. Campa, Ricardo Castro, Jesús Hernández Acevedo y Julián Carrillo; los pianistas Pablo Castellanos León y Alberto Villaseñor; los violinistas Pedro Valdés Fraga y Luis G. Saloma, además del fagotista Apolonio Arias. Todos ellos fueron músicos distinguidos que debieron a Morales su formación.⁴⁶

Al llegar a México los procedimientos de la música francesa y alemana, se desplazó la hegemonía italiana en el arte musical europeo, y las figuras más importantes de esta nueva fase fueron Gustavo E. Campa y Ricardo Castro.⁴⁷

⁴² MENDOZA, Vicente T: “Origen del movimiento sinfónico en México”. En *Boletín de la Orquesta Sinfónica de México*. 1940, no. 4. p. 76.

⁴³ MENDOZA, Vicente T: *Panorama de la música tradicional de México*. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Estéticas, 1956.

⁴⁴ *Idem*.

⁴⁵ *Idem*.

⁴⁶ MAYER-SERRA, Otto: *Panorama de la música mexicana desde la independencia hasta la actualidad*. México: Colmex, 1996.

⁴⁷ MAYER-SERRA, Otto: *Op. cit.*

La obra musical de las generaciones anteriores a Gustavo E. Campa y Ricardo Castro fue más bien de recreación que de verdadera originalidad; pero el grado de su sensibilidad era más completo y más perfecto de lo que se había conocido hasta entonces.

La falta de una personalidad creadora de nuevos valores, en estos dos estimables maestros, tuvo la consecuencia irremediable de que su producción musical no perdurara, exceptuando, tal vez, el *Vals capricho* de Castro, que sigue atrayendo, en ocasiones, a los jóvenes pianistas mexicanos⁴⁸.

Gustavo Eduardo Campa nació el 8 de septiembre de 1863 en México, D.F. Fue alumno del Conservatorio de la Escuela Preparatoria, de Medicina y de Bellas Artes. En 1889 concursó y ganó su asistencia a la Exposición de París. Dirigió la *Gaceta Musical*⁴⁹; publicó varias piezas musicales y literario-musicales. En 1900 fue profesor de canto coral en la Escuela Normal para profesores y profesor de composición en el Conservatorio. De 1900 a 1902, fue profesor de historia de la música en el Conservatorio; en 1907, director del Conservatorio Nacional de Música; en 1921, profesor de armonía, contrapunto y fuga. Finalmente fue inspector de la Enseñanza Musical por Instrucción presidencial.⁵⁰ Sus composiciones más conocidas son Misa solemne, episodio lírico y la ópera "El Rey poeta", dedicada a Nezahualcóyotl⁵¹, y Vals poético de Felipe Villanueva G. Trascrición para orquesta por Gustavo E. Campa (partitura y partes)⁵².

Campa fue un admirador frenético y amigo personal de Saint-Saëns y Massenet. Su veneración por el lirismo francés fue tal que sus propias obras parecen escritas por un compositor francés.

El caso de Ricardo Castro, en cambio, es muy diferente, pues con él se incorporó a la música pianística en México la escritura de los grandes maestros románticos del piano, desde Chopin y Schumann hasta Franz Liszt. Castro era un pianista consagrado, el cual obtuvo grandes éxitos en los conciertos que dio durante su estancia en Europa. En su extensa producción musical, dedicada en primer lugar a su instrumento preferido, el piano, abundaron los vales e *impromptus*, polonesas y caprichos, suites y mazurcas, nocturnos y variaciones.⁵³

La agilidad del estilo schumanniano, las fórmulas chopinianas y la técnica de Liszt fueron aprovechadas por Castro con habilidad, elegancia y buen gusto admirables. Gracias a su labor, la música mexicana compensó de un golpe un retraso de más de medio siglo, y debido a su ejemplo se estableció de una vez para siempre una comunicación continua entre el continente europeo y su patria mexicana.⁵⁴

⁴⁸ *Idem.*

⁴⁹ *Enciclopedia Salvat de la música.* Barcelona: Salvat, 1967. T. 1, p. 432.

⁵⁰ ADGP.UNAM. Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes. Sección de Instrucción Secundaria, Preparatoria y Profesional. Expediente personal no. 3507.

⁵¹ MUSACCHIO, Humberto. *Diccionario enciclopédico de México.* México: Andrés León, 1989. p. 259.

⁵² AGN. Propiedad Artística y Literaria. Galería 5, caja 1343, exp. 1.

⁵³ *Idem.*

⁵⁴ *Idem.*

Pero también en él debía culminar la influencia extranjera del arte musical mexicano. Los compositores que le siguieron por esta senda, como Julián Carrillo, Rafael J. Tello y otros, sólo lograron aportar nuevos elementos europeos como el estilo de Wagner y de Strauss, o el impresionismo francés, sin lograr con ello un arte genuino y representativo. Con Castro, la época de la imitación de los valores musicales ajenos había concluido.⁵⁵

Se dice que Campa y Castro como algunos otros se dedicaron sólo ocasionalmente al concierto sinfónico, con composiciones que ofrecen poco interés y que en esa época era inexistente (según Mayer-Serra). Por lo tanto, no encontramos ni una sola sinfonía, ni un concierto o cuarteto de cuerda o sonata sobresaliente en toda la producción de estos maestros románticos.

Por eso, para impulsar los conciertos instrumentales y difundir la música clásica, Carlos J. Meneses, Gustavo Campa, Felipe Villanueva, Ricardo Castro y José Rivas, obtuvieron el respaldo de prominentes aficionados, entre quienes destacaba José Ives Limantur, presidente del Congreso en ese entonces y ministro de Hacienda al año siguiente, para integrar la Sociedad Anónima de Conciertos de Orquesta, que quedó constituida el 7 de abril de 1892, la cual, sin embargo, se disolvió en ese mismo año. Este dato nos permite afirmar que en México no se sabía apreciar la música clásica y mucho menos las sinfonías. Esto explicaría por qué se optó por dar a conocer sólo la versión abreviada de dicho Himno Sinfónico.

Por otro lado, ya en el siglo XX la cultura mexicana, arraigada en lo popular y vernáculo, había reclamado sus derechos propios. El nacionalismo musical se había consolidado en México.

Como se pudo apreciar, Gustavo Campa y Ricardo Castro a pesar de ser muy jóvenes se distinguieron como los mejores de esa época. Por ello José María Vigil los eligió para trasladar la importancia de la inauguración al campo del arte musical. Según un documento localizado en el Archivo Histórico de la Biblioteca Nacional, Vigil pagó por dichas composiciones la cantidad de \$320 pesos de esa época⁵⁶.

Las pruebas que hay para demostrar la existencia del Himno Sinfónico de la inauguración están en los documentos y en las notas periodísticas que se publicaron en esos días.

Los documentos localizados en el Archivo Administrativo de la Biblioteca Nacional comprueban que Gustavo Campa fue autor del Himno Sinfónico de la inauguración de la Biblioteca Nacional, ejecutada el 2 de abril de 1884, pero se ignora la existencia actual de sus partituras. La primer constancia, para comprobar la existencia del Himno Sinfónico de Gustavo Campa, es un documento oficial firmado por el C. Secretario de Justicia e Instrucción Pública, el Sr. Baranda, donde se notifica que se había concluido la impresión del cuaderno relativo a la inauguración de la Biblioteca Nacional, que contenía:

⁵⁵ *Idem.*

⁵⁶ BNMFRAH. Carpeta 17, exp. 296

- Noticia sobre dicha inauguración,
- Informe del director de la Biblioteca Nacional que en ese momento era José María Vigil,
- 2 composiciones poéticas que se leyeron,
- Un discurso del Dr. Blengis sobre bibliotecas,
- *EL HIMNO SINFÓNICO COMPUESTO PARA EL ACTO POR GUSTAVO . CAMPA*,⁵⁷
- Una estampa litográfica que representa la vista exterior del edificio de San Agustín⁵⁸.

Existe también la carta al comandante militar en turno, que se mencionó anteriormente, donde se le invitaba a participar en el evento por ser éste de suma importancia nacional y de énfasis patriótico⁵⁹.

Otras pruebas de que el Himno Sinfónico compuesto por Gustavo Campa sí existió, se manifiestan en las notas periodísticas que hicieron alusión a tan sonada inauguración, como fue el caso de los artículos publicados en *El Nacional*⁶⁰. También el diario de la tarde *La República*, en el artículo de Eduardo Ruiz “Se inaugura la Biblioteca Nacional”⁶¹, se aludió dicha composición.

Aquí nuevamente se manifiesta la importancia de remitirnos a las fuentes documentales para fundamentar la investigación histórica, pues resulta que en todas las historias de la Biblioteca Nacional se ha pasado por alto la existencia de este himno sinfónico de Gustavo Campa⁶², haciendo referencia únicamente a la versión abreviada a cuatro manos que Ricardo Castro hizo basándose en la composición original de Gustavo E. Campa.⁶³ Lo importante aquí es que no se estudiaron los documentos al hacer historia, lo cual evidencia que no hay rigor histórico y que estamos aceptando una historia incompleta. Por lo tanto, se pierde una parte de la memoria al no preservarse íntegro el patrimonio, en este caso, el de la historia musical de México.

Por otro lado, los diccionarios, enciclopedias y obras especializadas en música no mencionan, en los datos biográficos del compositor, que Gustavo Campa hubiera compuesto el Himno Sinfónico de la Inauguración de la Biblioteca Nacional. Empero, *The New Grove Dictionary of Music and Musicians* sí hace referencia al himno sinfónico en la biografía de Gustavo Campa.⁶⁴

¿Qué pasó con las partituras originales del himno sinfónico que compuso el Maestro Campa?⁶⁵ y ¿por qué el maestro Ricardo Castro compuso una versión abreviada de este himno para ser tocado en piano a cuatro manos? Los expertos dicen que probablemente la versión sinfónica fue demasiado elaborada y tediosa para el gusto del público que, como se

⁵⁷ Se puso en mayúsculas para resaltar el dato

⁵⁸ BNMFRAN. Carpeta 17, exp. 209

⁵⁹ *Idem*.

⁶⁰ “La Biblioteca Nacional” En *El Nacional*, Miércoles 2 de abril de 1884. p. 3.

⁶¹ RUIZ, Eduardo: “Se inaugura la Biblioteca Nacional”. Miércoles 2 de abril de 1884. En *La República. Diario de la tarde*. Jueves 3 de abril de 1884. Primera plana.

²¹⁷ Dicha versión aparece en “Inauguración de la Biblioteca Nacional...”

⁶³ *Inauguración de la Biblioteca Nacional de México. Abril 2 de 1884*. México: Imprenta de Ireneo Paz, 1884

⁶⁴ *The New Grove Dictionary of Music and Musicians*. De. Stanley Sadie. London: Macmillan Publishers, 1980. v. 3, p. 652.

⁶⁵ Así lo llamaban sus discípulos, compañeros y amigos.

mencionó, no estaba preparado para este estilo musical. Sin embargo, hasta el momento no se han localizado las partituras originales de esta sinfonía.

La importancia de localizar las partituras significaría un acto de justicia a la memoria del compositor, además de que completaría la historia de la Biblioteca Nacional, y contribuiría al enriquecimiento del conocimiento histórico de la música en México. Por otro lado, se podría aportar un dato fidedigno e importante para incluirlo en las diversas biografías del compositor, reseñadas en diccionarios biográficos, enciclopedias de música y en las diversas obras especializadas del ramo que sean necesarias, así como en las diversas versiones de la Historia de la Biblioteca Nacional.

CONCLUSIONES



México se caracteriza por tener una enorme gama de repertorios documentales, pues desde las secretarías de estado hasta la más pequeña institución e inclusive individuos, han generado documentos públicos o privados, administrativos o históricos, colectivos e individuales, que, a través de los tiempos, han pasado a formar parte de la memoria nacional, y por lo tanto del patrimonio documental de nuestro país¹. Los documentos que emanan de archivos², bibliotecas, hemerotecas y demás fuentes de información, son la base para la construcción histórica de cualquier institución.

Partiendo de estas observaciones, cabe decir que en el área de bibliotecología, la falta de este tipo de investigación, ha creado grandes abismos, por no tener quien escriba y/o actualice las historias de instituciones como la Biblioteca Nacional, pues precisamente la escasa investigación documental es una de las principales razones por las que la historia de dicha institución está incompleta y además es repetitiva. En la actualidad hay un gran número de bibliotecas que, al igual que la Biblioteca Nacional, no cuentan con una historia completa o actualizada, como es el caso de las bibliotecas del Archivo General de la Nación³, Instituto Mora, Instituto Nacional de Antropología e Historia, la del Conservatorio Nacional, entre otras.

León Portilla dice que "Uno de los legados más valiosos de Boturini fue su concepto de que para conocer la historia y las instituciones de una cultura se debía buscar los más antiguos testimonios para analizarlos"⁴. Esto quiere decir que hay que remitirse a las fuentes primarias, a los documentos.

Actualmente, no basta contar la historia de las bibliotecas, la historia del libro o la de ciertos personajes destacados en el ámbito bibliotecario.

¹ Citado por GARCÍA AYLUARDO, Clara, "Historias de papel: los archivos en México", En *El Patrimonio Nacional de México* / Enrique Florescano, coord. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, F.C.E., 1997. T. 2, p. 241.

² "Archivo es el reflejo de acciones, funciones y actividades que desarrollar, razón por la cual se expresa la necesidad de que en la organización archivística –ya administrativa o histórica- sea respetado el principio de procedencia, cuya clave son el origen institucional y el proceso natural, observando que el documento tiene un valor seriado, mismo que puede proporcionar el cambio en su valoración de inminente administrativo a histórico testimonial". *Entre historiadores...* p. 36.

³ Lo último que se conoce sobre la historia de la Biblioteca del Archivo General de la Nación esta en GONZALEZ GARCÍA, Angélica Araceli. *Catalogo de la folletería de la Biblioteca "Miguel Hidalgo" de la Secretaría de Gobernación*. México: UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 2004. p. 20

⁴ *Ibidem*. p. 252

Estamos en un punto donde la historia de nuestra disciplina se ha detenido, en que las historias zigzaguean en torno a lo que se ha escrito hasta el momento, debido a la ausencia de investigación documental, aunada a una metodología utilizada para la investigación histórica, y a la carencia de valoración a los documentos de archivos, pues existen archivos generados por editores, bibliotecas, bibliógrafos y bibliotecarios destacados de los que pueden emanar cientos de investigaciones en torno a la bibliotecología y al desarrollo bibliotecológico en México. Al bibliotecólogo le corresponde estar preparado para hacer su propia historia y su propia valoración documental y no pasar por alto señalar la fuente de donde se tomó la información. Es el momento de dar las herramientas para que las nuevas generaciones sepan reconstruir la historia de nuestras instituciones bibliotecológicas, utilizando fuentes documentales, hemerográficas, fotográficas y las demás que existan ó se den a futuro. De sentar las bases para que las generaciones futuras de dicha disciplina puedan descansar y apoyarse, para crear su propio cuadro de valores en la reconstrucción histórica documental.

En esta investigación fue confirmada la falta de valoración del documento de archivo ante la ausencia de documentos o bien, por la existencia parcial de ellos, en las diversas historias de la Biblioteca Nacional. La ausencia documental ha generado incertidumbre y críticas, pues los documentos hoy en día son las únicas pruebas del origen, desarrollo y existencia de infinidad de instituciones culturales.

Es importante recalcar que a través de ésta investigación fue posible darse cuenta que el concepto de valoración documental va más allá de la reconstrucción histórica. Un documento es un descubrimiento constante y por tanto, una nueva evidencia de investigación. Es validar la existencia de documentos de archivo realmente importantes para la bibliotecología. Un ejemplo de ello, es el Catálogo de la Rosa del convento de San Francisco, recién adquirido por la Biblioteca Nacional, digno de ser investigado y analizado, así como, plantear la valoración de este documento, como lo ha sugerido la maestra Margarita Bosque, investigadora de dicha institución.

También se pudo confirmar que la falta de investigación histórica y documental genera espacios en blanco para cualquier biblioteca o institución. Y para el bibliotecólogo, específicamente los que abarcan temas históricos, la falta de este tipo de investigación le genera una ausencia de interpretación y de visión crítica en lo que escribe. Los documentos y la falta de valoración de los mismos como fuente primaria de información, son de suma importancia en la preservación y recuperación de la memoria histórica y patrimonial de la institución, de cualquier persona y, en consecuencia, de cualquier nación como lo es México. Y por ello es necesario retomar las aulas y preparar a los futuros bibliotecólogos, darles las herramientas para que las nuevas generaciones sepan reconstruir la historia de nuestras instituciones, de nuestros personajes y del proceso bibliotecológico en México, con la debida interpretación sin dejar a un lado el contexto histórico que proporciona el marco económico, político y social donde se producen los documentos.

La importancia de escribir la historia documental de nuestras bibliotecas, radica en que aunque se pierdan los documentos que se consulten (como normalmente suele suceder) para la construcción histórica, la investigación bibliotecológica acrecentará el valor de lo publicado al pasar a ser un testimonio primario de nuestra especialidad. Por ello, las obras de Millares Carlo, Ernesto de la Torre Villar, Ignacio Osorio, Rosa María Fernández, Carmen Vázquez Mantecón, Alfonso Flamenco, Carlos Herrero, Guadalupe Quintana Pali, Cristina Gil Villegas, Guadalupe Tolosa Sánchez, Ramiro Lafuente, Margarita Bosque y Fernández del Castillo, entre otros, son tan importantes y básicos para la historia del libro y las bibliotecas. ¿Cómo volver a leer las historias documentales de estos grandes autores sin documentos? Por ello es importante la valoración y registro de los documentos de archivos en las investigaciones históricas que se hagan en el área.

Las carencias y defectos de la Biblioteca Nacional, que se dejan entrever y que han sido motivo de crítica, no son improvisados: fueron contruidos a través del tiempo y de las circunstancias que le han dado vida. El problema principal de la Biblioteca Nacional es que no cuenta con una historia completa, por eso el día que se llegue a escribir de manera completa la historia de la Biblioteca Nacional, se podrán resolver muchas incógnitas. Para esta tarea se requiere de un equipo de investigadores que hagan el acopio total de las fuentes documentales que existen en nuestro país y de ser posible en el extranjero.

La historia de la Biblioteca Nacional es tan abundante que no fue posible abordarla en su totalidad, y la información aquí recopilada permitió ver claramente que los datos reunidos en el documento tiene muchos matices y facetas que lo que en un momento fue una verdad en otro podría parecer una contradicción o una negación, que un documento es sujeto de una y mil interpretaciones, de uno o varios temas. Un documento de archivo es rico en información para la historia de nuestras bibliotecas. Al mismo tiempo, cada momento histórico de la Biblioteca Nacional se ofrece a la mirada del ojo crítico para de esta manera ser sujeto de nuevos análisis, apreciaciones y de elementos comparativos para la formación de nuevos juicios.

Por otro lado se identificó la importancia de tener una claridad del concepto de lo que es una Biblioteca Nacional. Para ello se agregó un anexo con la información más reciente sobre el tema, utilizando los conceptos de la UNESCO (ver anexo).

De acuerdo al muestreo que se hizo en esta investigación y siguiendo la lógica de formación de las instituciones, la documentación para recrear parte de la historia de la institución en turno, está dividida de la siguiente manera: en el Archivo General de la Nación se pueden encontrar documentos desde la época virreinal; en el Archivo Histórico de la Biblioteca Nacional, se localizan documentos de 1868 hasta llegar a principios del siglo XX, a partir de esa fecha hay una laguna hasta 1989; en el Archivo Histórico de la UNAM, se encuentran documentos de 1917 en adelante, y en el Archivo Administrativo de la Biblioteca Nacional, se resguardan los documentos de 1989 en adelante. En

todos estos archivos hay lagunas de documentos que no se han detectado por la falta o ausencia de inventarios, así como por la falta de interés de los bibliotecólogos al no darse la oportunidad de revisar dichas fuentes documentales. En consecuencia se han dejado incompletas las historias de la Biblioteca Nacional.

Por otro lado se tendría que agotar la búsqueda documental en las siguientes fuentes: Archivo Histórico del Distrito Federal, Archivo Histórico de la SEP, Archivo Histórico de Hacienda, Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional, Archivo Histórico de Antropología e Historia, Dirección de Patrimonio Cultural Universitario y Archivo de la Catedral, entre otros.

La Biblioteca Nacional, a través del tiempo, ha sido víctima de innumerables consecuencias, mismas que se requiere documentar, algunas de ellas fueron: la dispersión de materiales; el empobrecimiento de la colección originando grandes lagunas para la investigación; así como, la falta de información y sus repercusiones en el proceso y desarrollo educativo nacional⁵.

En el primer capítulo de este trabajo se mencionó que la Biblioteca Nacional se creó como símbolo de un país independiente, pero ¿qué hay de lo que nos dicen los documentos cuando ni siquiera han sido explorados? ¿Fue acaso la Biblioteca Nacional sólo un discurso político que se agotó al llegar al siglo XX? ¿Por qué el interés del Presidente Fox en querer crear su Biblioteca Nacional? ¿Será posible que la Institución sólo sea importante cada que un grupo político así lo decida? No debería ser así, pues la Biblioteca Nacional siempre debe ser importante dentro de la vida cultural del país, porque así lo definen organismos como la UNESCO, además, porque es un derecho de interés nacional que todo país tenga un repositorio donde se conserve la memoria bibliográfica y documental que allí se produzca.

Del segundo capítulo, se desglosa la relevancia jurídica de la Biblioteca Nacional, siendo esta la que le da presencia institucional. A su vez, los documentos jurídicos son las leyes del país, que como consecuencia de la realidad social en que vivimos conforman el marco legal para organismos tan importantes como lo son los repositorios nacionales: Biblioteca Nacional y Archivo General de la Nación.

Al transcurrir el siglo XX la Biblioteca Nacional ya no cambió su denominación y adscripción porque ya estaba jurídicamente consolidada. Su permanencia había superado, la turbulencia de los tiempos críticos de nuestra historia nacional. El siglo XXI está por definirse y la Biblioteca Nacional a la espera de nuevos acontecimientos.

En cuanto a la existencia del Himno Sinfónico de la Inauguración de la Biblioteca Nacional, es importante seguir la búsqueda de dichas partituras hasta descifrar que fue lo que realmente pasó con éste documento y poder reconstruir la historia musical de la Biblioteca Nacional.

⁵ Opinión de la maestra Margarita Bosque, investigadora del Instituto de Investigaciones Bibliográficas, UNAM

Como se dijo anteriormente éste estudio despertó muchas incógnitas y una de ellas es la creación de la Hemeroteca Nacional, misma que en éste estudio se consideró como parte de la Biblioteca Nacional, debido a que ya existen trabajos históricos sobre su origen y desarrollo.

Por otro lado se hace indispensable reconstruir los últimos 25 años (1985-2000) del siglo pasado, los nuevos logros en el marco jurídico (deposito legal), su automatización y las nuevas adquisiciones.

Finalmente, las exigencias de nuestro tiempo nos permiten ampliar la visión en cuanto a herramientas de investigación se refiere. Nos enfrentamos a las novedades tecnológicas y no porque hagamos historia las vamos a negar. La Biblioteca Nacional de México fue, es y seguirá siendo uno de los repositorios bibliográficos y documentales más grandes e importantes de nuestro país, América Latina y del Mundo. Repositorio con una gran proyección y prestigio internacional.



ANEXO 1

DEPOSITO LEGAL



Desde hace 500 años, las distintas instituciones, o agencias nacionales alrededor del mundo han concentrado, organizado y preservado el legado intelectual de las naciones gracias al depósito legal, adaptándose a las diferentes formas de información que han surgido a lo largo del tiempo. Hoy día un usuario puede tener acceso a material producido hace años, porque ha sido preservado para las generaciones venideras. El depósito legal también garantiza el libre acceso a la colección nacional, pues, durante años, el acceso gratuito al material depositado en las Bibliotecas Nacionales ha sido una garantía y una forma esencial de la política de libertad de expresión y acceso a la información. Según la UNESCO, “de ser llevado a cabo correctamente alrededor del mundo forma un componente esencial en el programa de Acceso Universal a las Publicaciones”.¹

Las bibliotecas nacionales tienen la responsabilidad de ser depositarias y de asegurar la adquisición y conservación de todo lo publicado en el país y recuperar lo publicado fuera del mismo. De allí la importancia del depósito legal, definido como el instrumento reglamentario que han utilizado las bibliotecas nacionales para concentrar el legado intelectual de las naciones.

El papel principal de las bibliotecas nacionales es asegurar el acceso continuo y equitativo a la información universal, ya que son el pilar del desarrollo del conocimiento de la sociedad. Para ello, en 1981, se propusieron, como se mencionó, “*Los Lineamientos para la legislación del Depósito Legal*”, preparado por Dr. Jean Lunn, los cuales deberían ser utilizados por varios países en el desarrollo de su legislación².

Organizaciones como la UNESCO se han preocupado porque se cumpla el objetivo principal del depósito legal en el mundo, además han manifestado nuevas inquietudes por el futuro de dicho instrumento legal. Ante el avance presuroso de las nuevas tecnologías, han convocando a las agencias nacionales, llámense Bibliotecas Nacionales o Centros de Concentración de la Bibliografía Nacional, dependiendo de cada país, a discutir sobre el tema.

¹ <http://infolac.ucol.mx/documentos/uottawa.html> (fecha de acceso 26/11/02)

² LUNN, Jean. *Guidelines for legal deposit legislation*. París : UNESCO, 2000. 61 p.

El avance acelerado de nuevas tecnologías, como la digital, ha puesto en duda la efectividad del depósito legal, debido a que no todos los documentos son publicados debido a que son accesibles en redes; ya no se venden copias, ahora compran suscripciones para acceder a la información. El principal problema es que los formatos de información se actualizan constantemente y, al tener cambios frecuentes, no permiten dejar un registro histórico. El principal reto del depósito legal es seguir preservando las publicaciones para las futuras generaciones. El problema está a la vista, la legislación del depósito legal también debe ir a la velocidad de las novedades tecnológicas. En un documento de la UNESCO, se plantea que las publicaciones electrónicas son de la incumbencia del depósito legal, por ser un acervo cultural. Por ello es necesario que se legisle de tal forma que todas las publicaciones sean incluidas³.

Para México los antecedentes del depósito legal se remontan a la ordenanza de 1711, en donde los autores debían enviar ejemplares de sus obras a la Librería Real como prueba de haber impreso el libro; en 1813 las Cortes de Cádiz establecen que también debían enviarse dos ejemplares a la Biblioteca de Cortés; y estas ordenes incluían a impresores y stampadores del reino español, así como a la provincia de la Nueva España⁴.

Para México, sin duda alguna, uno de los espacios legales para el incremento de los fondos bibliográficos de la Biblioteca Nacional fue el depósito legal, el cual se empezó a ver con mayor claridad con el decreto de creación de la Biblioteca Nacional de 1846, donde el art. 3° solicitaba que de todas las obras y periódicos que se publicaran en el Distrito Federal y territorios, se pasara un ejemplar a la Biblioteca⁵. También en esta primera ocasión se invitó, por decreto, a los gobernadores a donar sus publicaciones.

Pero el decreto que consolidó esta forma de incrementar el acervo de la Biblioteca Nacional fue el que se dio a conocer el 14 de septiembre de 1857. Curiosamente este decreto estuvo vigente durante varios años. Esto lo confirma la circular del 23 de diciembre de 1869, publicada por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en la que se imponía una multa a aquellos editores e impresores que no dieran cumplimiento a esta ley. Lo mismo sucedió el 22 de julio de 1909, cuando la Secretaría del Despacho de Instrucción Pública y Bellas Artes publicó otra circular donde se indicaba que, por instrucciones del presidente de la República, nuevamente se impondría una multa a todos los impresores que violaran la Ley de 1857.

El 31 de diciembre de 1957 se publicó un nuevo decreto donde se derogó el del 14 de septiembre de 1857, justamente cien años después. El decreto de 1957 señalaba que “todos los autores, editores e impresores del país, tienen la obligación de enviar a las Bibliotecas Nacional y del H. Congreso de la Unión, dos ejemplares de los libros de toda clase, periódicos y revistas

³ <http://infolac.ucol.mx/documentos/uottawa.html> (fecha de acceso 26/11/02)

⁴ <http://www.cddhcu.gob.mx/bibliot/apotec/depolega.htm> (fecha de acceso 26/11/02)

⁵ Decreto del 30 de noviembre de 1846.

que publiquen”⁶, y también se advirtió que se penalizaría con una multa de 50 a 500 pesos a quien desacatara la ley. Por primera vez en este decreto apareció la obligatoriedad para con la Biblioteca del H. Congreso de la Unión. Aquí habría que analizar en otro trabajo por qué se incluyó dicha biblioteca.

Pasaron 8 años y el 11 de enero de 1965 se publicó otro decreto, mediante el cual se derogó el de 1957. En este decreto se incluyeron las publicaciones que se distribuían gratuitamente, y, en el art. 3º, se señaló que la Dirección General del Derecho de Autor, de la Secretaría de Educación Pública, enviaría mensualmente una relación de las obras registradas en esa dependencia a las Bibliotecas Nacional y del H. Congreso de la Unión, y éstas, a su vez, expedirían las respectivas constancias. Las multas equivaldrían a diez veces el valor de venta al público de la obra que no se hubieran remitido a ambas bibliotecas.

El 3 de agosto de 1976 se publicó una circular relativa a los editores del país, basada en el decreto de 1965. En este documento se señaló que, de acuerdo con el art. 4º, la Dirección General del Derecho de Autor impondría una multa de cien a diez mil pesos y se le otorgaría a los editores treinta días para dar cumplimiento a lo dispuesto en dicho decreto.

Finalmente el 11 de julio de 1991 se publicó un nuevo decreto que derogaba el de 1965. En él que se incluyeron materiales, además del bibliográfico, “documentales, mapas, partituras musicales, carteles y otros materiales impresos de contenido cultural, científico y técnico; además, micropelículas, diapositivas, discos, diskets, audio y videocasetes, y de otros materiales audiovisuales y electrónicos que contengan información”⁷. En éste decreto se hace mención a la aplicación de multas, cuyo monto se destinaría a la adquisición de materiales bibliográficos y documentales, para enriquecer los acervos de las bibliotecas.

La visión que se ha tenido del depósito legal ha sido corta debido a que se desconocen los alcances que se podrían obtener a través de él. Gracias al depósito legal se podría lograr lo siguiente: enriquecer el acervo de la Biblioteca Nacional, puesto que, para su mejor funcionamiento, debería estar dotada de todas las obras que en nuestro país se producen, obtener un registro para formar el patrimonio intelectual del país y ponerlo al servicio de la investigación. En consecuencia, esto propiciaría que todas las personas interesadas tuvieran al alcance la producción bibliográfica nacional, misma que podrían utilizar los estudiosos a su libre arbitrio⁸. Pero también, es importante aclarar que el incumplimiento del depósito legal trae en sí, fatales consecuencias: la dispersión de materiales bibliográficos, empobrecimiento de la colección, grandes lagunas para la investigación y la probabilidad de graves efectos en el proceso y desarrollo educativo del país ocasionado por la falta de información.

⁶ Decreto del 31 de diciembre de 1957.

⁷ Decreto del 11 de julio de 1991.

⁸ *Boletín de la Biblioteca Nacional*. 1965, tomo 16.

Por otro lado los autores tienen un medio de promoción, pues al contribuir con el depósito legal darían a conocer sus obras a través del Anuario bibliográfico, la Bibliografía mexicana y demás medios de difusión con los que cuenta el Instituto de Investigaciones Bibliográficas a nivel nacional e internacional. Todo esto sin costo alguno⁹.

La importancia del resguardo de la producción bibliográfica nacional en la Biblioteca Nacional radica en que los estudiosos podrían contar con un valioso material de estudio. Se podría tener un control más preciso de la producción bibliográfica y, lo más importante en la actualidad, se podría proteger la riqueza bibliográfica del país del saqueo y el mercantilismo. De hecho existe un antecedente, la propuesta de Antonio Martínez de Castro de crear un "Proyecto para conservar el Tesoro Bibliográfico de México"¹⁰, para lo cual sugería presentar inventarios de estos materiales ante notario público y, en consecuencia, elaborar un decreto para la conservación de los tesoros bibliográficos de México.

A pesar de las sanciones señaladas en dichos decretos y de las sugerencias hechas anteriormente, no todos los impresores y editores cumplen con este espacio legal. Ya que para hacer valer una disposición de este tipo se requiere no sólo de un simple decreto, sino de un decreto ley. Esto nos llevaría a la creación de una *Ley de Protección del Patrimonio Bibliográfico y Documental de México*.

Es importante que las Bibliotecas o Agencias Nacionales de depósito legal se involucren en la discusión sustentada en la UNESCO para garantizar la preservación del acervo cultural de las naciones, según el derecho democrático de acceso a la información. Es apremiante porque las tecnologías cambian y se puede perder mucha de la información generada de manera irremediable.

⁹ *Idem.*

¹⁰ *Boletín de la Biblioteca Nacional*. Octubre 1916, vol. 11, no. 4.

En el caso de México, el depósito legal no sólo está en riesgo por la nueva tecnología, su principal riesgo radica en que, desde hace algún tiempo, los editores, no todos, no cumplen con esta obligación, lo cual significa un gran peligro de pérdida para el Patrimonio Cultural de nuestro país.

La Biblioteca Nacional de México requiere recuperar su historia, su espacio y su autoridad ante las agencias de información nacionales e internacionales. Necesita que se le reconozca como el repositorio más importante del patrimonio bibliográfico y documental de México y América Latina ante los ojos del mundo, como se le reconoció durante el siglo XIX y principios del siglo XX.

ANEXO 2

INDICE SOBRE LA BIBLIOTECA NACIONAL EN EL BOLETIN DE LA BIBLIOTECA NACIONAL Y DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIBLIOGRAFICAS

ESTUDIO INTRODUCTORIO



Boletín de la Biblioteca Nacional, como principal órgano y vocero de los trabajos intelectuales de dicha institución, inició su publicación en 1904 en los principios del siglo XX y en un ambiente de idealismo patriótico y nacionalista. Representó un gran logro que pretendía exaltar la madurez del quehacer bibliográfico y el desarrollo de las tareas bibliotecológicas en las diversas bibliotecas del país. El propósito principal, destacar los trabajos del Instituto Bibliográfico Mexicano de ese entonces, así como, de los grandes personajes que enaltecieron la bibliografía nacional, como fue el caso de: Nicolás León, Vicente de P. Andrade, José Toribio Medina, Manuel de Olaguíbel y Enrique Iglesias, entre otros.

A pesar de que ésta publicación recuperó y difundió infinidad de trabajos, grandes en importancia y contenido, durante sus tres épocas, no se distingue en ninguno de sus artículos cuya temática es la historia de la Biblioteca Nacional, que los autores hallan hecho investigación documental. Sólo un artículo titulado, "Documentos e informes", reprodujo algunos documentos y en el se pudo apreciar que los documentos los tomaron sin ningún orden temático. Por lo tanto se careció de valoración documental y técnicas encaminadas a interpretar los documentos. Los artículos más bien fueron tratados como aspectos o información administrativa que se dio en la institución. Sin embargo, como se mencionó en otro apartado de esta tesis, la interpretación de hechos históricos va a variar dependiendo del momento, de la evolución de los hechos, del enfoque y la importancia que se vaya dando a la historia de cualquier institución.

Es probable que en la primera mitad del siglo XX, la interpretación del hecho histórico estuviera basada en documentos administrativos, como se

mencionó anteriormente, y en testimonios que después de 1950 cambian la visión y el enfoque de la historia. Posteriormente surgen artículos que destacan la importancia de recuperar el material de bibliotecas y archivos¹.

El enfoque ha cambiado, el documento es considerado un eslabón entre un suceso histórico y el modo de entender ese suceso. En la actualidad “el acceso a los documentos no tienen sentido si no va acompañado de valoración y técnicas encaminadas a interpretarlos”². Por lo tanto, “la recuperación efectiva del testimonio histórico no puede ser separada de ellos”³.

Como se puede apreciar, tenemos un gran compromiso los bibliotecólogos y una gran labor por realizar. Es necesario escribir, en publicaciones como el boletín, la historia de nuestras instituciones culturales, santuarios del libro y de la palabra de nuestras naciones.

¹ GIBSON, Charles. “Recuperación del material de bibliotecas y archivos”. Versión de Gloria Escamilla. En *Boletín de la Biblioteca Nacional de México*. 2a. Época, octubre-diciembre de 1959, tomo 10. p. 3-7.

² *Ibidem*. p. 3

³ *Op. cit.*

**BIBLIOGRAFIA SOBRE LA BIBLIOTECA NACIONAL EN EL BOLETIN DE LA
BIBLIOTECA NACIONAL Y DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
BIBLIOGRAFICAS**

BIBLIOTECA NACIONAL (1904-1929)
PRIMERA ÉPOCA

“La Biblioteca Nacional”. Noviembre de 1912, tomo 9, no. 1. p. 1-10.

El artículo reseña la historia de la Biblioteca Nacional desde su fundación hasta el año de 1912; enumera las mejoras materiales llevadas a cabo en el edificio; habla de las obras adquiridas y del número de lectores, y da noticia de los proyectos para el futuro y de los servicios que ofrece el establecimiento para provecho de los usuarios.

CHÁVEZ, Ezequiel A. “Oficial”. Septiembre - octubre de 1909, tomo 7, nos. 3-4. p. 25.

El subsecretario de Instrucción Pública y Bellas Artes informa al director de la Biblioteca Nacional que los impresores deben entregar a este establecimiento, sólo los periódicos, libros y folletos que publiquen.

LA DIRECCION. “Oficial”. Julio - agosto de 1910, tomo 7, nos. 13-14. p. 113.

Se notifica que Nicolás Rangel sustituye a Luis González Obregón como encargado del *Boletín* y publicaciones anexas de la Biblioteca Nacional.

-----”Oficial”. Noviembre - diciembre de 1910, tomo 7, nos. 17-18. p. 154.

Se notifica que, por disposición de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, desde el 1° de enero de 1911 se establece un servicio para ciegos en la Biblioteca Nacional.

-----”Oficial”. Marzo - abril de 1911, tomo 7, nos. 21-22. p. 193-194.

Se informa que, por disposición de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, la Biblioteca Pública --Romero Rubio-- depende de la dirección de la Biblioteca Nacional, desde el 29 de septiembre de 1910. Se anexa informe de Carmen Rode, encargada de la Biblioteca Pública, sobre el total de lectores y el número de obras consultadas durante 1910. A partir de este número estos informes aparecerán en la “Sección informativa”.

FERNÁNDEZ GRANADOS, Enrique. “En la inauguración de la Biblioteca Nocturna”. 30 de septiembre de 1904, tomo 1, no. 3. p. 41-42.

FERNÁNDEZ GÜELL, Rogelio. “Oficial. La Biblioteca Nacional en 1912. Informe del director”. Enero de 1913, tomo 9, no. 3. p. 35-36.

“Inauguración de la Biblioteca Nocturna anexa a la Nacional”. 30 de septiembre de 1904, tomo 1, no. 3. p. 33-34.

Crónica de la inauguración de la Biblioteca Nocturna el día 22 de mayo de 1893.

LARRAÑAGA PORTUGAL, Manuel. “Oda (Leída por su autor en la inauguración de la Biblioteca Nocturna)”. 30 de septiembre de 1904, tomo 1, no. 3. p. 40-41.

LOERA Y CHÁVEZ, Agustín. “Proyecto para la reorganización de la Biblioteca Nacional de México”. Noviembre de 1915, tomo 11, no. 1. p. 25-30.

El proyecto, firmado por el subdirector de la Biblioteca, está derivado del Proyecto para la organización de la Dirección Bibliográfica de México, presentado a consideración de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, el 7 de julio de 1915 en Veracruz. La reorganización que se propone abarca los aspectos técnico y administrativo.

LÓPEZ DE MENDOZA, Rafael. “En la inauguración de la Biblioteca Nacional. Oda. Dedicada a mi buen amigo el Sr. Lic. D. Joaquín Baranda”. 31 de agosto de 1904, tomo 1, no. 2. p. 26-27.

[“Nota”]. Enero - febrero de 1929, tomo 13, no. 1. p. 3.

Se notifican los cambios en la dirección de la Biblioteca Nacional; la continuación de la publicación del *Boletín*, así como sus objetivos y el cambio en su frecuencia de aparición.

“Nuevo director”. 31 de marzo - 30 de abril de 1909, tomo 6, nos. 57-58. p. 593.

Se notifica la muerte de José María Vigil, y el nombramiento de Francisco Sosa como director de la Biblioteca Nacional.

“Oficial”. Noviembre de 1912, tomo 9, no. 1. p. 11.

Se notifica que Rogelio Fernández Güell sustituye a Francisco Sosa en la dirección de la Biblioteca Nacional.

----- Diciembre de 1912, tomo 9, no. 2. p. 23.

Se notifica que Herminio Pérez Abreu sustituye temporalmente a José María de Agreda y Sánchez en la subdirección de la Biblioteca Nacional.

PARRA, Gonzalo de la. “Discurso de D. Gonzalo de la Parra en nombre de los empleados de la Biblioteca Nacional”. Febrero de 1909, tomo 6, número extraordinario. p. 12-13.

Pronunciado en los funerales de José María Vigil, el día 20 de febrero de 1909.

“El préstamo de libros fuera de la Biblioteca”. 31 de enero - 28 de febrero de 1909, tomo 6, nos. 55-56. p. 589-590.

Explica por qué la Biblioteca Nacional no ofrece este servicio.

PRIETO, Guillermo. “En la inauguración de la Biblioteca Nacional de México”. 31 de agosto de 1904, tomo 1, no. 2. p. 24-26.

-----“En la inauguración de la Biblioteca Nocturna”. 30 de septiembre de 1904, tomo 1, no. 3. p. 38-40.

“Proyecto para conservar el tesoro bibliográfico de México”. Octubre de 1916, tomo 11, no. 4. p. 163-164.

Se resume un proyecto que el licenciado Martínez de Castro, subdirector de la Biblioteca Nacional, presentó a la dirección de ese establecimiento, para evitar la pérdida de libros en las bibliotecas y archivos nacionales, y para recuperar los que se han sustraído de los repositorios y del país.

ROJAS, Luis Manuel. “Discurso del Director de la Biblioteca Nacional”. Diciembre de 1915, tomo 11, no. 2. p. 73-78.

Pronunciado en la ceremonia de inauguración del Servicio Nocturno de la Biblioteca Nacional, el 10 de diciembre de 1915. El autor destaca la necesidad de reorganizar la Biblioteca, y la importancia del servicio que se inaugura.

SIERRA, Justo. “Oficial”. 31 de julio - 31 de agosto de 1909, tomo 7, nos. 1-2. p. 1.

Se trata de dos circulares (22 y 31 de julio 1909) de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, sobre la obligación de todos los impresores de la capital, de dar a la Biblioteca Nacional dos ejemplares de todo lo que publiquen, y dos más a la Secretaría para asegurar la propiedad literaria. Los gobernadores de los distintos estados deben ver que se remitan a la Biblioteca Nacional, tanto el periódico oficial como otras publicaciones análogas de sus respectivas entidades.

-----“Secretaría del Despacho de Instrucción Pública y Bellas Artes”.

Marzo - abril de 1913, tomo 10, nos. 1-2. s.p.

Circular que refiere que todos los impresores de la capital deben remitir dos ejemplares de lo que publiquen a la Biblioteca Nacional; se anexa el Decreto del Gobierno del 14 de septiembre de 1857, y una circular del Ministerio de Justicia del 23 de diciembre de 1869.

SOSA, Francisco. “Biblioteca Nacional. Movimiento de partidas durante el año de 1910 a 1911”. Julio - agosto de 1911, tomo 7, nos. 25-26. p. 226.

-----“Oficial. La Biblioteca Nacional en 1909. Informe del director al señor Secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes, Lic. D. Justo Sierra”. Enero - febrero de 1910, tomo 7, nos. 7-8. p. 57-60.

- "Oficial. La Biblioteca Nacional en 1910. Informe del Director".
Enero - febrero de 1911, tomo 7, nos. 19-20. p. 161-163.
- "Oficial. La Biblioteca Nacional en 1911. Informe del Director".
Enero - febrero de 1912, tomo 8, nos. 31-32. p. 281.
- "Oficial. La Biblioteca Nacional en el primer semestre de 1911.
Informe del Director". Julio - agosto de 1911, tomo 7, nos. 25-26. p. 225-226.
- "Oficial. La Biblioteca Nacional en el primer semestre de 1912.
Informe del Director". Julio - agosto de 1912, tomo 8, nos. 37-38. p. 373.
- URBINA, Luis G. "Informe del Director. Mes de julio". Mayo - julio de 1913, tomo
10, nos. 3-5. p. 81-90.
- VIGIL, José María. "La Biblioteca Nacional". 31 de enero de 1905, tomo 1, no. 7. p.
97-106.
- "La Biblioteca Nacional, I". 30 de noviembre de 1904, tomo 1,
no. 5. p. 65-74.
Se trata de una serie de artículos publicados en *El Siglo XIX*, los días 22, 25 y
26 de diciembre de 1871, 8 y 23 de enero y 2 de febrero de 1872. El autor
hace una propuesta de organización de los catálogos de la Biblioteca
Nacional.
- VIGIL, José María. "La Biblioteca Nacional, II". 31 de diciembre de 1904, tomo 1,
no. 6. p. 81-91.
- "La Biblioteca Nacional III". 28 de febrero de 1905, tomo 1, no. 8.
p. 114-117.
- "Biblioteca Nacional de México [Informe del director]". 31 de
Enero -29 de febrero de 1908, tomo 5, nos. 43-44. p. 481-483.
Se anexa informe de Alberto Robles Gil sobre los trabajos materiales llevados
a cabo en el edificio de la Biblioteca Nacional durante el año de 1907.
- "Inauguración de la Biblioteca Nacional de México". 31 de julio
de 1904, tomo 1, no. 1. p. 2-7.
Crónica de la inauguración de la Biblioteca Nacional el día 2 de abril de 1884.
- "Inauguración de la Biblioteca Nacional. Informe del director".
31 de agosto de 1904, tomo 1, no. 2. p. 17-24.
- ."Informe del director". 30 de septiembre de 1904, tomo 1, no. 3.
p. 34-38.

-----"Oficial. Biblioteca Nacional de México. [Informe del director]". 31 de enero- [28 de febrero] de 1906, tomo 1, nos. 19-20. p. 289-291.
Se anexa un memorando de Alberto Robles Gil sobre los trabajos materiales llevados a cabo en la Biblioteca Nocturna durante el año de 1905.

-----"Oficial. Biblioteca Nacional de México [Informe del director]". 31 de enero- 28 de febrero de 1907, tomo 4, nos. 31-32. p. 391-393.
Se anexa un informe de Alberto Robles Gil sobre los trabajos materiales llevados a cabo en el edificio de la Biblioteca durante el año de 1906.

----- "Sección oficial. Biblioteca Nacional de México. [Informe del director]". 28 de febrero de 1905, tomo 1, no. 8. p. 113-114.
Se anexa un memorando de Alberto Robles Gil sobre los trabajos llevados a cabo en la obra de la Biblioteca Nacional durante el año de 1904.

BIBLIOTECA NACIONAL (1950-1967) SEGUNDA ÉPOCA

ALCALÁ, Manuel. "La Biblioteca Nacional". Enero - marzo de 1957, tomo 8, no. 1. p. 3-6.

Este informe fue presentado por el director del Instituto, en la inauguración de las Primeras Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía, Bibliografía y Canje, en México, D.F., el 2 de diciembre de 1956. Describe el estado en que se encuentra la Biblioteca Nacional, en número de empleados, colecciones, total de volúmenes, etc.

-----"Discurso Pronunciado por el doctor Manuel Alcalá, Director de la Biblioteca Nacional". Julio - diciembre de 1963, tomo 14, nos. 3-4. p. 9-12.
Leído el 2 de agosto de 1963, con motivo de la reinauguración de la Biblioteca Nacional.

"Autógrafos de la Biblioteca Nacional I". Intr. De Enrique Fernández Ledesma; pres. De Ernesto de la Torre Villar. Julio - diciembre de 1965, tomo 16, nos. 3-4. s.p.

Ernesto de la Torre Villar señala que la colección de autógrafos de la Biblioteca Nacional se originó en 1934, gracias a Enrique Fernández Ledesma, quien a su vez señala las vicisitudes para obtenerlos. Incluye, además de las reproducciones de los manuscritos, fotografías de los firmantes. A partir de este número hasta el segundo semestre de 1971, se publicaron 9 entregas de estos autógrafos, y más tarde, en 1974, se editaron en volumen.

"Autógrafos de la Biblioteca Nacional, II". Enero - junio de 1966, tomo 17, nos. 1-2. s.p.

“Autógrafos de la Biblioteca Nacional, III”. Julio - diciembre de 1966, tomo 17, nos. 3-4. s.p.

“Autógrafos de la Biblioteca Nacional, IV”. Enero - diciembre de 1967, tomo 18, nos. 1-4. s.p..

“La Biblioteca Nacional cumple CXXV años. 1833-1958”. Octubre - diciembre de 1958, tomo 9, no. 4. p. 3-13.

Se reproducen los cuatro decretos que determinaron el establecimiento de la Biblioteca Nacional, fechados el 26 de octubre de 1833, el 30 de noviembre de 1846, el 14 de septiembre de 1857 y el 30 de noviembre de 1867.

La Biblioteca Nacional de México. [“Prospecto”]. Enero - marzo de 1950, tomo 1, no. 1. p. 3.

Se anuncia la continuación de la publicación del *Boletín*, y sus renovados propósitos.

“La Biblioteca Nacional según dos cronistas del siglo XIX: Manuel Gutiérrez Nájera y Enrique de Olavarría y Ferrari”. Transcripción de Ernesto Mejía Sánchez. Enero - marzo de 1958, tomo 9, no. 1. p. 15-23.

El artículo de Gutiérrez Nájera apareció en *El Nacional*. Año 1, no. 72 (23 dic. 1880), p. 1; y el de Olavarría y Ferrari, en *El Renacimiento*, Segunda época (27 mayo 1894). Gutiérrez Nájera considera, entre otras cosas, que la Biblioteca Nacional debe organizarse en todos los ramos de la ciencia, de modo que los libros e incluso los periódicos puedan ser consultados; que el libro opera el mejoramiento de la sociedad, y que las bibliotecas populares, tal es el caso de la Nacional, coadyuvan para la consecución de este fin. Olavarría y Ferrari, por su parte, hace una breve historia de algunos inconvenientes del edificio, pero destaca la labor de José María Vigil, director de la Biblioteca, en la organización de la misma.

CARRASCO PUENTE, Rafael. “La Hemeroteca Nacional”. Abril - junio de 1950, tomo 1, no. 2. p. 40-49.

Se trata de la historia de la Hemeroteca Nacional que Carrasco Puente, jefe de la misma, publicara en 1949.

CHÁVEZ, Ignacio. “Discurso pronunciado por el doctor Ignacio Chávez, rector de la Universidad Nacional Autónoma de México”. Julio - diciembre de 1963, tomo 14, nos. 3-4. p. 5-8.

Menciona detalles sobre los trabajos de restauración y remodelación llevados a cabo en la iglesia de San Agustín, y destaca los vínculos estrechos entre la Biblioteca Nacional y la Universidad.

“Documentos e informes”. Investigación, transcripción y notas de Ernesto Mejía Sánchez. Enero - junio de 1964, tomo 15, nos. 1-2. p. 75-88.

Reproducción de documentos sobre la Biblioteca Nacional, tales como inventarios, memorandos e informes de Luis G. Urbina, director del establecimiento.

“Documentos para la historia de la Biblioteca Nacional. I y II”. Enero - marzo de 1955, tomo 6, no. 1 p. 3-28.

Se trata de un informe de José María Benítez sobre las obras materiales ejecutadas para la formación de la Biblioteca Nacional, fechado el 9 de septiembre de 1862; y del artículo --La Gran Biblioteca y la Pequeña Biblioteca de México-- de Manuel Payno, publicado en el *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística* en 1869.

GÓMEZ CANEDO, Lino. “Sección de manuscritos de la Biblioteca Nacional de México”. Enero - junio de 1962, tomo 13, nos. 1-2. p. 3-6.

Antecedentes de la fundación de la Biblioteca Nacional y breve descripción de los fondos que la conforman. El artículo profundiza en la Sección de Manuscritos, cuyo contenido describe, que aparece clasificada en los siguientes grupos: Filología Mexicana, Archivo Franciscano, Calendario Hispanoamericano, Colección Lafragua, Colección Universitaria, Estadística de Jalisco, Otros fondos coloniales y algunos manuscritos notables.

IGUÍNIZ, Juan B. “La Biblioteca Nacional de México”. Enero - marzo de 1950, tomo 1, no. 1. p. 5-28.

El director de la Biblioteca Nacional hace una descripción minuciosa del establecimiento: historia, directores, organización técnica y administrativa, presupuestos, adquisiciones, colecciones, Hemeroteca, publicaciones, etc.

MEJÍA SÁNCHEZ, Ernesto. “La Biblioteca Nacional en 1886”. Enero - junio de 1961, tomo 12, nos. 1-2. p. 41-50.

Sobre una polémica en torno a la Biblioteca Nacional, que se debatió en la prensa nacional; se reproducen fragmentos de algunos artículos en los que se pone en entredicho la capacidad de José María Vigil como director de la Biblioteca, y la organización de la misma; se reproduce el informe que al respecto presentó Vigil a la Secretaría de Justicia e Instrucción.

O’GORMAN, Juan; Gustavo M. Saavedra y Juan Martínez de Velasco. “El nuevo edificio de la Biblioteca Nacional. (Central de la Universidad)”. Abril - junio de 1951, tomo 2, no. 2. p. 3-15.

Los autores describen el edificio, su ubicación y las funciones que deberá cumplir; se reproducen los planos.

“Reinauguración de la Biblioteca Nacional”. Julio - diciembre de 1963, tomo 14, nos. 3-4. p. 3-4.

Breve crónica de la ceremonia celebrada el día 2 de agosto de 1963.

RUIZ GOMAR, José Rogelio. "Noticias de la Biblioteca Nacional". Enero - diciembre de 1967, tomo 18, nos. 1-4. p. 211-219.

El encargado de la sección informa sobre las actividades culturales de la Biblioteca Nacional y las labores desempeñadas en cada uno de sus diversos departamentos.

SOLÓRZANO FERNANDEZ, Manuel. "El Departamento Tiflológico y su desarrollo". Julio - diciembre de 1964, tomo 15, nos. 3-4. p. 83-86.

Describe las características y variedad de contenido de la Biblioteca Braille, y ofrece información sobre otros servicios del Departamento Tiflológico de la Biblioteca Nacional de México.

TOUSSAINT, Manuel. "Consideraciones acerca de la Biblioteca Nacional y del Templo de San Agustín de la Ciudad de México". Enero - marzo de 1954, tomo 5, no. 1. p. 3-10.

El autor destaca el valor del acervo bibliográfico de la Biblioteca, y el valor artístico e histórico del Templo, pero le preocupa el abandono en que yacen los libros y que el edificio se convierta en una ruina; considera que cualquier templo es inadecuado para una biblioteca, y propone, entre otras cosas, que la Nacional se traslade a su edificio en Ciudad Universitaria.

VIRUEGAS HERNÁNDEZ, Alfredo. "El Departamento tiflológico". Nota de Manuel Solórzano Fernández. Octubre - diciembre de 1960, tomo 12, no. 4. p. 25-42.

Se trata de un catálogo. Solórzano Fernández destaca en una nota los logros del Departamento Tiflológico de la Biblioteca Nacional, pero considera que tiene el inconveniente de una bibliografía limitada.

-----"El Departamento Tiflológico. Adenda al catálogo". Julio - diciembre de 1961, tomo 12, nos. 3-4. p. 65-82.

BOLETÍN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIBLIOGRÁFICAS

BIBLIOTECA NACIONAL (1969-1982; 1987-1995)
PRIMERA ÉPOCA

"Advertencia". Julio - diciembre de 1969, no. 2. p. 7.

Señala que el 30 de noviembre de 1967 se conmemoró en la Biblioteca Nacional de México el primer centenario de su fundación, con ese motivo se verificó dos ciclos de conferencias en torno de las bibliotecas mexicanas y en particular de la Nacional. Fruto de esos ciclos son los trabajos que contienen este número del Boletín.

"Autógrafos de la Biblioteca Nacional, V". Enero - junio de 1969, no. 1. p. 7-12.

“Autógrafos de la Biblioteca Nacional, VI”. Julio - diciembre de 1969, no. 2. s.p.

“Autógrafos de la Biblioteca Nacional, VII”. Enero - junio de 1970, no. [3]. s.p.

“Autógrafos de la Biblioteca Nacional”, VIII”. Enero - junio de 1971, no. 5. s.p.

“Autógrafos de la Biblioteca Nacional, IX y último”. Julio - diciembre de 1971, no. 6. s.p.

BONIFAZ NUÑO, Rubén. “Palabras de Rubén Bonifaz Nuño, coordinador de Humanidades, en la ceremonia conmemorativa del primer centenario de la Biblioteca Nacional. Noviembre 30 de 1967”. Julio - diciembre de 1969, no. 2. p. 26-29.

Palabras en torno a la historia de la Biblioteca Nacional de México.

CARRETÉ PUY-CERCÚS, María Rosa. “Semblanza de directores de la Biblioteca Nacional de México. 1884-1984”. Selec. Y comp. De María Rosa Carreté Puy-Cercús. 1981-1982, nos. 18-19, sup. al no. 18-19. 57 p.

Biografías de los veintiséis directores de la Biblioteca Nacional de México que han ocupado el cargo desde 1884 hasta 1984. El artículo incluye listado cronológico y sumario.

“Edificio y dependencias de la Biblioteca Nacional”. Julio - diciembre de 1969, no. 2. s.p.

Fotografías del ex templo de San Agustín, edificio de la Biblioteca Nacional de México.

IGUÍNIZ, Juan B. “Las colecciones bibliográficas de la Biblioteca Nacional”. Julio - diciembre de 1969, no. 2. p. 109-118.

Conferencia dictada el 22 de noviembre de 1967 que se ocupa del caudal bibliográfico que guarda la Biblioteca Nacional, que de acuerdo con su especialidad forma parte de las distintas colecciones, en que se halla clasificado el acervo general.

INCLÁN TÉLLEZ, Jorge A. “Efemérides de la Biblioteca Nacional”. Julio - diciembre de 1969, no. 2. p. 165-182.

Se trata de una cronología que va de 1533 a 1967, relacionada con la historia de la Biblioteca Nacional. Incluye fotografías.

“El Instituto de Investigaciones Bibliográficas”. Enero - junio de 1969, no. 1. p. 7-12.

El artículo señala que la Universidad Nacional ha estado ligada íntimamente a la Biblioteca Nacional y que dada la importancia y el crecimiento de ésta, así como de la Biblioteca Nacional y que dada la importancia y el crecimiento de ésta, así como de la Hemeroteca Nacional, en diciembre de 1967 las autoridades universitarias decidieron crear el Instituto de Investigaciones

Bibliográficas, que además de contar con un centro de investigación, contiene como dependencias fundamentales la Biblioteca y Hemeroteca Nacionales. Después de una lista de las funciones de ambas dependencias, el artículo concluye con una breve explicación sobre la aparición de su órgano oficial de difusión: el *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*.

TORRE VILLAR, Ernesto de la. "Palabras del director de la Biblioteca Nacional, Ernesto de la Torre Villar, pronunciadas en la ceremonia conmemorativa del primer centenario de la Biblioteca Nacional. 30 de noviembre de 1967". Julio - diciembre de 1969, no. 2. p.11-25.

BOLETÍN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIBLIOGRÁFICAS

BIBLIOTECA NACIONAL (1987-1995) SEGUNDA ÉPOCA

GORDILLO Y ORTIZ, Octavio. "Reseña histórica y bibliográfica del acervo del Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional de México". 1990, no. 4. p. 183-190.

Síntesis histórica sobre la Biblioteca Nacional de México y explicación del origen de los fondos, archivos y colecciones bibliográficas que la constituyen.

MORENO DE ALBA, José G. "Nuevo edificio para la Biblioteca Nacional". 1995, no. 7. p. 11-16.

Menciona los antecedentes de la Biblioteca Nacional y explica que su Fondo de Origen está constituido por obras provenientes de bibliotecas conventuales y universitarias acumuladas desde la llegada de los españoles, mientras que el Fondo Reservado consta de aproximadamente 50,000 piezas, impresos y manuscritos perfectamente catalogados. Agrega que a partir de 1993 la Biblioteca Nacional tiene todo su acervo bibliográfico reunido en un nuevo edificio, que también resguarda publicaciones periódicas en el Fondo Reservado de la Hemeroteca Nacional.

OSORIO ROMERO, Ignacio; Lorena Llanes Arenas; Boris Berenzon Gorn. "Monografía de la Biblioteca Nacional de México". 1995, no. 7. p. 17-43.

Antecedentes del origen de las bibliotecas en México. Divide la historia de las bibliotecas novo hispanas en tres periodos: cultura renacentista (siglo XVI), época barroca y periodo de la ilustración. Contiene marco histórico que se extiende hasta el año de 1992 y presenta un listado con los nombres de los directores de la Biblioteca Nacional (1833-1991) y las fechas en las que ocuparon el cargo.

RUIZ CASTAÑEDA, María del Carmen. "Tesoros en la Biblioteca Nacional de México". 1989, no. 3. p.121-124.

Explica el origen y da una breve descripción de los fondos bibliográficos y documentales de la Biblioteca Nacional de México. Menciona colecciones como las de Manuscritos, Libros raros, Lafragua y Filología mexicana.

OBRAS CONSULTADAS

- ALCALA, Manuel. "Discurso pronunciado en la reinauguración de la Biblioteca Nacional de México". En *Boletín de la Biblioteca Nacional*. Julio-diciembre de 1963, tomo 14, nos. 3-4
- ALMADA, Francisco R. "La reforma educativa a partir de 1812". En *Historia mexicana*. Jul.-sept. 1967, vol. 17, no. 1.
- BAZANT, Jan. *Los bienes de la Iglesia en México, 1856-1875: aspectos económicos y sociales de la revolución liberal*. México: El Colegio de México, 1984.
- "La Biblioteca Nacional". En *Boletín de la Biblioteca Nacional de México*. Noviembre de 1912, año 11, no. 1.
- "La Biblioteca Nacional". En *El Nacional*. Miércoles 2 de Abril de 1884
- "La Biblioteca Nacional". En *La República*. Enero 31, 1884
- "La Biblioteca Nacional". En *El Monitor Republicano* (1° de febrero de 1884), Gacetilla.
- Boletín de la Biblioteca Nacional*. Octubre 1916, vol. 11, no. 4
- 1965, tomo 16 México: UNAM, IIB, Biblioteca Nacional, 1969.
- BROWN CESAR, Javier. *El Documento como objeto de Estudio de la Ciencia Bibliotecaria*. México: Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía, 1999.
- CARDOSO, Ciro, coord. *México en el siglo XIX, 1821-1910: historia económica y de la estructura social*. 4ª ed. México: Nueva Imagen, 1983. (Serie historia/nueva imagen)
- CARPISO, Jorge. [Discurso del] Dr. Jorge Carpizo, Secretario ejecutivo de las Comisiones Organizadora y de Apoyo de los Festejos Conmemorativos del Cincuentenario de la Autonomía de la Universidad Nacional de México. [México: UNAM, 1979].
- CARRASCO PUENTE, Rafael. *Historia de la Biblioteca Nacional de México*. México: Secretaría de Relaciones Exteriores, 1948.
- CHAPA BEZANILLA, Ma. de los Ángeles. *Catálogo del acervo musical de propiedad literaria de la Biblioteca Nacional*. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 1993.
- CHÁVEZ CAMPOMANES, Ma. Teresa. "La biblioteca pública en México. Su historia, su

funcionamiento y organización, y perspectivas para el futuro". En *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*. Jul-dic 1969, t. 1, no. 2

Código de la reforma ó colección de leyes, decretos y supremas ordenes expedidas desde 1856 hasta 1861. México: Imp. Literaria, 1861.

Las constituciones de México 1814-1989. [s.p.i.]

"[Decreto Oficial de 1846, para el establecimiento de una Biblioteca Nacional y Pública]". En *Diario del Gobierno de la República*. Sección: Oficial. México: Ministerio de Relaciones Interiores y Exteriores, 1846.

"[Decreto que creó a la Biblioteca Nacional]". En *Diario del Gobierno de la República*. 31 de diciembre de 1957. México: Ministerio de Relaciones Interiores y Exteriores, 1857.

----- . En *Diario Oficial*. Parte Oficial. 2 de diciembre de 1867.

Diccionario de la Lengua Española. Madrid: Real Academia Española, 1970.

"Discurso Pronunciado por el C. Presidente el 1° de Abril 1884". En *El Nacional*. Jueves 3de Abril de 1884. 1ª. Plana.

Diccionario enciclopédico Larousse 1998. México: Larousse-Boedas, 1997.

DUBLÁN, Manuel y José M. Lozano. *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República, ordenada por los licenciados...* Ed. Oficial. México: Dublán y Lozano, hijos, 1876-1908.

Entre Historiadores y Archivistas: El dilema de la valoración documental. México: Secretaría de Gobernación, Archivo General de la Nación, 1995.

ESCAMILLA GONZÁLEZ, Gloria. *Manual de metodología y técnica bibliográfica*. 3ª ed. aum., reimp. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 1988. (Instrumenta Bibliográfica; 1)

EZCURDIA, Manuel. "Las bibliotecas de las instituciones extranjeras en México y su misión cultural". En *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*. Jul-dic 1969, tomo 1, no. 2

FUENTES, Juan José. *Las bibliotecas nacionales: Un estado de la cuestión*. Gijón: Trea, 2003.

GARCÍA AGUILAR, Ma. Idalia. *Miradas aisladas, visiones conjuntas: defensa del patrimonio documental mexicano*. México: UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 2001. (Sistemas Bibliotecarios de Información y

Sociedad)

GONZÁLEZ OBREGÓN, Luis *La Biblioteca Nacional de México, 1833-1910: Reseña histórica*. México: [s.n.], 1910.

GUEDEA, Virginia [coord.]. "El surgimiento de la historiografía nacional". En *Historiografía mexicana*, 1997.

Guía General de los Fondos que contiene el Archivo General de la Nación. México: Archivo General de la Nación, 1981.

HERRERO BERVERA, Carlos. "Las bibliotecas en México: 1821-1850". En *Las bibliotecas mexicanas en el siglo XIX*. México: UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 1994.

-----". "Los primeros pasos en la formación de la Biblioteca Nacional". En *Las bibliotecas mexicanas en el siglo XIX*. México: SEP, Dirección General de Bibliotecas, 1987.

Inauguración de la Biblioteca Nacional de México. Abril 2 de 1884. México: Imprenta de Ireneo Paz, 1884.

INCLÁN TÉLLEZ, Jorge A. "Efemérides de la Biblioteca Nacional". En *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*. Jul-dic 1969, tomo 1, no. 2

El Iris. Periódico crítico y literario. Linati, Galli y Heredia. Reimp. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliográficas: Hemeroteca Nacional, 1988. 2 v. (Ser. Facsímiles)

JIMÉNEZ LUNA, María del Pilar. *El desarrollo histórico de la Biblioteca Nacional de México y su relación con las normas jurídicas que la rigen*. México: UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 1986. Tesis

LAFUENTE LÓPEZ, Ramiro. *Un mundo poco visible: imprenta y bibliotecas en México durante el Siglo XIX*. México: UNAM, CUIB, 1992. (Serie monografías; 14)

"Ley de la Universidad Nacional". En: *Diario Oficial de los Estados Unidos Mexicanos*. 17 de Abril de 1914. México, 1914. Tomo 131, no. 41

Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México. 22 de julio de 1929. Capítulo II, artículo 4º

LUNN, Jean. *Guidelines for legal deposit legislation*. Paris: Unesco, 2000.

MAYER-SERRA, Otto. *Panorama de la música mexicana: Desde la independencia hasta la actualidad*. México: El Colegio de México, 1934.

MENDIETA, Jerónimo de. *Vidas Franciscanas*. pról. y selec. Juan B. Iguiniz. 2a ed.

México: UNAM, Coordinación de Humanidades, 1994. (Biblioteca del estudiante universitario; 52)

MENDOZA, Vicente T. "Orígenes del movimiento sinfónico en México". En *Boletín de la Orquesta Sinfónica de México*. 1940, no. 4.

----- *Panorama de la música tradicional de México*. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Estéticas, 1956.

México a través de los siglos. dir. Vicente Riva Palacio. 17a. ed. México: Cumbre, [s.n.] tomos 9-10.

MORENO, Roberto. "La historia mexicana y la Biblioteca Nacional". En *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*. Jul-dic 1969, tomo 1, no. 2.

Monitor Republicano. Julio 6, 1883.

MUSSACCHIO, Humberto. *Diccionario enciclopédico de México*. México: Andrés León, 1989.

The New Grove Dictionary of Music and Musicians. Ed. Stanley Sadie. Mondon: Macmillan Publishers, 1980..

"Oficial. La Biblioteca Nacional"..En *Boletín de la Biblioteca Nacional de México*. Jul-ago 1909, año 7, nos. 1-2.

"Oficial. La Biblioteca Nacional en 1909". En *Boletín de la Biblioteca Nacional de México*. Ene-feb 1910, año 7, nos. 7-8.

OLIVERA, Luis. "Liberalismo y utopía : José María Lafragua". En *Memoria de México y el Mundo : Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional*. México: UNAM, 2001.

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE NORMALIZACIÓN. *Norma Internacional ISO 690*, 12ª ed., 1987.

OSORIO ROMERO, Ignacio. *Historia de las Bibliotecas Novohispanas*. México: SEP, Dirección General de Bibliotecas, 1986.

OSORIO ROMERO, Ignacio *et al.* "Monografía de la Biblioteca Nacional de México". En *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*. 2a. época, 1995, no. 7.

OSORIO ROMERO, Ignacio y Boris Berenzon Gorn. "Biblioteca Nacional de México". En *Historia de las Bibliotecas Nacionales de Iberoamérica: pasado y presente / ABINIA*; coords. José G. Moreno de Alba y Elsa M. Ramírez. 2a. de. México: UNAM, Coordinación de Humanidades; Instituto de Investigaciones Bibliográficas, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 1995.

- PÉREZ GÓMEZ, Gonzalo. *Historia de las Bibliotecas en el Estado de México*. México: SEP, Dirección General de Bibliotecas, 1988.
- PLASENCIA DE LA PARRA, Enrique. "Lucas Alamán". En *Historiografía mexicana*. México: UNAM, 1977.
- "El Porfiriato". En *Enciclopedia Océano de México*. España: Océano, 2000.
- "El Porfiriato". En *Gran Historia de México Ilustrada*. México: Planeta, 2001.
- La República*. Enero 31, 1884.
- ROEDER, Ralph. *Juárez y su tiempo*. 2a. ed. México: [s.e.], 1958.
- ROSENBERG, Jerry Martin. *Diccionario de Administración y Finanzas*. Madrid: Océano, 1997.
- RUIZ, Eduardo. "Se Inaugura la Biblioteca Nacional, Miércoles 2 de Abril de 1884". En *La República*. 1ª. Plana. Jueves 3 de Abril, 1884.
- SIERRA, Justo. *Juárez su obra y su tiempo*. México: Porrúa, 1986.
- "El Sr. D. José María Vigil". En *El Nacional*. Miércoles 2 de Abril de 1884.
- "El Sr. D. José María Vigil se ha separado de la dirección del periódico". En *La Prensa*. Martes 1º de Abril, 1884.
- TANCK ESTRADA, Dorothy. *La educación ilustrada, 1786-1836: Educación primaria en la ciudad de México*. México: Colmex, 1977. (Centro de Estudios Históricos: Nueva Serie; 22)
- El Telégrafo*. Noviembre 30, 1881.
- TORRE VILLAR, Ernesto de la. "Palabras pronunciadas en la ceremonia conmemorativa del Primer Centenario de la Biblioteca Nacional. 30 de noviembre de 1967". En *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*. Jul-dic 1969, tomo 1, no. 2.
- ". "El patrimonio bibliográfico religioso". En *Humanidades*. Núm. 139.
- TRUEBA, Alfonso. *La expulsión de los Jesuitas o el principio de la revolución*. México: Campeador, 1954.
- VALTON, Emilio. *Impresos mexicanos del siglo XVI: incunables americanos en la Biblioteca Nacional de México, el Museo Nacional y el Archivo General de la Nación*. México: Imprenta Universitaria, 1935.

VÁZQUEZ DE KNAUTH, Josefina Zoraida. "La república restaurada y la educación: un intento de victoria definitiva". En *Historia mexicana*. Oct-dic, 1967, v. 17 no. 2.

VÁZQUEZ DE KNAUTH, Josefina Zoraida. María del Refugio González. *Tratados de México: soberanía y territorio, 1821-1910*. México: Secretaría de Relaciones Exteriores, 2000.

VÁZQUEZ MANTECÓN, Carmen, *et al.* *Las bibliotecas mexicanas en el siglo XIX*. Carmen Vázquez Mantecón, Alfonso Flamenco Ramírez, Carlos Herrero Bervera. México: SEP. Dirección General de Bibliotecas, 1987.

VIGIL, José María. "La Biblioteca Nacional". En *Boletín de la Biblioteca Nacional*. 1904, no. 1.

ZEA, Leopoldo. *Apogeo y decadencia del positivismo en México*. México: El Colegio de México, 1944.

DOCUMENTOS

ADGP.UNAM. Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes. Sección de Instrucción Secundaria, Preparatoria y Profesional. Expediente personal no. 3507

AGN. Justicia e Instrucción Pública. Galeria 5, vol. 6, exp.41

AGN. Justicia e Instrucción Pública. Galeria 5, vol. 10, exp. 47

AGN. Propiedad Artística y Literaria. Galeria 5, caja 1343, exp. 1.

AHUNAM. B.N. Dirección. Correspondencia Oficial. Caja 1, exp. 4, 1884.

BNMFRAM. Folder 1, Doc. 2. Estatuto provisional del Imperio Mexicano. Ms.

BNMFRAM. Folder 1, Doc. 3. Organización del Gabinete del Emperador.

BNMFRAM. Folder 3, Doc. 16. Ms.

Biblioteca Nacional de México Fondo Reservado. Archivo Juárez. Doc. Ms.J 16-2606.

BNMFRAJ. Doc. Ms.J 16-2647.

BNMFRAJ. Doc. Ms.J S-182.

BNMFRAJ. Doc. Ms.J 5-195.

BNMFRAJ. Doc. Ms.J 20-3271.

Biblioteca Nacional de México Fondo Reservado. Archivo Histórico. Carpeta 6, exp.79

AHBNFR. Carpeta 9, exp. 113, 2 fs.

AHBNFR. Carpeta 7, exp. 94, 2 fs.

AHBNFR. Carpeta 2, exp. 23, 4 fs.

----- Carpeta 2, exp. 25, 7 fs.

----- Carpeta 2, exp. 25

----- Carpeta 7, exp. 96

----- Carpeta 10, exp. 132

- . Carpeta 3, exp. 34, 36, 38, 46
- . Carpeta 4, exp. 55, 56, 58
- . Carpeta 14, exp. 185-1.
- . Carpeta 5, exp. 74
- . Carpeta 7, exp. 95, 101
- . Carpeta 10, exp. 123
- . Carpeta 11, exp. 140
- . Carpeta 12, exp. 148
- . Carpeta 14, exp. 215
- . Carpeta 15, exp. 218.
- . Carpeta 1, exp. 3 y exp. 8.
- . Carpeta 3, exp. 35.
- . Carpeta 10, exp. 122.
- . Carpeta 14, exp. 196.
- . Carpeta 2, exp. 23 y 24
- . Carpeta 4, exp. 47.
- . Carpeta 7, exp. 102.
- . Carpeta 10, exp. 134.
- . Carpeta 13, exp. 158.
- . Carpeta 14, exp. 192.
- . Carpeta 3, exp. 43.
- . Carpeta 13, exp. 174.
- . Carpeta 12, exp. 147.
- . Carpeta 14, exp. 191.
- . Carpeta 16, exp. 272.
- . Carpeta 16, exp. 288.
- . Carpeta 16, exp. 293.

DIRECCIONES ELECTRÓNICAS

<http://infolac.ucol.mx/documentos/uottawa.html> (fecha de acceso 26/11/02)

<http://infolac.ucol.mx/documentos/uottawa.html> (fecha de acceso 26/11/02)

<http://questionpoint.org/crs/servlet/org.oclc.home.BuildPage?&shw=patron> (fecha de acceso 10/10/02)

<http://www.cddhcu.gob.mx/bibliot/apotec/depolega.htm> (fecha de acceso 26/11/02)

<http://www.unesco> (fecha de acceso 26/11/02)

<http://biblioteca.ucv.cl/herramientas/citasbibliograficas/iso690/iso690.htm>.

APENDICE



Para concluir este trabajo se consideró necesario transcribir algunos de los documentos localizados y con los cuales se reinterpreto parte de la historia de la Biblioteca Nacional, además de hacerlos del conocimiento público. Cada uno de los documentos transcritos indica al final los datos del Archivo de donde fue consultado.



Sección 2ª

El Presidente de la República, de acuerdo con la consulta hecha por esa Dirección en un oficio fecha 9 del actual, ha tenido a bien aprobar que definitivamente se fije como fecha para la solemne inauguración del salón principal de esa Biblioteca el día 2 del próximo Abril, y que por las circunstancias del Erario no será posible celebrar esa apertura el 5 de Febrero como se había determinado en la orden relativa de 11 de Agosto último, que mandaba mensurar en abonos mensuales el importe de los nuevos muebles y estantes que se necesitaban.

El mismo Supremo Magistrado, en vista de las indicaciones de V. U. ha tenido a bien autorizarlo para cerrar el establecimiento por el tiempo que falta para la fecha de su inauguración, a fin de que puedan proseguirse sin interrupción las

trabajos de corrección y colocación
de los libros.

Dirigido a V. para su co-
nocimiento en el concepto de que
ya se reiteran a la Sra.
de Hacienda las ordenes conve-
nientes para que se ministren
a esa Dirección con toda la
regularidad que fuere posible
los abonos mensuales de \$1000.
acordados en las referida ordenes
de 11 de Agosto p.pdo.

Libertad y Constitución
México, Enero 19. de 1824.

Paranda



D. Director de la Biblioteca
Nacional

F. de

**Membrete de la Secretaría de Estado
Y del Despacho de Justicia e Instrucción
Pública.**

Sección 2ª

*El Presidente de la República, de acuerdo con la
consulta,*

*Hecha por esa Dirección en su oficio fecha 9 del actual, ha
tenido á bien aprobar que definitivamente se fije como fecha
para la solemne inauguración del Salón principal de esa
Biblioteca el día 2 del próximo abril, ya que por las
circunstancias del Erario no será posible celebrar esa apertura
el 5 de febrero como se había determinado en la orden relativa
del mes de agosto pasado que mandaba ministrar en abonos
mensuales el importe de los nuevos muebles y estantes que se
necesitan.*

*El mismo Supremo Magistrado, en vista de las
indicaciones C M (sic) ha tenido á bien autorizarlo para cerrar el
Establecimiento por el tiempo que falta para la fecha de la
inauguración, á fin de que puedan proseguirse sin interrupción
los trabajos de arreglo y colocación de los libros.*

*Dígolo a usted para su conocimiento en el concepto
de que ya se reiteran á la Secretaría de Hacienda las ordenes*

consiguientes para que se ministren á esa Dirección con toda la regularidad que fuera posible los abonos mensuales de á \$ 1,000 acordados en la referida orden de 11 de Agosto pasado.

Libertad y Constitución

México Enero 19 de 1884.

BARANDA

Inauguración del Salón principal el día 2 de Abril del presente año.

Documento oficial, comunicado del Secretario

AHBNFR. Año 1884, exp. 296, n. 209, doc. 1

“Las circunstancias del erario no han permitido que se atiendan con la regularidad que se había acordado los gastos de las obras pendientes en este establecimiento, lo cual ha entorpecido dicha obra impidiendo la Inauguración del Salón principal para el 5 del próximo febrero. Sin embargo, deseoso por mi parte de que lo más pronto posible quede al servicio del público el referido salón, he creído conveniente someter al examen de usted la idea de fijar la fecha memorable del 2 de abril para la solemne apertura, utilizando los muebles que teníamos aunque son bastantes, y transportando de la capilla que hay esta a disposición de los lectores, los libros suficientes y de más frecuente uso, cambiando á ésta los que por falta de estantes se encuentran puestos en el suelo. Si en el tiempo que falta se pudieran proporcionar algunas cantidades del presupuesto aportado, las dificultades serían menores, pero en caso de no ser así, se continuarán según las circunstancias lo permitan las obras comenzadas, sin perjuicio del servicio ordinario. En el supuesto de que la idea merezca la aprobación de usted, es conveniente me permita cerrar el establecimiento al público por el tiempo que falta para la fecha indicada a fin de poder verificar el transporte de los libros y las modificaciones necesarias en los respectivos índices.

Libertad etc.(sic) México Enero 9 a 1884.

C. Srio. de Justa. é Instn. Puba. [C. Secretario de Justicia e Instrucción Publica]

Inauguración del Salón principal el día 2 de abril del presente año.

[Este es un manuscrito del Sr. Vigil dirigido al Señor Secretario.]



Sección de

Quedo enterado por el
oficio de vd., de que en virtud de
la autorización que se me comunicó
por esta Sra. el 19 del corrien-
te mes; he dispuesto que desde el pró-
ximo lunes 28 se cumpla al servicio
público en este Establecimiento, a fin de
proceder al arreglo y colocación de
los libros en el Salón principal
L y C. México, Enero 25
de 1887.

Baranday

A

Director de la Biblioteca
Nacional

Ate

**Membrete de la Secretaría de Estado
Y del Despacho de Justicia e Instrucción
Pública.**

Sección

Quedo enterado por el oficio de ud., de que en virtud de la autorización que le fue comunicada por esta Secretaría el 19 del corriente mes; ha dispuesto que desde el próximo lunes 28 se cierra al servicio público ese Establecimiento, á fin de proceder al arreglo y colocación de los libros en el Salón principal.

L y C México, Enero 25 de 1884.

**BARANDA
Al Director de la Biblioteca Nacional**

Atte.

Inauguración del Salón principal al día 2 de Abril del presente año.

Sigue la comunicación del Secretario con el director de la Biblioteca José María Vigil.

AHBNFR. Año 1884, carpeta 17, exp. 296, n. 209, doc. 4

Tengo la honra de manifestar
a V. que en virtud de la autoriza-
cion q. se sirvió V. comunicarme
en su oficio de 19. del actual, he
dispuesto que desde el Lunes 28.
del mismo se cierre este estable-
cimiento al servicio público a fin
de proceder al arreglo y colocacion
de los libros en el salon p.ual.

L. y C. Ev. 24 de 1884

C.
Sr. de Int.
e Inst. pub.

Tengo la honra de manifestar a usted que en virtud de la autorización que se sirvió usted comunicarnos en su oficio de 19 del actual, he dispuesto que desde el lunes 28 del mismo se cierre este establecimiento al servicio público á fin de proceder al arreglo y colocación de los libros en el salón principal.

L. y C. Enero 24 de 1884.

C. Srio. De Justa. é Instn. puba. [C. Secretario de Justicia é Instrucción Pública]

Inauguración del Salón principal el día 2 de Abril de 1884.

Manuscrito del Sr. Vigil, dirigido al Secretario de Justicia e Instrucción Pública

AHBNFR. Año 1884, carpeta 17, exp. 296, n. 209, doc. 3



Noticia

Hoy digo al Secretario de Hacienda lo que sigue:
"El Presidente de la República ha tenido á bien acordar se sirva vd. librar sus órdenes á la Tesorería General de la Federación, para que se ministre á la Dirección de la Biblioteca Nacional la cantidad de setecientos pesos, sin costas del presupuesto aprobado para celebrar el día 2 del próximo Abril la inauguración del Salón principal del mencionado Establecimiento

cargándose dicha cantidad á la partida _____ del presupuesto vigente.

Lo transcribo á vd. para su inteligencia y como resultado de mi oficio Relativo nº 13 del actual _____

Libertad y Constitución. México, Mayo 12 de 1884

Bersantini

Director de la Biblioteca Nacional

Membrete de la Secretaría

**de Estado y del Despacho
de Justicia e Instrucción Pública.**

Sección 2ª.

Hoy digo al Secretario de Hacienda lo que sigue:

“El Presidente de la República ha tenido á bien acordar se sirva ud. Librar sus órdenes á la Tesorería General de la Federación, para que se ministre á la Dirección de la Biblioteca Nacional la cantidad de setecientos pesos, importe del presupuesto aprobado para celebrar el día 2 del próximo Abril la inauguración del Salón principal del mencionado Establecimiento cargándose dicha cantidad á la partida _____ del presupuesto vigente.

Lo transcribo á ud. Para su inteligencia y como resultado de su oficio relativo fha (sic) 13 del actual.

Libertad y Constitución, México, Marzo 18 de 1884.

BARANDA

Al Director de la Biblioteca Nacl.

Inauguración del Salón principal el día 2 de Abril de 1884. El día 2 del próximo

AHBNFR. Año de 1884, exp. 296, n. 209, carpeta 17, doc. 7

El día 2.º del próximo Abril
se verificará la inauguración
del Salon principal de esta Bi-
blioteca, y deseando por mi par-
te que dicho acto se solemnice
de una manera digna, tengo la
honra de invitar a V. para que
si fuere posible de sus órdenes,
a fin de que una música mi-
litar acompañe a la Orquesta
el día mencionado en la ejecu-
ción del himno nacional.

L. y C. - Mayo. 22 / 884

Comandante
militar

pto

El día 2 del próximo Abril se verificará la inauguración del Salón principal de esta Biblioteca, y deseando por mi parte que dicho acto se solemnice de una manera digna, tengo la honra de invitar a Usted para que si fuere posible dé sus órdenes á fin de que una música militar acompañe á la Orquesta el día mencionado en la ejecución del himno nacional.

L. y C. Marzo 22 de 1884.

C. Comandante militar

Pte.

Biblioteca Nacional de México. Inauguración del Salón principal el día 2 de Abril de 1884.

Carta del Director de la Biblioteca Nacional (José María Vigil) al C. Comandante militar en turno.

AHBNFR. Año de 1884, exp. 296, n. 209, carpeta 17, doc. 8



Juzgo la honra de manifestar
a V. que se ha concluido la impresion
del cuaderno relativo a la inaugura-
cion de la Biblioteca Nacional que
contiene una noticia sobre dicha
inauguracion, el Informe y las dos
composiciones poeticas que en ella
se leyeron, un discurso del Dr. Blengis
sobre bibliotecas, el himno sinfónico
compuesto para el acto, y una es-
tampa litografica que representa la
vista exterior del edificio. El costo
de la impresion referida incluyendo
las esquelas de invitacion ^{al importe} mil cin-
cuenta y siete pesos, cincuenta cen-
tavo (\$ 1057,50) A esto hay que a-
gregar la cantidad de ochenta y
seis pesos (\$ 86,00) más que en la inau-
guracion se gastaron sobre los sete-
cientos (\$ 700) ^{recomendados} por ese Ministerio y
trescientos veinticuatro (\$ 324) para
anaqueles ^{de} para los estantes y óvalos
para la numeracion de estos. Pero co-
mo de los setecientos pesos (\$ 700) men-

comandados solo ha entregado la Te-
soreria quinientos (\$ 500) quedando
por recibir doscientos (\$ 200) que uni-
dos a las cantidades anteriores, for-
man la suma total de mil seis-
cientos sesenta y siete pesos (\$ 1667)
Acompaño a V. la noticia por me-
moriada tanto de la impresion co-
mo de los demas gastos a que au-
tes me refiero a fin de que dicte
sus ordenes para que sea cubierta.

Libertad y Constitucion!
Mexico, Junio 10. de 1884.



C.
Secretario de Justicia
e Instruccion publica.

Presente!

Membrete de la Biblioteca Nacional

México

Tengo la honra de manifestar á Usted que se ha concluido la impresión del cuaderno relativo á la inauguración de la Biblioteca Nacional que contiene una noticia sobre dicha inauguración, el informe y las dos composiciones poéticas que en ella se leyeron, un discurso del Dr. Blengis sobre Bibliotecas, el himno sinfónico compuesto para el acto, y una estampa litográfica que representa la vista exterior del edificio. El costo de la impresión referida incluyendo las esquelas de invitación importa mil cincuenta y siete pesos, cincuenta centavos (\$ 1,057.50) A esto hay que agregar la cantidad de ochenta y seis pesos (\$86) más que en la inauguración se gastaron sobre los setecientos pesos (\$700) concedidos por ese Ministerio y trescientos veinticuatro (\$324) para anaqueles de los estantes y óvalos para la numeración de estos. Pero como de los setecientos pesos (\$700) mencionados solo ha entregado la Tesorería quinientos (\$500) quedan por recibir doscientos (\$200)

que unidos á las cantidades anteriores, forman la suma total de mil seiscientos sesenta y siete pesos (\$1667).

Acompaño á Usted la noticia pormenorizada tanto de la impresión como de los demás gastos á que antes me refiero á fin de que dicte sus órdenes para que sea cubierta.

Libertad y Constitución. México, Junio 10 de 1884.

C. Secretario de Justicia é Instrucción Pública.

Presente.

Biblioteca Nacional de México. Inauguración del Salón principal el día 2 de

Abril de 1884.

Oficio del Director de la Biblioteca Nacional al Sr. Secretario.

AHBNFR. Año de 1884, exp. 296, n. 209, carpeta 17, doc. 10

Noticia de los gastos hechos en la inauguracion
 de la Biblioteca Nacional el 2 de Abril de 1884.

Jerguaderas	32 .	
Linterna del piro	120 .	
Copia de musica	50 .	
Maquitos y ovales para los es-	000	
partes y ovales para la numeracion de selos	324 .	
Plataforma	50 .	
Adorno del vestibulo	50 .	
Musica	350 .	
Moquitos de silla y alfombras	113.50	1109.50
Papeles de impresion y co		1057.50
	Total \$	2107 .
	Recibidos a \$	500 .
	De restan \$	1567 .

Mexico Junio 10 de 1884.

Noticia de los gastos hechos en la inauguración de la Biblioteca Nacional el 2 de Abril de 1884.

<i>Freganderas</i>	<i>32.00</i>	
<i>Pintura del piso</i>	<i>120.00</i>	
<i>Copia de Música</i>	<i>50.00</i>	
<i>Anaqueles para los estantes y</i>		
<i>Ovalos para la numeración esto</i>	<i>324.00</i>	
<i>Plataforma</i>	<i>60.00</i>	
<i>Adorno del vestíbulo</i>	<i>60.00</i>	
<i>Música</i>	<i>320.00</i>	
<i>Alquiler de sillas y alfombras</i>	<i>113.50</i>	<i>1,104.50</i>
<i>Gastos de impresión</i>		<i>1,057.50</i>
	<i>Total</i>	<i>\$2,107.00</i>
	<i>Recibidos a c/</i>	<i>500.00</i>
	<i>Se restan</i>	<i>\$1,667.00</i>

México, Junio 10 de 1884

Biblioteca Nacional de México. Inauguración del Salón principal el día 2 de Abril de 1884.